

**Estrategias para el Mejoramiento del Modelo de Gobierno Abierto del Municipio de
Armenia – Quindío 2020-2030**

Maestranter

Alba Derly Osorio Gaviria

Elizabeth Taborda Guevara

Asesor

José Miguel Cubillos Munca

Escuela Superior de Administración Pública-ESAP

Maestría en Administración Pública

Cetap Dosquebradas

Agosto 2021

Tabla de Contenido

Resumen Ejecutivo	5
Introducción.....	7
1. Planteamiento del Problema.....	10
1.1. Contextualización del Municipio de Armenia.....	12
2. Pregunta Problema.....	14
3. Justificación	14
4. Objetivos.....	17
4.1. Objetivo General.....	17
4.2. Objetivos Específicos.....	17
5. Marco Referencial.....	18
5.1. Estado del Arte	18
5.2. Marco teórico.....	31
5.3. Marco Jurídico	42
6. Enfoque metodológico.....	48
7. Resultados.....	51
7.1. Implementación del Modelo de Gobierno Abierto en el Municipio de Armenia..	51
7.2. Comparación entre el Modelo de Gobierno Abierto del Municipio de Armenia y el Modelo de Gestión de Gobierno Abierto de Nariño.....	54
7.3. Implementación del Modelo de Gobierno Abierto en Nariño	57
7.3.1. Estructura del modelo de gobierno de Nariño	60
7.4. Implementación del Manual de Gobierno Abierto en la Alcaldía de Armenia – Quindío	64

7.5. Análisis del FURAG Armenia en Relación a Municipios Cercanos como Pereira y Manizales	65
7.5.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.....	67
7.5.2. Índice de Desempeño Institucional.....	67
7.5.3. Índices de Gestión y Desempeño en las Dimensiones del MIPG..	68
7.5.4. Índice de Desempeño de los componentes MECI en el municipio de Armenia – Quindío	76
Conclusiones.....	78
Recomendaciones	82
Bibliografía.....	83
Anexos.....	86
Anexo 1: Encuesta de Percepción, Etapa de Consulta, Implementación de la Política Pública de Gobierno Abierto en el Municipio de Armenia – Quindío	86
Anexo 2: Seguimiento a la Ley de Transparencia – 1712 de 2014.....	100

Índice de Tablas

Tabla 1. Indicadores Demográficos CNPV y CG 2005 de Armenia.....	12
Tabla 2. Ejes, Lineamientos y Estrategias del Plan de Acción Política Pública de Gobierno Abierto de Nariño	60
Tabla 3. Acciones e Indicadores Política Pública de Gobierno Abierto de Nariño	61
Tabla 4. Comparación índice de desempeño entre municipios.....	68
Tabla 5. Índice de Desempeño Dimensión del Talento Humano.....	68

Tabla 6.	Índice de Desempeño Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación....	69
Tabla 7.	Índice de Desempeño Dimensión Gestión para Resultados.....	69
Tabla 8.	Índice de Desempeño Dimensión Evaluación de Resultados.....	70
Tabla 9.	Índice de Desempeño Dimensión Información y Comunicación	70
Tabla 10.	Índice de Desempeño Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación	71
Tabla 11.	Índice de Desempeño Dimensión Control Interno	72

Índice de Gráficas

Gráfica 1.	Índices de las Dimensiones de Gestión y Desempeño Municipio de Armenia	72
Gráfica 2.	Índice de las Políticas de Gestión y Desempeño municipio de Armenia	73
Gráfica 3.	Índices de las Dimensiones de Gestión y Desempeño Municipio de Pereira	74
Gráfica 4.	Índice de las Políticas de Gestión y Desempeño municipio de Pereira	74
Gráfica 5.	Índices de las Dimensiones de Gestión y Desempeño Municipio de Manizales...	75
Gráfica 6.	Índice de las Políticas de Gestión y Desempeño Manizales	75
Gráfica 7.	Índice de Control Interno	76
Gráfica 8.	Índice de Desempeño de los componentes MECI	77
Gráfica 9.	Índice de Desempeño de las líneas de defensa	77

Resumen Ejecutivo

La adopción e implementación de la estrategia del Gobierno Abierto en el municipio de Armenia, como una herramienta necesaria para prevenir los actos de corrupción y fortalecer la transparencia en la gestión pública, es una apuesta para consolidar un gobierno participativo que trabaje por y para los ciudadanos, buscando su bienestar, la solución a sus demandas y la comunicación interactiva y constante.

En este contexto, en el presente proyecto de consultoría se presenta un análisis de la implementación del Gobierno Abierto en el municipio de Armenia, en términos de avances y logros y con la cual se busca dar respuesta a la pregunta de investigación “*¿En qué medida la estrategia de gobierno abierto desarrollada por la administración municipal de Armenia, está definida y permite empoderar a la ciudadanía en el ejercicio del control social a la gestión y transparencia Pública en el municipio?* Para encontrar respuesta, se plantea como objetivo principal de este proyecto, proponer estrategias de mejora al modelo de gestión de gobierno abierto que se encuentran actualmente definido en la administración municipal de Armenia-Quindío.

Entendiendo de esta manera, que es necesario avanzar en la construcción de paz, de legalidad y de una sociedad justa y democráticamente activa, con la participación de los ciudadanos y los funcionarios públicos para un mejoramiento en la prestación de servicios que busquen el bienestar general.

Palabras Clave

Gobierno abierto, transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, tecnologías de la información, innovación, datos abiertos.

Abstract

The adoption and implementation of the Open Government strategy in the municipality of Armenia, as a necessary tool to prevent acts of corruption and strengthen transparency in public management, it is a bet to consolidate a participatory government participatory that works by and for citizens, looking for your well-being, the solution to your demands and interactive and constant communication.

In this context, in the present consulting Project An analysis of the implementation of Open Government in the municipality of Armenia is presented, in terms of progress and achievements and which seeks to answer the research question "“To what extent the open government strategy developed by the municipal administration of Armenia, it is defined and allows the empowerment of citizens in the exercise of social control of the management and Public transparency in the municipality? To find an answer, the main objective of this project is propose improvement strategies to the government management model open that are currently defined in the municipal administration of Armenia-Quindío.

Understanding in this way that it is necessary to advance in the construction of peace, of legality and of a just and democratically active society, with the participation of citizens and public officials for an improvement in the provision of services that seek the general welfare.

Keywords

Open government, transparency, citizen participation, accountability, information technology, innovation, open data.

Introducción

El territorio colombiano a lo largo de su historia ha experimentado un deterioro en términos de seguridad, desarrollo socio económico, representación, democracia, y un sinnúmero de situaciones producto de una violencia que se tornaba irremediable, una violencia que le restaba cada vez más la estabilidad al país. Este antecedente y el deseo generalizado por construir territorios sostenibles y con capacidades para administrar los recursos de manera eficiente, ha dado paso a la implementación del Gobierno Abierto, como una estrategia para propiciar la participación ciudadana como elemento clave en la mejora de la intervención de la administración pública. Con la puesta en marcha de esta estrategia se logra en cierta medida, transformar las instituciones, sus procesos, su gestión y sus formas de administrar lo público en beneficio de los ciudadanos y de cada uno de los territorios.

En este documento de Consultoría, se toma como objeto de análisis el municipio de Armenia, en el que se determina que, si bien es cierto, que se han adelantado diferentes procesos y acciones para modernizar la gestión pública, principalmente, aquellas relacionadas con la participación, gobierno en su barrio y comunas, no han logrado mantenerse en el tiempo, debido, en parte al propio diseño del sistema administrativo, que implica un cambio de personal

importante cada cuatro años y, también, a la falta de financiación, y a una escasa cultura de la documentación y de seguimiento que dificulta la réplica de los proyectos.

Por lo anterior, se plantean las estrategias para el mejoramiento del modelo de Gobierno Abierto del municipio, para el periodo 2020-2030 en el municipio de Armenia – Quindío. Estas estrategias promueven el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas, apertura de la información pública, con fundamento en la transparencia, la participación y la colaboración. Para ello se plantea como objetivo principal “proponer estrategias de mejora al modelo de gobierno abierto que se encuentran actualmente definido en el municipio de Armenia-Quindío”. Para el logro de este objetivo, se proponen tres objetivos específicos así: 1. Analizar mediante consultoría el modelo de gestión de gobierno abierto presente en la administración municipal de Armenia-Quindío, 2. Comparar el modelo de gestión de gobierno abierto existente en la administración de Armenia-Quindío con el modelo de Gobierno Abierto establecido en el departamento de Nariño, para establecer estrategias de mejora y recomendación, y 3. Proponer un mecanismo para la implementación del manual de Nariño en el modelo de gestión de gobierno abierto presente en la administración municipal de Armenia- Quindío.

También se desarrolla un proceso de análisis definido como marco referencial, que permite identificar, en primer lugar, el Estado del Arte en el que se plasman, aquellas experiencias, estudios e investigaciones que se han venido desarrollando en los últimos años tanto a nivel internacional, nacional y regional, sobre la estrategia del Gobierno Abierto, en segundo lugar, se desarrolla el Marco teórico que enmarca el conjunto de conceptos y modelos claves para la investigación sobre el Gobierno Abierto, por último, se presenta el marco jurídico que relaciona el fundamento legal que se sustenta el tema principal de la Consultoría.

Adicionalmente, se emplea una estrategia metodológica basada en una investigación de tipo descriptiva, con un enfoque cualitativo, enfocada en la recopilación y análisis de la información relacionada con el modelo de Gobierno Abierto en el municipio de Armenia y sus distintas implicaciones en la gestión de las distintas administraciones, información que se convierte en insumo para la construcción de las estrategias de mejoramiento propuestas.

Finalmente, se hace una presentación de los resultados obtenidos a partir de los objetivos propuestos, basados, en el análisis del avance y logros que se han obtenido en el municipio de Armenia con la implementación de la estrategia de Gobierno Abierto, así mismo, analizando las falencias y debilidades que ha presentado la administración municipal en el propósito de afianzar la estrategia. Se realiza una comparación entre el modelo de Gobierno Abierto de Nariño, siendo este uno de los más exitosos en el país, y, el modelo de Armenia. Finalmente se presentan las estrategias propuestas al modelo.

1. Planteamiento del Problema

En el presente capítulo se expone un diagnóstico de la situación problema abordada desde el desarrollo del proyecto de consultoría. Se realiza una contextualización del municipio de Armenia, se relaciona la problemática identificada en la Alcaldía del municipio respecto a la estrategia de Gobierno Abierto atendiendo a sus procesos de adopción de la estrategia, implementación y resultados.

Las acciones de Gobierno Abierto (GA) en el municipio de Armenia presentan un problema de sostenibilidad que si bien, hasta el momento, han sido iniciativas con gran impacto territorial, principalmente aquellas relacionadas con la participación, gobierno en su barrio y comunas, no han logrado mantenerse en el tiempo, debido, en parte al propio diseño del sistema administrativo, que implica un cambio de personal importante cada cuatro años y, también, a la falta de financiación, y a una escasa cultura de la documentación y de seguimiento que dificulta la réplica de los proyectos.

Para identificar las necesidades específicas en cuanto a Gobierno Abierto en el municipio de Armenia, en una primera parte, se realizó una jornada de trabajo con integrantes de entidades públicas y ciudadanos, incluidos miembros de la academia, en la que se trabajó en la creación de un árbol de problemas, que arrojó unas líneas acción generales que deben trabajarse desde esta política pública.

Se evidenció que existe un distanciamiento entre sector público y el resto de sectores (sector privado, academia y ciudadanía general), debido, principalmente a la falta de comunicación y el desconocimiento de qué son y qué suponen las acciones de gobierno abierto, lo que se agudiza debido a la falta de documentación positiva de proyectos con enfoque de GA.

Se señala que los sistemas de información y las herramientas de comunicación son precarios y que además existe una escasa disponibilidad de datos públicos de calidad.

Si bien existen normativas y legislación sobre temas concretos que afectan al Gobierno Abierto, no hay una normativa específica en relación, ni una voluntad política fuerte que apueste por fortalecer estas áreas más allá del cumplimiento de estándares e indicadores de medición que posicionan a los gobiernos en rankings nacionales, tampoco se muestra un interés institucional para modernizar la gestión pública. Los ciudadanos sienten desconfianza hacia las instituciones públicas, debido al desprestigio de la práctica política y a las importantes barreras tecnológicas y de conocimiento.

En una segunda parte, se identificaron las líneas de trabajo a seguir, teniendo en cuenta las características y las necesidades específicas del municipio de Armenia. Posteriormente, en un trabajo conjunto con los servidores públicos y la comunidad, se identificaron los factores que dan una visión sobre la realidad de Armenia y, con base a estos, los retos más genéricos en los que debe trabajar la política pública departamental de Gobierno Abierto, que en resumen han sido los siguientes:

- Fomentar la participación de la ciudadanía en la gestión pública del gobierno Municipal
- Impulsar una cultura en gobierno abierto (transparencia, participación, colaboración, datos abiertos, etc.) en Armenia Quindío.
- Fomentar la participación activa y la colaboración de la academia en la gestión pública del gobierno Municipio de Armenia.
- Crear herramientas digitales para modernizar y crear confianza en el Estado

1.1.Contextualización del Municipio de Armenia

El municipio de Armenia es la capital del departamento del Quindío, se encuentra ubicada estratégicamente en el triángulo conformado por las ciudades de Bogotá (310 Km.), Medellín (329 Km.) y Cali (229 Km.), y del Puerto de Buenaventura a 371 Km. El área total del municipio asciende a 12.241 has., ocupando el área urbana 2.357 (19.25%) y el área rural 9.884 has. (80.75%). Cuenta en su división política con 10 comunas y un corregimiento (Caimo). En la totalidad del municipio existen 4.458 hectáreas clasificadas como suelo de protección ambiental equivalentes al 36.40% del área. El área urbanizada tanto en el suelo urbano como el suelo rural es de 820 hectáreas, equivalente al 6.7 % del área total del municipio. (Secretaria de Desarrollo Social , 2011, p. 16).

Con una población aproximada de 275.641 habitantes. La población de sexo masculino corresponde a 47,2% del total poblacional, y 52.8% corresponde a mujeres. (DANE, 2019, p. 14).

Tabla 1. Indicadores Demográficos CNPV y CG 2005 de Armenia

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	CNPV 2018	CG 2005
Porcentaje de hombres	47.2%	47.6%
Porcentaje de mujeres	52.8%	52.4%
Población entre 0 y 14 años (%)	16.9%	26.5%
Población entre 15 y 64 años (%)	70%	65.8%
Población mayor a 65 años (%)	13.11%	7.7%

Fuente: Elaboración Propia a partir de Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

En términos geo económicos, su posición estratégica presupone un escenario potencial de desarrollo en la cuenca del Océano Pacífico, en términos mercantiles y comerciales, a través de los corredores de conectividad con el Valle del Cauca con el Puerto de Buenaventura. Este

escenario es de vital importancia por cuanto en la Agenda Colombia 2019, se evidencia la apuesta nacional por el fortalecimiento de las costas para el mejoramiento de su capacidad competitiva. Y sin lugar a dudas la costa pacífica será un escenario de desarrollo para Colombia en los próximos años. De allí se pueden derivar amplias posibilidades para Armenia, a través de la conectividad vial y la prestación de servicios especializados, de insertarse en los escenarios internacionales de cara a los procesos de globalización y a la firma de tratados de libre comercio entre Colombia y otros países latinoamericanos, USA, China y la Unión Europea. (Torres Hernández, Valencia Ramírez, & Sepulveda Rojas, 2009, p. 166)

Armenia se encuentra a menos de 20 minutos de una infraestructura logística, de carga internacional y servicios como es el Aeropuerto el Edén, generando una cadena de valor para empresas que vienen desarrollando su plataforma productiva en esta zona del Eje Cafetero y que hacen parte de los procesos de inserción internacional. Adicionalmente, su cercanía a los principales Parques Temáticos como el del Café, Panaca, Mariposario, entre otros, hacen de la ciudad un territorio propicio para adelantar inversiones en el sector turístico aprovechando el crecimiento del sector y la expansión de la demanda de servicios. La conectividad vial con las ciudades de Manizales, Pereira y Cali, y proyectos como el del Túnel de la Línea, colocan a Armenia en una situación privilegiada a nivel nacional, acercándola a los centros de consumo del país y a las zonas proveedores de insumos, lo cual ha permitido por un lado potenciar sus ventajas comparativas y generar nuevas ventajas competitivas en términos de logística y servicios, por el otro lado, insertarse paulatinamente en los procesos turísticos de la nación y de la región, como una ciudad receptora y generadora de flujos turísticos.

2. Pregunta Problema

¿En qué medida la estrategia de gobierno abierto desarrollada por la administración municipal de Armenia, está definida y permite empoderar a la ciudadanía en el ejercicio del control social a la gestión y transparencia Pública en el municipio?

3. Justificación

El gobierno abierto ha desarrollado un nuevo modelo de gobernanza que ayuda a mejorar las capacidades de los Estados y modernizar las administraciones, lo que fortalece los sistemas democráticos y la forma de gobernar. Este modelo va más allá de plantear la incorporación de medios telemáticos a la gestión pública, parte por reconocer la importancia de la introducción del principio de transparencia en la apertura de la información como derecho.

De esta manera uno de las contribuciones del gobierno abierto es el principio de transparencia, dado que reconocer los valores agregados por esta concepción más allá de la incorporación de medios telemáticos para gobernar, es aprobar que exista un control a la gestión pública y a los nuevos actores que interactúan en la gobernanza. De allí que de acuerdo con el principio de transparencia se genera un fortalecimiento de la democracia y, por ende, del Estado, en la forma que ahonda en el progreso de las prácticas gubernamentales en donde el ciudadano encuentra que sus peticiones y exigencias son atendidas y tramitadas.

De esta forma el Gobierno ha venido elaborando distintas acciones en temas como modernización de la administración pública, acceso y disponibilidad de la información gubernamental, desarrollo de nuevas tecnologías e innovación, rendición de cuentas y creación de herramientas que incentiven la participación activa de la sociedad civil.

Por este motivo es relevante que el municipio de Armenia Quindío se actualice y se adecue a los cambios de la modernización, guíe y lidere la formulación y seguimiento de las políticas orientadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en la esfera local, por medio de la protección de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, el fomento de la paz, la transparencia y la participación y colaboración ciudadana.

Se puede justificar que el gobierno ha venido llevando a cabo iniciativas en temas de transparencia, control social, participación, acceso a la información y lucha contra la corrupción. De ahí que es necesario que el municipio de Armenia Quindío, cree estrategias para el cumplimiento de las funciones esenciales del Estado, diseñadas en un nuevo contexto organizativo que contenga el modelo de intervención pública y gobernabilidad en el territorio, ayudando esencialmente el desempeño de la entidad para fortalecer y consolidar la institucionalidad pública como agente directo del progreso de las condiciones de vida de los ciudadanos.

Esta consultoría, tiene como fin fortalecer la capacidad institucional para la implementación del modelo de gobierno abierto y el diseño de estrategias en gestión pública local, en la consolidación de los procesos de gobernabilidad en el municipio de Armenia Quindío, teniendo como base su capacidad organizacional, con el fin de dar acatamiento a las competencias y compromisos fijadas por la Constitución Política y las demás normas, cuyo propósito es satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, lo que llevara al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Es necesario implementar acciones que garanticen prácticas de participación, rendición de cuentas, transparencia, colaboración y datos abiertos internamente en la gestión pública

municipal, mediante el compromiso entre la institucionalidad y la ciudadanía, por medio de herramientas de gobierno abierto, que contribuyan a la gestión del conocimiento para el intercambio de experiencias entre la institucionalidad y la ciudadanía.

De esta manera con el establecimiento del modelo de Gobierno Abierto en el Municipio, se logra convertir una corriente de gobernanza, “en la que interesa la colaboración con la ciudadanía, la confianza y la facilidad de la comunicación entre la comunidad y el Gobierno”.

Teniendo en cuenta que el Gobierno Abierto de Armenia Quindío, se fundamenta en la participación, transparencia y colaboración, que son pilares importantes para la reconstrucción colectiva de la paz. En este orden de ideas presupone la creación de varios instrumentos de apertura de información, participación y colaboración y un avance, que crea estrategias afines de acercamiento a la población.

Para la presente investigación aplicada como consultoría, el diseño de las estrategias se sujetará a la finalidad y funciones generales del municipio de Armenia Quindío, previstos en las leyes, decretos o acuerdos, favoreciendo de modo eficaz y eficiente para el beneficio de los objetivos institucionales, al desarrollo de sus funciones y al uso legítimo de los recursos humanos, materiales, económicos y tecnológicos; avalando que exista la debida armonía y articulación entre las actividades que realicen cada una de las dependencias, de acuerdo con las competencias atribuidas para efectos de formular, ejecutar y evaluar las políticas, planes y programas, que concedan el ejercicio de sus funciones, evitando la duplicidad de funciones e instaurando estructuras flexibles que se adecuen al entorno político, económico, tecnológico y social, con el motivo de que las decisiones fluyan sin impedimentos dentro de la misma, admitiendo una comunicación directa entre el Estado y el ciudadano.

Desde la perspectiva de maestrantes, se considera esta investigación consultoría importante para el proceso formación que se viene llevando a cabo en la Maestría de Administración Pública, ayuda a concebir el desarrollo del Modelo de Gobierno Abierto en la forma local, y a utilizar conocimientos que generen soluciones a problemas de la administración y el Estado.

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

Proponer estrategias de mejora al modelo de gobierno abierto que se encuentran actualmente definido en el municipio de Armenia-Quindío.

4.2. Objetivos Específicos

1. Analizar mediante consultoría el modelo de gestión de gobierno abierto presente en la administración municipal de Armenia-Quindío.
2. Comparar el modelo de gestión de gobierno abierto existente en la administración de Armenia-Quindío con el modelo de Gobierno Abierto establecido en el departamento de Nariño, para establecer estrategias de mejora y recomendación.
3. Proponer un mecanismo para la implementación del manual de Nariño en el modelo de gestión de gobierno abierto presente en la administración municipal de Armenia-Quindío.

5. Marco Referencial

5.1. Estado del Arte

Uno de los principales desafíos de las nuevas formas de gobierno es crear y promover sociedades más justas y equitativas, a través de instituciones eficientes y eficaces capaces de rendir cuentas para que los ciudadanos conozcan los avances o retrocesos de los diferentes planes, evidencien conductas, procesos y acciones de transparencia en las distintas administraciones y sobre todo para que participen en la consolidación de sus territorios.

Con la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, formulada a través de un proceso abierto y participativo entre gobiernos, sociedad civil y sector privado, se plantea una visión universal y transformadora, implementándose en un contexto de mayor apertura, transparencia y acceso a la información por parte de la ciudadanía, es así como se plantea la consolidación del gobierno abierto en la agenda internacional. Así, en el 66 período de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrado el 11 de septiembre de 2011, se planteó el lanzamiento de la estrategia mundial la “*Session Open Government Partnership*” (OGP) o “Alianza para el Gobierno Abierto” (AGA) como un esfuerzo global para ampliar la frontera en la mejora del desempeño y de la calidad de los gobiernos, y que hoy cuenta con 75 miembros, 16 de los cuales son de Latinoamérica y el Caribe. (CEPAL, 2017).

En el camino hacía un Estado abierto, se han venido desarrollando e incentivando prácticas que llevan a experiencias innovadoras, el acompañamiento de la CEPAL ha sido significativo, ha incorporado en su programa de trabajo las disciplinas del Gobierno Digital y Gobierno/Estado Abierto, propendiendo por apoyar a los Gobiernos de la Región a impulsar

mejoras en el planteamiento y formulación de políticas públicas, planes y estrategias que les permita mejorar los niveles eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos, así como aumentar los niveles de transparencia y participación de los ciudadanos en las asuntos públicos.

Una de las experiencias que pueden dar cuenta del trabajo realizado por la CEPAL respecto a la consolidación y fortalecimiento del gobierno abierto en América Latina y el Caribe, es la relacionada con el trabajo hecho con el Parlamento chileno así como con el Poder Judicial de Costa Rica en el año 2016, con el cual se organizó un programa de formación de capacidades a funcionarios y asesores de la cámara de diputados, con el propósito de aumentar los niveles de información, sensibilización y compromiso con la transparencia y la probidad. En las cuatro jornadas de trabajo, representantes del Poder Judicial, Contraloría, Defensoría Penal Pública, Consejo para la Transparencia, trataron temas relacionados con transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Como resultado de estas acciones, se firmó un convenio de Cooperación con el Poder Judicial de Costa Rica cuyo principal objetivo fue formular e implementar una política de gobierno abierto en el Poder Judicial. (CEPAL, s.f.).

Como referente global, la Alianza para el Gobierno Abierto identificada por sus siglas AGA que corresponde al esfuerzo para ampliar la mejora del desempeño y la calidad de los gobiernos y se configura como una iniciativa multilateral para que estos se comprometan a promover la transparencia, la participación ciudadana, combatir la corrupción y hacer uso de las nuevas tecnologías para fortalecer la democracia y la calidad de los servicios públicos. En consecuencia, se identifican como principios de la Alianza para el Gobierno Abierto: La transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la tecnología e innovación. (CEPAL, 2017).

El concepto de transparencia relacionado con las formas de gobernar en sociedades democráticas, está relacionado con la posibilidad de que la información de un gobierno pueda ser consultada por quienes deseen conocerla, de tal modo que con base en ella se puedan tomar decisiones, entonces, la transparencia mejora la gobernanza y reduce la corrupción, disminuyendo de esta manera la incertidumbre que en ocasiones se torna generalizada en los distintos sectores de las sociedades. (Perramon, 2013). A su vez, la rendición de cuentas se considera como el deber que tienen las administraciones para responder públicamente frente a los ciudadanos sobre sus exigencias respecto al manejo de los recursos, las decisiones y la gestión en el ejercicio del poder que se le ha asignado, de ahí la importancia de la participación ciudadana en la formulación de las diferentes políticas públicas, planes o programas y del trabajo colaborativo entre la sociedad y las administraciones

La participación ciudadana es entendida con el proceso en el cual los ciudadanos se involucran activamente en aquellas decisiones que los afectan directa o indirectamente y que por consiguiente tienen cierta repercusión en su desarrollo social, económico, cultural y demás. La participación ciudadana se basa en un enfoque de derechos, de inclusión, de derecho a la información pública y el fortalecimiento de la sociedad civil. De otro lado, el uso de las tecnologías de la información y todas aquellas herramientas de innovación en los procesos que adelantan todas las entidades públicas genera una mayor demanda de información cada vez más desagregada, actualizada y oportuna, afianzando de esta manera procesos cada vez más transparentes, además de ofrecer un conjunto de datos que permiten tomar decisiones en menores tiempos.

Para concretar los principios anteriormente definidos, las estrategias de gobierno abierto se han venido cristalizando en dos ejes fundamentales que se convierten en la base para concretar y promover su aplicación:

- a) La apertura de datos públicos (*open data*) que supone publicar información del sector público en formatos estándar, abiertos e interoperables, facilitando su acceso y permitiendo su reutilización. Ello promueve, por un lado, la innovación usando (o reutilizando) los datos públicos como catalizador de nuevas aplicaciones y servicios y, por tanto, transforma a los gobiernos de proveedores de servicios a gestores de plataformas (permitiendo que otras entidades y/o usuarios, utilizando los datos públicos liberados, puedan crear nuevas prestaciones en la Web, generar nuevas actividades económicas y agregar valor público y cívico). Por otro lado, la publicación proactiva de datos relevantes y de interés sobre gestión presupuestaria, procesos de compras y adquisiciones, contratos, declaración de bienes e intereses de las autoridades, entre otros, permiten incrementar la transparencia, la rendición de cuentas y el escrutinio público permanente; y

- b) La apertura de procesos (*open process*) y el uso de redes sociales y plataformas para la participación ciudadana (también llamado Gobierno 2.0), que persigue facilitar la comunicación e interacción, aprovechar el conocimiento y la experiencia de los ciudadanos para ayudar en el diseño y ejecución de políticas

provisión de servicios públicos, y la colaboración (en red) dentro y entre las administraciones públicas y más allá. (Ramírez-Alujas A. , 2013, p. 210)

Actualmente, hablar de gobierno abierto, es hablar de un concepto que va más allá de información o de oferta de servicios en línea, es considerarlo como un conjunto de valores, de reorganizar las formas como se administra lo público y sus gobiernos, de cómo los procesos y procedimientos se llevan a cabo de manera eficiente y eficaz en cumplimiento de las demandas y necesidades de las comunidades. Es importante dar una revisión al concepto de gobierno electrónico, que termina involucrándose al concepto de gobierno abierto para que los procesos relacionados con la administración pública se puedan hacer uso de la tecnología en procura de la mejora de la gestión pública, de esta manera la participación de los distintos actores como instituciones, organizaciones, instituciones y ciudadanía se torna más colaborativa, consensuada y concertada.

“Los gobiernos comienzan a ampliar la noción de gobierno electrónico aprovechando las TIC para proveer a la ciudadanía una administración más eficiente, eficaz y transparente, mediante la oferta de información, trámites y servicios en línea y con todo lo que ello implica- como el rediseño de procesos o el traspasar la estructura tradicional del Estado para ofrecer servicios desde las necesidades de los ciudadanos y las empresas, entre otros. Todo esto con un enfoque de una sola vía (de los gobiernos haciendo para el ciudadano), a un Estado que se abre para construir -en múltiples vías- desde la misma oferta de los

servicios hasta las políticas públicas, la toma de decisiones y la resolución de problemas.” (CEPAL, 2012, pág. 7)

Fue Uruguay, el primer país de la región en ofrecer una plataforma nacional de datos abiertos de gobierno, www.datos.gub.uy, e inicia la promoción de servicios de valor agregado generados a partir de dichos datos, como “A dónde van nuestros impuestos”, posteriormente en septiembre de 2011, Chile lanza el portal país www.datos.gob.cl. Y es que, en el afán por trabajar activamente para cumplir los compromisos estipulados en sus planes de acción de gobierno abierto, los gobiernos empiezan a involucrar a la ciudadanía a través de consultas públicas. Volviendo al caso de Chile, en 2016, en su nueva versión del portal país reportaba 2.521 conjunto de datos con temáticas relacionadas principalmente con temas de gobierno, salud, comunidad, y planificación. En consecuencia, más países van desarrollando estrategias para incorporar este tipo de plataformas, que contribuyan a aumentar la eficiencia en la gestión pública, mejorando sus servicios, haciéndolos más ágiles, con menor tramitología, accesibles y transparentes.

Este vuelco hacía hacer visible la información, se deriva de aquellas presiones que los ciudadanos muchas veces representados por colectivos u organizaciones, han ejercido sobre los gobiernos a través de distintas manifestaciones de inconformidad y descontento cuando no ven reflejado en los servicios que reciben, la calidad, la pertinencia, la equidad y la justicia. El ciudadano cada vez, quiere ser más participe de las decisiones políticas reclamando, además, por mayor transparencia en las inversiones y en el gasto público, es decir, desea saber en qué y cómo

se gastan los recursos y que resultados e impactos se están obteniendo tras la implementación de los distintos planes y programas ejecutados por la intervención estatal.

Tomando en cuenta lo anterior, se crea en los gobiernos la necesidad de ejercer acciones ágiles, flexibles, óptimas y transparentes, que conlleva a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), sin embargo, cada gobierno y cada sociedad tiene sus propias necesidades y requerimientos, que deben ser orientadas a partir de la interoperabilidad, la compatibilidad, la rapidez, el acceso, la seguridad, entre otras características que buscan la creación de las mejores plataformas adecuadas. El aporte de las TIC a la administración pública y su gestión, sin duda es grandemente reconocido, en tanto, que logran ser las aliadas en grandes proyectos. De otro lado, el uso de estas herramientas tecnológicas, no solo permite la interacción de los ciudadanos, sino que, además, facilita a las entidades y sus funcionarios la toma de decisiones basadas en datos, que fácilmente generan información clasificada y ágil.

Ahora bien, para iniciar con la implementación de gobierno abierto, es necesario realizar ciertos cambios en las formas como se han venido contemplando las acciones y la gestión pública en los distintos territorios, estableciendo como principales cambios: El cambio cultural, el cambio en los procesos, el cambio en las organizaciones y el cambio en las formas de relación. (Calderon, 2012, p. 28)

Colombia se adhiere a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), en el año 2011, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos” tuvo su fundamento en los principios de Buen Gobierno: Eficacia, eficiencia, transparencia y esquemas efectivos de

rendición de cuentas, los cuales se relacionan directamente con los retos y principios de la Alianza para el Gobierno Abierto.

“Para la definición del Plan de Acción, se creó un comité interinstitucional de seguimiento, coordinado por el Asesor Presidencial para el Buen Gobierno y la Eficiencia Administrativa. El Comité contó con la participación de la Secretaría de Transparencia de la Oficina del Presidente, el Programa de Gobierno Electrónico del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (‘Ministerio de TIC’), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Gobierno. El Comité también identificó oportunidades para socializar el Plan de Acción e involucrar a la sociedad en la construcción del documento a través de un foro en línea y Twitter, que planteó preguntas sobre temas tales como: información pública de interés general, los mejores mecanismos para alentar la participación, acciones que las Agencias gubernamentales deben implementar para mejorar la calidad de sus servicios, y las acciones en las que la comunidad estaría dispuesta a participar. Además de lo anterior, el Comité organizó un taller participativo con organizaciones de la sociedad civil, donde comentaron activamente el Plan de Acción, hicieron sugerencias y enriquecieron la versión inicial del documento.” (Observatorio de Planificación CEPAL, s.f.)

En el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Todos por un nuevo País” se da continuidad a la política de Buen Gobierno bajo los mismos principios definidos en el Plan Nacional de Desarrollo Anterior 2010-2014. Para esto, se construye el segundo Plan AGA, liderado por la Secretaría de Transparencia de la República de Colombia, orientado por el

Comité de Seguimiento AGA y con el apoyo técnico y financiero de la Unión Europea. Este segundo Plan se definen propósitos y estrategias enfocadas a que la inclusión social y territorial tengan como base los principios de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, sin dejar de lado el actual proceso de paz en el país. De otro lado, este Plan tiene un foco sectorial, es decir que la mayoría de los compromisos se relacionan con sectores priorizados, salud, educación, inclusión social, justicia y ambiente. Trabajar desde una perspectiva territorial promoviendo el fortalecimiento institucional territorial a partir de la aplicación de los principios de Gobierno Abierto. A este segundo Plan se le suma el desafío de comunidades más seguras. Se destaca durante su construcción, un proceso participativo a través de la aplicación de una encuesta entre las organizaciones sociales para priorizar los temas sectoriales. (Comité de Seguimiento AGA, 2015, p. 2)

En un tercer Plan Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019 con enfoque de Estado Abierto y en un nuevo escenario político y social en Colombia, se incorpora a las tres ramas del poder público, los órganos de control y los gobiernos subnacionales. Las prioridades a abordar en este Plan tienen que ver con la participación ciudadana en el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz, acceso a la información pública y uso de datos abiertos, lucha contra la corrupción, participación ciudadana en la incidencia de las políticas públicas. (Alianza Gobierno Abierto Colombia, 2020, p. 3). Compuesto de 26 compromisos, de los cuales 15 corresponden al Gobierno Central, uno a la Rama Judicial, uno a la rama legislativa, dos a los órganos de control y siete a los gobiernos subnacionales. Uno de los compromisos se relaciona directamente con gobierno abierto, dos con participación ciudadana, una con datos abiertos, dos con transparencia y uno con rendición de cuentas.

Tras la experiencia de implementación de estrategias sobre Gobierno Abierto y al haberse comprometido a adelantar acciones concretas de transparencia, integridad, participación y tecnologías de la información y de comunicación para facilitar y promover la rendición de cuentas, Colombia, puede hablar de una trayectoria, aunque no muy extensa, si de compromiso, y esto se ratifica con la puesta en marcha de los tres Planes Nacionales de Gobierno Abierto anteriormente descritos. Esto, ha dado espacio para la realización un análisis de las distintas iniciativas de las administraciones departamentales en torno a los procesos de Gobierno Abierto a nivel territorial en Colombia. (Red RINDE, 2018, p. 17)

En el camino que Colombia ha venido trazando sobre la adopción e implementación del Gobierno Abierto, es de gran importancia hablar sobre el proyecto de cooperación entre el gobierno de Colombia y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) llevado a cabo para mejorar la agilidad estratégica del Estado en el pos-conflicto y propender por acercarlo a los estándares de la OCDE. Este proyecto se define como ASDI-OCDE, su principal fundamento es fortalecer aquellas estrategias, políticas públicas y prácticas en la implementación de reformas que acerquen más a los gobiernos al sentido riguroso del Gobierno Abierto, en términos de aplicación. (OCDE, p. 8).

Las iniciativas de Gobierno Abierto, son aquellas emprendidas por el gobierno o por una entidad para alcanzar objetivos específicos en el área de Gobierno Abierto, en tanto que, las estrategias de Gobierno Abierto constituyen un documento que define la agenda de Gobierno Abierto en cualquiera de los niveles, nacional, subnacional o particularmente en una entidad pública, que incluyen iniciativas clave de gobierno abierto, junto con metas e indicadores de corto, mediano y largo plazo. En este contexto, y dadas las diferencias entre Departamentos y

municipios cada entidad debe desarrollar sus documentos conforme a sus necesidades y contexto, dando respuesta a prioridades.

El análisis de las experiencias de Gobierno Abierto Departamental realizada por la Red de Iniciativas para la Gobernabilidad, la Democracia el Desarrollo Territorial –RED RINDE, la Corporación Transparencia por Colombia y el Proyecto ACTÚE Colombia (de la Unión Europea) ejecutado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas –FIIAPP, pretendía, además de identificar las experiencias significativas en Colombia, extraer aprendizajes que puedan ser replicados en los demás territorios para fortalecer el gobierno local y sus entidades públicas.

“Inicialmente se seleccionaron la Gobernación de Nariño (2001-2015) y la Gobernación de Antioquia (2012- 2015); por su trayectoria y logros obtenidos en temas de Gobierno Abierto como la transparencia, lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas. Luego, con el fin de incorporar más aprendizajes se realizó un mapeo en donde se identificaron elementos de gobierno abierto e iniciativas que tuvieran un impacto relevante para documentar, por lo que se seleccionaron a las gobernaciones de Santander (2008-2011) y Atlántico (2012-2015)”. (Red RINDE, 2018, p. 8)

En el caso del Departamento de Nariño, en su compromiso, ha logrado desarrollar procesos y una gestión relacionada con participación, rendición de cuentas y transparencia, los cuales han tenido continuidad en los distintos gobiernos y en la existencia de un tejido social. El Departamento de Antioquia por su parte, ha puesto la integridad como bandera en todos los

procesos. Santander, adelantó un proceso de participación ciudadana, como resultado tuvo la construcción del Plan de Desarrollo Departamental, en tanto que Atlántico reconstruyó el sur del Departamento tras la ola invernal de finales de 2011, en este proceso participó el sector privado y la sociedad civil.

En resumen, a partir del análisis de estas experiencias se puede sustraer un aprendizaje relacionado con los procesos de Gobierno Abierto a nivel territorial en Colombia. Se identifican los procesos participativos, es decir, que el componente de participación es el que ha tenido mayor desarrollo en términos temporales e institucionales. De otro lado, el rol de la integridad y la transversalidad de las políticas públicas en torno al Gobierno Abierto parecen estar dispersas, no centralizadas dificultando el cumplimiento de los objetivos y el seguimiento por parte de la sociedad civil y por último los procesos son destacados como importantes en tanto que se centran en actuaciones concretas.

A nivel del Municipio de Armenia, se constituyó una Mesa Técnica Municipal de Transparencia, es un espacio de encuentro y participación de las dependencias que conforman la Alcaldía de Armenia, que busca aunar esfuerzos para que la gestión estatal que desarrolla cumpla con las estipulaciones creadas por la Ley 1712 de 2015 y el Gobierno Nacional en materia de transparencia, así mismo tendrá la facultad para definir responsabilidades y articular actividades para el logro de tal fin.

Con la iniciativa del Gobierno Abierto, en la Alcaldía de Armenia Quindío, se busca darle transparencia a la gestión pública y lograr que los ciudadanos, tenga acceso a la administración pública a través de los canales tecnológicos y ejerzan un verdadero control social, es por ello que se ha implementado la Ventanilla Única de la PQRS y la Urna de Cristal, con el

fin de facilitar la recepción, el seguimiento y control de resultados de la administración, para monitorear los diferentes canales institucionales, con el fin de mejorar la eficiencia, la moralidad y la transparencia de la Gestión Pública, y lograr así una mayor participación ciudadana en todos los procesos gubernamentales.

El 22 de septiembre de 2017, la Alianza para el Gobierno Abierto de Colombia lanzó el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, la Gobernación del Quindío, se compromete en él, a crear e implementar una política pública departamental en materia de Gobierno Abierto y a la construcción de un documento, que será presentado a la Asamblea Departamental que busca dar sostenibilidad a los procesos en el departamento del Quindío desde el año 2016.

Desde el inicio de este proyecto, se han realizado alianzas con la academia trabajando de manera colaborativa en la construcción del primer documento borrador de la Política Pública y en la ideación de los diversos talleres. Las universidades implicadas, en el momento, en la construcción de esta Política Pública son: Escuela Superior de Administración Pública (Grupo de investigación en Gobierno Abierto GIGA), Universidad del Quindío Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Nariño, la Escuela de Administración y Mercadotecnia de Armenia Quindío y la Facultad de Economía y Administración de Empresas de la Universidad la Gran Colombia Seccional Armenia, Quindío.

Para empezar con la edificación de la Política Pública ha sido necesario identificar los referentes conceptuales y contextuales en Gobierno Abierto a nivel internacional, nacional y local que servirán como base en la construcción de la Política Pública. Para ello se analizaron los

antecedentes del Gobierno Abierto, se localizaron casos de implementación de este modelo de Gobernanza y se estudió el avance del término.

Ahora bien, en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “La Defensa del bien Común”, se incorpora el programa Quindío Transparente y Legal, cuyo propósito es aumentar la confianza de los ciudadanos en el gobierno mediante actuaciones, procesos y procedimientos visibles y libremente disponibles, con información accesible en tiempo real, con el fin de estabilizar el proceso gubernamental y los resultados de la gestión para el buen gobierno. Con inclusión de una permanente rendición de cuentas de gobierno a la ciudadanía en eventos en donde el criterio de eficiencia y calidad esté determinado por la participación informativa y sustancial de los veedores ciudadanos. Se destaca como elemento importante del programa el mecanismo “Urna de Cristal”.

En el proceso de construcción del Plan de Desarrollo mencionado, se conformaron Mesas de concertación, 9 foros municipales, 8 reuniones de socialización del Plan con 200 participantes (LGBTI y mujeres, migrantes, población en condición de discapacidad, comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueros, Comunidad indígena Yanacona, Gobernadores Embera, víctimas y juventud), además de otros eventos. (Gobernación del Quindío, 2016, p. 11)

5.2. Marco teórico

En este aparte se presentan los referentes teóricos que sustentan el desarrollo este trabajo de consultoría relacionado con el Gobierno Abierto y sus implicaciones, además de los distintos conceptos que directa e indirectamente forman parte de su aplicación en las diversas

administraciones públicas y su gestión. Aunque es un término relativamente nuevo, distintas definiciones enmarcan el concepto de Gobierno Abierto, Calderón y Lorenzo, lo definen como:

“Aquel que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de escuchar lo que ellos dicen y solicitan, que toma decisiones basadas en sus necesidades y teniendo en cuenta sus preferencias, que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta, y que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente.” (2010, p. 12).

De otro lado, La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE define el Gobierno Abierto de la siguiente manera: “Una cultura de gobernanza en políticas públicas y prácticas innovadoras y sostenibles que se basan a su vez en unos principios de transparencia, rendición de cuentas y participación que promueven la democracia y el crecimiento inclusivo”. (2016, p. 4). De la misma manera, plantea que la estrategia de Gobierno Abierto debe contar con un entorno favorable para su desarrollo, y que se debe llevar a cabo con base en reglas establecidas en un marco normativo y legal que definan los derechos para todos los involucrados en el proceso. (2016, p. 6).

“En la mayoría de los casos se ha tendido a confundir el concepto de gobierno abierto con la incorporación y uso intensivo de TIC en las Administraciones Públicas, sobre todo en su vertiente más sofisticada y vigorosa en la actualidad dentro del marco de la llamada ‘Web 2.0’, que supone trabajar profundamente

mediante redes sociales, complejos espacios de interrelación y colaboración, entre otros. Ello evidencia una tendencia que puede ser del todo peligrosa y que pueda llevarnos a engaños y espejismos: ‘maquillar’ tecnológicamente al sector público no resuelve las dinámicas de fondo y los incentivos perversos a continuar gestionando ‘tal y como se ha hecho siempre’. De hecho, muchos proyectos vinculados a la estrategia de ‘gobierno electrónico’ fracasaron por inspirarse de manera exagerada (y casi ingenua) en la quimera de que la ‘herramienta o dispositivo tecnológico’ resolvería el problema que se pretendía abordar y generaría externalidades hacia otros ámbitos del espacio organizacional e inclusive, a otros sectores de la Administración.” (Goberna America Latina, 2013, p. 16).

Las estrategias de Gobierno Abierto facilitan el aumento en la transparencia de las distintas administraciones, sin embargo no asegura la participación ciudadana y el trabajo en conjunto de todos los actores involucrados en las cuestiones de lo público, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, han contribuido a crear espacios de acercamiento, quizá, mas en términos de adelantar trámites de manera on-line los cuales antes se hacían de manera presencial y manual, más que por la transformación significativa de los procesos, en procura de generar un verdadero acercamiento de los ciudadanos en la construcción de nuevas prácticas según sus demandas y necesidades.

“La primera oleada de estrategias digitales para el gobierno electrónico arrojó beneficios importantes, mejoró la accesibilidad de los ciudadanos a la información y los servicios públicos, al igual que la eficiencia administrativa y

operacional. No obstante, muchas de estas iniciativas se limitaron a automatizar procesos obsoletos y trasladar a la red los servicios administrativos ya existentes [...]. La próxima oleada de innovación nos brinda la oportunidad única de revisar el funcionamiento de la administración, las aportaciones y los procedimientos del sector público y, en última instancia, el modo en que los gobiernos interactúan y se comprometen con sus ciudadanos.” (Tapscott y Williams, 2011 citado en *Goberna America Latina*, 2013, p.17).

Ahora bien, en la puesta en marcha del Gobierno Abierto, se han creado espacios que reúnen a los países del mundo para determinar, establecer e informar sobre las diferentes directrices que deben regir su proceso e implementación, así, la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) es una iniciativa multilateral que configura esfuerzos orientados a propiciar compromisos desde los gobiernos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en el debate y en la decisión de los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza democrática y la calidad de los servicios públicos. Para que un país pueda ser miembro de esta alianza, este debe cumplir con: a. Suscribir la declaración de principios sobre Gobierno Abierto, b. Elaborar un plan de acción nacional en el que se involucre a todas las partes interesadas, con participación de la ciudadanía y toda la sociedad civil, c. Comprometerse a un informe de evaluación sobre el progreso del país en términos de Gobierno Abierto, d. Promover el Gobierno Abierto a través de la visibilización de las buenas prácticas y experiencias significativas frente a otros países.

Los ejes estratégicos de la Alianza por el Gobierno Abierto y que deben asumir los gobiernos que quieran incorporarse a ella corresponden a: Mejorar los servicios públicos, incrementar la integridad pública, propender por una gestión más efectiva y eficiente de los recursos públicos, crear comunidades más seguras e incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas del sector público. De otro lado, los compromisos de los planes de acción deben basarse en cuatro principios de gobierno, a saber:

La Transparencia es el mecanismo por el cual la información sobre las decisiones de la administración de lo público puede estar en manos de los ciudadanos, los organismos de control y en manos de la sociedad civil, para conocer las diversas actuaciones de las entidades que administran los territorios. Es un recurso clave para que la ciudadanía pueda ejercer una influencia directa sobre el accionar de las entidades, en otras palabras, la información y sus canales estimulan la participación ciudadana, y por consiguiente demandar políticas públicas que sean más sensibles a sus intereses y necesidades.

“Es bajo el enfoque liberal del principio del interés general del Estado que el derecho al acceso a la información pública cobra especial relevancia, debido a que no es concebible un Estado en el que existan ‘secretos’ o informaciones privilegiadas porque esto significaría que se actúa en función de algún ‘interés particular’ desnaturalizando la propia concepción de la democracia.”

(Organización de Estados Americanos OEA, 2013, p. 4).

Por lo anterior, el acceso a la información como herramienta de la promoción de acciones encaminadas hacia la transparencia además de ser un derecho exigible de los ciudadanos, “fortalece a los gobiernos democráticos, que contarían con un poderoso mecanismo de

autocorrección y aprendizaje, en la medida que facilitaría la interacción de los ciudadanos con el gobierno y la administración pública”. (Organización de Estados Americanos OEA, 2013).

Entonces, esta interacción ya se hace con mayor criterio y argumentación, puesto que los ciudadanos cuentan con información real, que sirve de contexto para expresar sus inconformidades, manifestar sus quejas y/o aclaraciones de ser pertinentes. En consecuencia, en la medida que los Estados fortalezcan la participación de la sociedad en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, logrará mejoras sustanciales en su democracia y gobernabilidad democrática.

El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, ampara el derecho que tienen todas las personas del mundo a tener acceso a la información bajo el derecho fundamental de la libertad de expresión, por ende, es responsabilidad del Estado brindar a los ciudadanos los espacios y las herramientas para acceder a la información que es de su interés, que repercute en su calidad de vida. Guardar información o mantenerla en secreto no solo oculta las deficiencias del gobierno, sino que además puede agravarlas y puede ocasionar “dificultad para establecer compromisos creíbles, se agudiza la competencia destructiva y vuelve escasa la información”. (Stiglitz, 1999 citado en Cunill Grau, 2006, p. 27). En consecuencia, la transparencia debe ser perseguida para que la información no se quede guardada, y se distorsionen los mensajes de la gestión pública. Además, la transparencia aumenta la eficiencia y la mejora del desempeño, de allí que Daniel Kaufman la defina como el flujo de oportuna y confiable información económica, social y política accesible a todos los implicados. (Daniel Kaufman, 2005 citado en Cunill Grau, 2006, pág. 28).

La participación ciudadana es el medio a través del cual se materializa el derecho fundamental a la participación democrática y permite la intervención de los ciudadanos en la

conformación, ejercicio y control del poder político. La importancia del reconocimiento de la participación ciudadana tiene dos argumentaciones:

“En primer lugar, la participación ciudadana es un pilar del fortalecimiento de la democracia y de la gobernabilidad democrática, permite estar más cerca del ejercicio de la responsabilidad pública e incluso tener responsabilidad en ella. Aumenta la comprensión del quehacer público y el conocimiento de lo que hace realmente. Facilita la transparencia y el control social. La participación de la ciudadanía contribuye a la redefinición de lo público, quitándole el uso exclusivo de lo público a lo estatal y propiciando conquistas al margen del mercado y el Estado. Lo público involucra a la sociedad civil, crea espacios de participación y puede contribuir a corregir fallas en el mercado y del Estado, así como a construir y reconstruir instituciones. En segundo lugar y por los mismos argumentos señalados anteriormente, se considera que una sociedad civil fuerte y organizada y un Estado moderno, en mutua cooperación, son requisitos necesarios para lograr el desarrollo esperado.” (Sanhueza, 2004, p. 2)

En términos de políticas públicas, la participación ciudadana debe estar involucrada en todas sus etapas, y es por esto, que el acceso a la información, toma nuevamente vital importancia, porque al proveer información confiable que les permita a los ciudadanos apreciar por sí mismos el resultado y el impacto de sus decisiones se fortalecen los procesos participativos. Son principios de la participación ciudadana el reconocimiento y respeto por el otro, la orientación a resultados, inclusivo, decisión voluntaria, equitativo, limitado en el tiempo e implementable.

“Los procesos de Participación Ciudadana ofrecen ciertas ventajas a las personas y organizaciones que lo utilizan. Entre ellas, es posible mencionar:

- Las personas o grupos que participan aportan ideas, opiniones y recursos que sirven para mejorar o completar la propuesta sometida a discusión.
- El proceso de toma de decisiones se hace más transparente, en la medida que más personas están involucradas y tienen acceso a la información disponible.
- El involucrar a otros actores los hace responsables de sus derechos y obligaciones frente al proceso.
- Sirve para canalizar la entrega de información a personas y grupos interesados. • Otorga legitimidad al proceso y a la institución pública o privada que lo está impulsando.
- Promueve la adhesión a la propuesta en cuestión por parte de las personas que han participado.
- Promueve el que las personas realicen un seguimiento a la propuesta resultante para animar o supervisar su concreción.” (Sanhueza, 2004, p. 5)

No se puede perder de vista que se está refiriendo a participación democrática, un sistema complejo en el que intervienen distintos elementos interrelacionados entre sí y que van más allá de la toma de decisiones por parte del pueblo. (Gonzalo, 2012)

La Rendición de cuentas como componente del Gobierno Abierto, se constituye en un concepto muy mencionado en los últimos años, y es quizá, producto de las inconformidades que la sociedad ha experimentado a través de la historia sobre el accionar de los dirigentes, de las entidades y de todos aquellos que tienen en su mano la Administración de lo público, puede verse entonces, como una forma de controlar, supervisar y restringir de cierta manera las

decisiones del poder. Toma un carácter exigible en los sistemas democráticos. Podría decirse que la rendición de cuentas tiene dos aspectos relevantes, uno relacionada con el carácter obligatorio de los gobiernos representados en sus entidades y funcionarios, de dar información sobre sus decisiones, y otro con el carácter sancionatorio en el caso de que se haya cometido una violación u omisión del quehacer público en función del bienestar de los ciudadanos. Tres términos se contienen inmersos en la rendición de cuentas, la vigilancia, la auditoria y la penalización. (Schedler, p. 13)

La rendición de cuentas involucra el derecho a recibir información y la obligación correspondiente de divulgar todos los datos necesarios, también implica el derecho a recibir una explicación y el deber correspondiente de justificar el ejercicio de poder. Es decir, se hablaría de dos dimensiones relacionadas, la dimensión informativa y la dimensión argumentativa, así, las acciones de monitoreo y vigilancia son las tareas que tanto los organismos de control como los ciudadanos tienen en su poder para el entendimiento y búsqueda de hechos y de explicaciones. De la misma manera, la rendición de cuentas tiene y debe tener un proceso continuo de dialogo crítico e interactivo entre quienes piden información y quienes entregan información, entre quienes procesan la información y quienes relatan con argumentos, la información, las preguntas y las respuestas mantienen un flujo constante en la búsqueda de la claridad y la transparencia en la gestión pública.

Ahora bien, no se trata solo de buscar respuestas e información relacionadas con las decisiones de las entidades públicas y sus funcionarios, se trata también, de las acciones posteriores a la rendición de cuentas, y son estas, las denominadas sanciones con las cuales se castiga el incumplimiento del deber y de las normas. Ello implica que los actores que exigen cuentas no solamente “cuestionan”, “eventualmente” también “castigan” el comportamiento

impropio de servidores públicos. (O'Donnell, 1994 citado en Schedler, 2006, p. 16). De ahí, la importancia del monitoreo y la supervisión efectiva, porque estos permiten detectar el incumplimiento y las omisiones para luego ser castigadas a través de las sanciones. Estas sanciones tienen un grado de rigurosidad de acuerdo a la norma o principio de la "proporcionalidad" también llamado de razonabilidad, la cual sugiere que la severidad de la sanción depende de la severidad de la ofensa. La sanción corresponde a un acto de castigo.

La Innovación y tecnología por su parte, contribuyen a crear valor en lo público porque facilita la interacción entre ciudadanos y gobierno. Son muchos los avances que se han logrado en términos de innovación y tecnología, y muchas las herramientas que se han venido implementando para la puesta en marcha de servicios accesibles. Distintos conceptos podrían abordarse respecto a la innovación, sin embargo, en el sector público, aunque el concepto de innovación posee gran similitud con la innovación del sector empresarial, está orientada a resolver diversas necesidades y de construir respuestas ante las demandas de la ciudadanía, es decir:

“La innovación como la capacidad de construir nuevas respuestas frente a los problemas complejos y desconcertantes que deben abordar las políticas públicas. La innovación, por lo tanto, no se relaciona con nuevas técnicas sino con nuevos conocimientos. (...) La innovación, por lo tanto, invoca tanto un salto cognitivo como una generación democrática del mismo”. (Brugué, Blanco, & Boada, 2014 citado en Arroyo Chacón, 2017, p. 24).

Este conocimiento, no debe estar perpetuado en los funcionarios o conjuntos de funcionarios, sino que debe ser participativo y compartido para afianzar en la construcción de un conocimiento institucional.

“En otros términos, asociamos innovación con nuevo conocimiento, aunque este no se genera simplemente por acumulación de información, sino que requiere de la experiencia, los juicios y las valoraciones de una amplia red de actores. La innovación, en tanto que generación de nuevo conocimiento sustantivo, es más un viaje colectivo que un esfuerzo individual.” (Brugué, Blanco, & Boada, 2014 citado en Arroyo Chacón, 2017, p. 25).

De otro lado, la innovación abierta en el sector público implica un cambio cultural, un cambio de formas de pensar y una apuesta al uso de los recursos y la creación de grupos de interés para amplificar el alcance y la calidad de los servicios que se entregan, esto suscita en la formación de ideas innovadoras tanto de manera individual como de manera colectiva, tiene mucha relación con el fortalecimiento de los gobiernos en red, con la entrada y participación de un mayor número de actores como sea posible y pertinente. Cuando los gobiernos logran desarrollar la innovación abierta, logran generar la participación ciudadana en mayor medida, porque ésta se siente confiada. El gobierno electrónico, por ejemplo ha sido una innovación de las entidades públicas, entendiéndolo como el uso de las TIC por parte de los órganos de la administración pública en aras de mejorar los servicios y comunicación con la ciudadanía.

“Los gobiernos deberán beneficiarse de las nuevas plataformas tecnológicas y redes sociales digitales como medio para generar espacios de escucha activa,

interacción fluida en tiempo real, fomento de la participación digital de los ciudadanos, garantizando la coherencia y prontitud en la respuesta a sus demandas o consultas; también deberán velar por que las tecnologías digitales sean fácilmente ‘apropiables’ por la ciudadanía en su conjunto, poniendo especial énfasis en que sus beneficios sean también recibidos por los segmentos más desfavorecidos de la sociedad. Para ello, deberán promover el diseño y uso de herramientas que mejoren la calidad, oportunidad y entrega de bienes y servicios públicos (portales de gobierno, ventanillas únicas) y que puedan potenciar la interoperabilidad de los servicios e instituciones públicas, entre otros.” (CLAD, 2016, p. 15)

5.3. Marco Jurídico

En el presente apartado se expone el marco jurídico que sustenta la puesta en marcha de Gobierno Abierto en Colombia y las distintas disposiciones que en la materia se deben analizar. La Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 270, expresa claramente que “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”. (Corte Constitucional, 2015, p. 77), sin duda con esta premisa se da paso a las iniciativas de Gobierno Abierto, propendiendo por la participación de los ciudadanos como forma de contribuir a desarrollar estrategias en colectivo buscando la resolución a demandas y problemáticas, además de la construcción de nuevos conocimientos. La participación como principio promueve la transparencia, la comunicación, el pluralismo y la opinión diversa basada en respeto.

Ahora bien, esta participación está amparada con la Ley 134 de 1994, con la cual se establecen las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles, en las que se incluyen el plebiscito, la iniciativa popular legislativa, el referendo, la revocatoria de mandato y el cabildo abierto, además señala que “la regulación de estos mecanismos no impedirá el desarrollo de otras formas de participación ciudadana en la vida política, económica, social, cultural, universitaria, sindical o gremial del país ni el ejercicio de otros derechos políticos no mencionados en esta ley. (Congreso de Colombia, 1994). Por su parte la Ley 1757 de 2015 o Ley Estatutaria de Participación Ciudadana dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”

Si bien es cierto, que el Gobierno Abierto forma parte de los avances en materia de la mejora en la gestión pública, es importante reconocer que Colombia ha hecho grandes esfuerzos por implementarlo, con el CONPES 2790 se desarrolló una estrategia para lograr una gestión pública orientada a resultados, en la cual el ciudadano sea el eje del desempeño de la administración y se persiga permanentemente el mejor aprovechamiento de los recursos. Pese a esto, las entidades públicas requieren hacer grandes esfuerzos para desarrollar una cultura de renovación e innovación en la que el ciudadano se constituya en su prioridad. (Departamento Nacional de Planeación , 1995, p. 2). El sector social es el centro de las miradas de la gestión por resultados, ya que las distintas políticas se direccionan a las personas y a sus condiciones de vida.

Con la Ley 190 de 1995, “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.”, se refuerza el principio de transparencia establecido en el Artículo

107 de la Constitución Política, expidiéndose para enfrentar el flagelo de la corrupción, regulando, entre otras cosas, los procesos de contratación en la Administración Pública. (Congreso de Colombia, 1995)

Con relación a las sanciones resultado de la rendición de cuentas se formula la ley 1474 de 2011 o Estatuto Anti-Corrupción “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”. Por medio de esta, quedan formalizadas las medidas administrativas para la lucha contra la corrupción, de esta manera la ciudadanía siente que tiene la responsabilidad de participar en los procesos de rendición de cuentas para evitar y prevenir los actos que comprometan su bienestar. (Congreso de Colombia, 2011). De otro lado, el CONPES 167 tiene como objetivo mejorar el acceso y la calidad de la información pública; fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención, gestión anticorrupción, investigación y sanción de la corrupción en el país; aumentar la incidencia del control social sobre la gestión pública, y promover la integridad y la cultura de la legalidad en el Estado y la sociedad.

En miras de fortalecer la gestión pública se crea la ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ocupa del procedimiento administrativo general para el trámite de las peticiones, solicitudes de documentos y consultas, introduce nuevas instrucciones a fin de modernizar el procedimiento administrativo, facilitar el acceso a una justicia oportuna y efectiva, permitir que los ciudadanos hagan uso de medios tecnológicos para realizar actuaciones judiciales y administrativas, robustecer la fuerza vinculante del precedente judicial, otorgar importancia al derecho de petición y establecer sanciones contundentes a su desatención. Se configura como un

instrumento jurídico que desarrolla los principios del Estado Social de Derecho, especialmente en el tema de participación ciudadana, ya que facilita la relación entre el ciudadano y la Administración, permitiendo a los asociados influir en la toma de decisiones, con el fin de mejorar la gestión y la actuación administrativa. (Congreso de Colombia, 2011).

En aras de contribuir al desarrollo de un Estado más eficiente más transparente y participativo, y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación se establece el Decreto 1151 de 2008, derogado por el artículo 12 del decreto nacional 2693 de 2012, derogado a su vez por el artículo 14 del Decreto nacional 2573 de 2014. establece los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno En Línea, desarrolla y regula la función del Estado de intervenir en el sector de las TIC, a fin de promover condiciones de seguridad del servicio al usuario final, incentivar acciones preventivas y de seguridad informática y de redes para el desarrollo de dicho sector, reglamentando parcialmente la Ley 1341 de 2009, “por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (Congreso de Colombia, 2012).

Respecto a las tecnologías de la Información y las Comunicaciones como el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos:

“La presente ley determina el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, su ordenamiento general, el régimen de competencia, la protección al usuario, así como lo concerniente a la cobertura, la calidad del servicio, la promoción de la inversión en el sector y el desarrollo de estas

tecnologías, el uso eficiente de las redes y del espectro radioeléctrico, así como las potestades del Estado en relación con la planeación, la gestión, la administración adecuada y eficiente de los recursos, regulación, control y vigilancia del mismo y facilitando el libre acceso y sin discriminación de los habitantes del territorio nacional a la Sociedad de la Información.” (Congreso de Colombia, 2009)

El CONPES 3650 del 2010. Se declara la importancia estructural de la implementación de una estrategia de Gobierno En Línea, exhortando al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, a formular los lineamientos de política que contribuyan a la sostenibilidad de la estrategia de Gobierno en Línea.

Las Tecnologías de la Información ofrecen una oportunidad única para que los países en vía de desarrollo den un salto en su evolución económica, política, social y cultural, disminuyendo la brecha que los separa de los países desarrollados. Estas tecnologías, y en especial Internet, han trascendido los campos tecnológico y científico, constituyéndose hoy en día en herramientas que se encuentran al alcance y servicio de toda la comunidad en los ámbitos económico, educativo y de Salud, entre otros. En el intento por masificar el uso de las Tecnologías de la Información para aumentar la competitividad del sector productivo, modernizar las instituciones públicas y de gobierno, siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 1998 – 2002 "Cambio para Construir la Paz", se presenta a consideración del CONPES la Agenda de Conectividad. (Departamento Nacional de Planeación , 2000, p. 3).

Por su parte El CONPES 3650 del 15 de marzo de 2010, declara la importancia estructural de la implementación de una estrategia de gobierno en línea exhortando al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, a formular los lineamientos de política que contribuyan a la sostenibilidad de la estrategia de Gobierno en Línea.

“Los trámites, los procedimientos y las regulaciones administrativas tienen por finalidad proteger y garantizar la efectividad de los derechos de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades y facilitar las relaciones de los particulares con estas como usuarias o destinatarias de sus servicios de conformidad con los principios y reglas previstos en la Constitución Política y en la ley. En tal virtud, el Decreto 09 de 2012 tiene por objeto suprimir o reformar los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios existentes en la Administración Pública, con el fin de facilitar la actividad de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades, contribuir a la eficiencia y eficacia de éstas y desarrollar los principios constitucionales que la rigen.” (Congreso de Colombia, 2012)

El decreto 2618 de 2012, derogado por el artículo 41 del Decreto 1414 de 2017 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones y además establece, entre algunas otras novedades, “el liderar el diseño y la adopción de políticas, planes y proyectos, para promover y masificar el gobierno en línea coordinando acciones con las instancias pertinentes”. (Congreso de Colombia, 2012)

Finalmente, mediante el Decreto 073 de 2016 se crea una Mesa Técnica Municipal de Transparencia, es un espacio de encuentro y participación de las dependencias que conforman la Alcaldía de Armenia- Quindío.

6. Enfoque metodológico

En este apartado se presenta la estrategia metodológica usada durante el desarrollo del proyecto de Consultoría “Estrategias para el mejoramiento del Gobierno Abierto del municipio de Armenia-Quindío 2020-2030”. Es una investigación de descriptiva, ya que permite caracterizar los diversos aspectos, dimensiones o componentes de una situación mediante la evaluación independiente de los conceptos con base en un diagnóstico inicial. Se busca identificar las causas que dan origen a la implementación de Modelo de Gobierno Abierto en el municipio de Armenia Quindío, basados en distintos tipos de estudio adelantados, con el fin de establecer conclusiones y explicaciones para fortalecer la gestión pública.

Así mismo esta es una investigación aplicada, ya que busca resolver un problema de la organización o de la sociedad.

Con un enfoque cualitativo, ya que se buscó, recopiló y analizó información secundaria (documental). El desarrollo de la Consultoría se llevó a cabo a partir de distintas etapas así:

Primera etapa: Metodológica y teórica, en la cual se definió la metodología para la consultoría, el eje epistemológico y las bases teóricas que la sustentan.

Segunda etapa: Recolección de información secundaria (documental), caracterización y diagnóstico. Para esta fase se tuvo en cuenta la medición del Índice de Desempeño Institucional IDI del año 2017, 2018, 2019 (FURAG) realizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, y al interior de cada una de ellas, se analizan las políticas que las integran, así:

- Índice de desempeño institucional
- Dimensión 1. Talento humano
- Dimensión 2. Direccionamiento estratégico y planeación
- Dimensión 3. Gestión con valores para resultados
- Dimensión 4. Evaluación de resultados
- Dimensión 5. Información y comunicación
- Dimensión 6. Gestión del conocimiento e innovación
- Dimensión 7. Control interno

Adicional a esto se analizaron los resultados de la revisión y análisis de la implementación de la Ley 1712/2014, de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, años 2017, 2018, 2019, se hizo necesario, también, el análisis de la información relacionada con el cumplimiento de las cinco categorías, con el fin de determinar si el municipio estaba cumpliendo, al final se registraron las evidencias que soportan el cumplimiento de la Ley.

Tercera etapa: Análisis comparativo entre el Modelo de Gobierno Abierto del municipio de Armenia Quindío y el Modelo de Gobierno Abierto de Nariño, con el fin de tomar como base

aquellas estrategias exitosas implementadas en Nariño y de acuerdo a las necesidades y contexto del municipio de Armenia implementarlas allí.

El marco espacial de la investigación fue la Alcaldía de Armenia ubicada en el departamento del Quindío. El marco temporal abarcó el periodo 2017- 2019, este periodo fue el insumo para establecer el grado de avance con el cual se formularon las estrategias para la próxima administración en el periodo 2020 - 2023.

Los instrumentos utilizados para la recolección de información fueron: técnicas de revisión documental, para lo cual se realizó las matrices de cumplimiento del FURAG, la matriz de cumplimiento a la implementación de la Ley 1712 de 2014 y la Comparación del Manual de Gobierno Abierto del Departamento de Nariño y el Departamento de Quindío, además del desarrollo de un trabajo de campo dentro de la Alcaldía de Armenia, investigación y levantamiento de información sobre las herramientas y programas; como también de las iniciativas de Gobierno Ágil; usados por la administración municipal, desde la oficina de Planeación.

Por lo anterior se hizo necesario la realización de varias entrevistas; para ello se seleccionaron algunos servidores públicos del orden municipal de la Alcaldía de Armenia y de miembros de la Sociedad Civil, integrantes de las Veedurías que participaron en las mesas de co-creación de Gobierno Abierto y la formulación e implementación de compromisos de Gobierno Abierto, y finalmente, a miembros de la Academia que participaron en los procesos de investigación relacionados con el tema.

El presente trabajo de consultoría contó con el acompañamiento del doctor José Miguel Cubillos Munca, docente de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP y el

profesional Javier Ortiz Cisneros, asesor del Departamento Administrativo de Planeación, Alcaldía de Armenia Quindío.

A través de la Maestría en Administración Pública se considera fundamental el aporte realizado por la ESAP, para el cumplimiento normativo y el fortalecimiento de la gestión administrativa del municipio de Armenia Quindío en pro del cumplimiento de los objetivos misionales y la participación ciudadana.

7. Resultados

7.1. Implementación del Modelo de Gobierno Abierto en el Municipio de Armenia

En el año 2015, se aprobó la ley estatutaria 1757 de 2015 por medio de la cual se dictaron disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, con el fin de fomentar la participación ciudadana, la cual contempla la creación del Consejo Nacional de Participación Ciudadana determinando sus integrantes y funciones, de esta manera se crean los consejos departamentales y municipales; por lo tanto el municipio de Armenia Quindío, se encuentra clasificado en primera categoría, por lo cual le asiste obligación de crear el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

Este Consejo Municipal de Participación Ciudadana emitirá los Consejos que sean solicitados por el Alcalde municipal en materia relacionada con la Participación Ciudadana, debe asesorar a la administración municipal en la definición de estrategias que motiven a la ciudadanía para presentar iniciativas para el mejoramiento de participación ciudadana y promover en todo el municipio la cultura y la formación del liderazgo, proponer iniciativas con el fin de propiciar la

inversión en el sector privado en programas políticos y planes para la promoción de la participación ciudadana; sugerir a las distintas entidades y órganos de la administración descentralizada, modificar en sus planes, programas y proyectos, para asegurar la debida participación en los mismos, evaluar las políticas y programas de participación ciudadana, promover modificaciones y ampliaciones que considere, presentar un informe anual público ante el Concejo Municipal sobre la situación de la participación en el municipio.

Así mismo el Departamento Administrativo de Planeación Municipal cumplirá de manera general las funciones como Secretaría Técnica , el cual debe presentar informes anuales sobre los resultados alcanzados durante la ejecución del plan de trabajo anual y proponer, recomendaciones para la elaboración del siguiente plan de trabajo al Consejo Municipal de Participación Ciudadana, orientar a los miembros del Consejo en el diseño de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos dirigidos a promover y a fortalecer la Participación Ciudadana.

Igualmente la mesa técnica municipal es la encargada de elaborar y hacer los ajustes al plan anticorrupción y atención al ciudadano, el cual está conformado por los siguientes componentes: riesgos, tramites, rendición de cuentas, atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información e iniciativas adicionales; La socialización del plan se realiza con instancias de participación ciudadana, juntas administradoras locales, Consejo Territorial de Planeación, Consejo Municipal de Participación Ciudadana, así mismo este plan contiene acciones integradas y articuladas con los planes de acción de las dependencias, no puede ser desarticulado, es un compilado de acciones, mecanismos y estrategias.

Así como la mesa técnica de transparencia operativiza todos los temas referentes a la transparencia, el plan anticorrupción, también hay otras instancias como el comité institucional

de gestión y desempeño, comité municipal de gestión y desempeño y comité de control interno institucional.

Históricamente se puede ver que Armenia ha venido trabajando de la mano con Gobierno Abierto, a pesar de que en la actualidad no existan una política pública de Gobierno Abierto, su cumplimiento y su esfuerzo por trabajar en esta área, se debe al hecho de cumplir con los planes de desarrollo del Municipio, al cumplimiento de la ley de transparencia y atención al ciudadano, al igual que el cumplimiento del plan anticorrupción y atención al ciudadano, con el fin de crear un ambiente de empoderamiento de lo público y de corresponsabilidad con la sociedad civil, de esta manera se beneficia la transparencia, en el accionar del estado y así recuperar la confianza en las instituciones.

Por lo tanto el plan de desarrollo del municipio de Armenia Quindío para el año 2019 “Sigamos Adelante” contemplo programas, subprogramas y proyectos que coadyuvaron al cumplimiento por parte del Municipio de Armenia a ejecutar acciones para combatir la corrupción en cumplimiento de la ley 1474 de 2011, el componente más ciudad, tenía los sectores, sector 1: gestión transparente en el que se compilan las actividades de preparación, seguimiento de la ejecución y evaluación de resultados de los planes, programas y proyectos del municipio y el sector 2: Gobierno Abierto, que busco garantizar un gobierno más transparente, con procesos de rendición de cuentas concretas y mejor capacidad de respuesta, con el fin de mejorar la calidad de gobierno y de los servicios que reciben los ciudadanos.

7.2. Comparación entre el Modelo de Gobierno Abierto del Municipio de Armenia y el Modelo de Gestión de Gobierno Abierto de Nariño

La Administración Pública del municipio de Armenia, cuenta con una estrategia en sistemas de información tecnológicos, conforme a los Planes de Desarrollo Municipal.

El direccionamiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), de la administración Municipal, está alineado cabalmente con la Ley 1753 de 2015 el actual Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, Plan de Desarrollo Sectorial, Estrategias del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Plan de Desarrollo del Bicentenario, en cumplimiento de la Misión Institucional. La Secretaria de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones, como el órgano rector en las Tecnologías y Sistemas de Información responsable de ejecutar los planes, programas y proyectos de tecnologías y sistemas de información en la respectiva entidad emite las directrices para describir la Estrategia de implementación a través de la realización de Proyectos que habilitarán la situación futura, identificada a partir del análisis de la situación actual de la Alcaldía del municipio de Armenia.

- Armenia implemento El Plan TIC 2018-2022 ‘El Futuro Digital es de Todos’ con el cual desea lograr que el internet se convierta en una herramienta para la equidad, a través de la conectividad y el uso productivo del internet; El Plan TIC está concebido a partir de cuatro pilares de desarrollo: Entorno TIC para el desarrollo digital, Inclusión social digital, Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital y Transformación digital sectorial y territorial. Compuesto por algunas estrategias, como la Estrategia TIC, en esta,

se revisa la lineación estratégica de la entidad en relación a la misión, visión y objetivos actuales del área TI, que tiene como objetivo apoyar el proceso, diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en la Alcaldía de Armenia, para alcanzar que este alineada a la estrategia organizacional y sectorial.

- La Administración municipal cuenta con los Punto Vive Digital, ubicados en las diferentes comunas de la ciudad, en los cuales ofrece a sus habitantes un espacio tecnológico en el cual encuentran equipos de cómputo con acceso a internet, zona de entretenimiento y capacitación tanto en uso y utilización de tecnologías como capacitación en otras áreas.
- Existen programas sociales AdultICo y Niños Programadores, para lograr la transformación social y disminución de la brecha digital.
- Cuentan con Bus Tecnológico, el cual busca llegar a todos los rincones del municipio, llevando tecnología a todos aquellos habitantes que lo necesitan, transformando con ello el acceso a la tecnología.
- La entidad municipal en su sitio Web institucional ofrece un listado de los diferentes trámites o servicios que ofrece la institución, a los que se accede de manera informativa con el fin de aclarar y facilitar la realización de dichos trámites en la entidad.
- Cuenta con varios aplicativos que permiten llevar a cabo de manera eficaz y eficiente parte de los procesos, como: Impuestos Plus (SGI): es un proceso transversal que debe situarse en el macro proceso de apoyo institucional y debe “Garantizar de forma permanente y oportuna la disponibilidad, integridad, confidencialidad y seguridad de los datos y la información de la Alcaldía Municipal, a través de políticas de gestión de seguridad de la información y el seguimiento para su aplicación; la búsqueda de la

implementación de nuevas tecnologías y el soporte tecnológico de los sistemas, estructuras y equipos que almacenan, manejan y transportan los datos y la información, Finanzas Plus (FPL) es un sistema de información moderno, modular e integrado construido para apoyar la gestión, control y administración de los recursos financieros de organizaciones pertenecientes al sector estatal. Su propósito general está enfocado a satisfacer los requerimientos de información de las áreas de Planeación y Administración de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, Sistema Recursos Físicos (SRF) es una solución tecnológica diseñada para apoyar la gestión, operación y control, de los recursos físicos de Entidades Territoriales, Empresas de Servicios Públicos, y demás entes centralizados y descentralizados con presupuesto estatal, IntraWeb es una plataforma digital cuyo objetivo es asistir a los trabajadores en la generación de valor para la empresa, poniendo a su disposición activos como contenidos, archivos, procesos de negocio y herramientas; facilitando la colaboración y comunicación entre las personas y los equipos, Software de Nóminas RH software integral que le permite gestionar, controlar y optimizar su compañía con procesos ágiles, rápidos y seguros.

la Alcaldía de Armenia a través de la implementación de la ley de transparencia y acceso a la información pública, realiza la apertura de datos a los ciudadanos de forma libre y sin restricciones, con el fin de que puedan ser reutilizados y crear servicios derivados de los mismos. Para el desarrollo de este proceso, la administración aplica una metodología de análisis que permite identificar los activos de información de la Entidad, los cuales deben ser protegidos ante cualquier incidente de seguridad.

Sin embargo, a partir del trabajo realizado en esta Consultoría se identificaron diversas barreras y falencias que presenta el actual Modelo de Gobierno Abierto en el municipio de Armenia, así:

Falta de empoderamiento de los servidores públicos en el proceso, desconocimiento del actuar público, corrupción, desconfianza en las instituciones públicas, desconocimiento de la normatividad, clientelismo, baja participación ciudadana en la gestión pública, falta de articulación de actores sociales, destinación inapropiada de recursos, falta de respuestas oportunas a los requerimientos la comunidad, barreras tecnológicas, desmotivación, percepción negativa de la gestión pública, desconocimiento de los deberes y derechos de los ciudadanos, baja gobernabilidad, disminución de inversión social, bajo cumplimiento de indicadores de gestión, incremento de riesgos de corrupción, falta de comunicación en doble vía, difícil acceso a la información y falta de procesos de capacitación.

7.3. Implementación del Modelo de Gobierno Abierto en Nariño

El modelo de política pública de Nariño, el cual tiene dentro de sus objetivos implementar acciones que garanticen prácticas de participación, rendición de cuentas, transparencia, colaboración y datos abiertos dentro de la gestión pública Municipal, mediante la corresponsabilidad propositiva entre la institucionalidad y la ciudadanía, a través de herramientas de gobierno abierto, que aporten a la gestión del conocimiento para el intercambio de experiencias entre la institucionalidad y la ciudadanía.

Sus avances en el Modelo de Gobierno Abierto se deben al esfuerzo y al interés que han colocado los Gobiernos, como fue el gobierno Antonio Navarro Wolf, bajo el nombre de

"Cabildo Abierto". Se llevaron a cabo reuniones que tenían como objetivo el desarrollo infraestructural y fortalecimiento comunitario, constituyéndose como primeros escenarios de interacción democrática entre las administraciones municipales y los líderes sociales. Permitiendo el fortalecimiento de las comunidades y el impulso de los cabildos participativos a lo largo del departamento, como una oportunidad para mejorar las estrategias de dinamización en los aspectos sociopolíticos, económicos y culturales.

Así mismo se destaca el impulso por Navarro Wolf para la legislatura comprendida entre 2008 y 2011, fue "Adelante Nariño" que propuso implementar estrategias de presupuestos participativos y reuniones de planeación prospectiva para el fortalecimiento social, económico y cultural como ejes claves en el desarrollo regional, fortalecimiento las veedurías ciudadanas, el empoderamiento comunitario y, básicamente, la implementación de encuentros participativos a nivel municipal y departamental. Se propuso un Gobierno con Gestión transparente y eficiente basada en resultados y que suministre los mecanismos para la información, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, recopilaron a nivel departamental la experiencia, exitosa en Pasto, de los Cabildos Abiertos, los cuales se realizarán en todos los municipios de Nariño. Entre 2012 y 2015 el gobernador Raúl Delgado Guerrero, bajo el lema "Nariño Mejor", construyó el Programa de Gobierno de manera participativa en encuentros y diálogos de carácter subregional, poblacional y temático en los que participaron cerca de 10.000 personas. La Procuraduría General de la nación, ubicó a Nariño, en el cuarto lugar en relación al Índice de Gobierno Abierto para la vigencia 2015.

La existencia de estos procesos supone mayores facilidades a la hora de implementar GA, en tanto ya han generado conocimientos, plataformas tecnológicas y experiencia en la burocracia, haciendo que el GA se convierta en un paso casi natural. Para el periodo de 2016 a

2019 el gobernador Camilo Romero plantea la estrategia “Nariño Corazón del Mundo”, cuyos tres pilares son el gobierno abierto, la economía colaborativa y la innovación social.

El GA se convierte, de esta manera, en una realidad en el departamento y en una filosofía de gobernanza, “en la que prima la colaboración de y con la ciudadanía, la naturalidad, la claridad y la facilidad de la comunicación entre la comunidad y el Gobierno”. El Gobierno Abierto de Nariño, como se ha llamado a esta iniciativa, se basa en la participación, transparencia y colaboración, que son tres instrumentos claves para la construcción colectiva de la paz. Ha supuesto la creación diversas herramientas de apertura de información, participación y colaboración y un avance, al ser la primera vez que se plantea en Colombia un GA departamental que va más allá del Gobierno en Línea y que crea estrategias analógicas de acercamiento a la población.

De esta manera En 2016 se creó la Secretaría TIC Innovación y Gobierno Abierto y el 17 de febrero de ese mismo año se realizó el lanzamiento oficial de la Plataforma GANA y de las primeras herramientas, que generaron compromisos a los funcionarios públicos adscritos a la entidad territorial. En el segundo semestre se crearon y consolidaron 13 herramientas que conforman el denominado “Kit Anticorrupción”, las cuales se entregaron a la ciudadanía en formato digital y análogo. Estas herramientas incluyen una plataforma de datos abiertos, una plataforma de presupuesto y contratación abierta, declaraciones juramentadas, varias herramientas de rendición de cuentas, una plataforma y una estrategia analógica de presupuestos participativos, entre otras.

7.3.1. Estructura del modelo de gobierno de Nariño

En el Plan de desarrollo “Nariño, corazón del mundo 2016-2019”, se incluyó un enfoque de gobernanza abierta transversal, promueve la apertura de la información pública, la participación y colaboración ciudadana, en la búsqueda de consolidar un “nuevo gobierno”, generando así la institucionalización de la estrategia “Gobierno Abierto de Nariño – GANA”. Con el propósito de orientar el Plan de Gobierno Abierto se establecieron líneas estratégicas que permitirán, tanto a los responsables de la formulación como de la ejecución de la política, dirigirlas y priorizarlas.

Tabla 2. Ejes, Lineamientos y Estrategias del Plan de Acción Política Pública de Gobierno Abierto de Nariño

EJES	LINEAMIENTOS	ESTRATEGIAS
I. Fortalecimiento Institucional para la implementación de la Política Pública de Gobierno Abierto	1. Incorporación de acciones y estrategias institucionales en materia de gobierno abierto.	Contar con servidores públicos formados y sensibilizados en gobierno abierto, que incorporen transversalmente los principios de gobierno abierto en las acciones de planeación, ejecución y evaluación de la gestión pública departamental.
	2. Fortalecimiento de los canales de comunicación y diálogo entre la institucionalidad y la ciudadanía	Disposición de canales, herramientas, escenarios internos y externos de divulgación, retroalimentación y discusión de la gestión pública departamental para la atención y servicio al ciudadano.
	3. Implementación y promoción del uso de herramientas de gobierno abierto.	Constituir espacios, herramientas y portales que permitan el acceso a la información y seguimiento a la gestión pública departamental, así como la participación y control social.
	4. Fortalecimiento a la gestión del conocimiento para el intercambio de experiencias entre la institucionalidad y la ciudadanía en gobierno abierto.	Impulsar acciones de documentación y divulgación de experiencias exitosas ciudadanas e institucionales que aporten a la promoción del gobierno abierto.
II. Fomentar la transparencia en las instituciones públicas departamentales	5. Apertura de la información pública de manera proactiva con perspectiva del derecho de acceso a la información pública.	Constituir una administración departamental que publique proactivamente información de calidad, reforzando el cumplimiento departamental de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
III. Fortalecimiento de la participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de la gestión pública departamental	6. Consolidación de espacios de participación ciudadana constante en la toma de decisiones de la administración departamental.	Crear medios accesibles y masivos para participación ciudadana
IV. Reforzar la colaboración entre los diferentes actores		Consolidación de redes de colaboración entre ciudadanos y estado.

<i>de la sociedad nariñense en la construcción de políticas públicas y en la gestión pública departamental</i>	7. Crear una cultura colaborativa en torno a la toma de decisiones de la gestión pública.	
<i>V. Fortalecer los espacios institucionales, formales y no formales de rendición de cuentas que favorezcan las veedurías ciudadanas</i>	8. Garantizar los espacios de rendición de cuentas y de retroalimentación ciudadana.	Diseño e implementación de nuevos escenarios de rendición de cuentas institucionales y ciudadanos
<i>VI. Promover la práctica social de creación, uso y reutilización de datos abiertos en base a los lineamientos nacionales.</i>	9. Implementar acciones o mecanismos para la apertura, uso y reúso de datos abiertos.	Creación e institucionalización de una estrategia de datos abiertos, alineada con la estrategia nacional, en base a las guías ofertadas por el Ministerio TIC, que favorezca la transparencia, la apertura y reutilización de información

Fuente: Elaboración propias a partir Ejes, Lineamientos y Estrategias del Plan de Acción Política Pública de Gobierno Abierto de Nariño

De otra parte y siguiendo con el análisis de la implementación del Gobierno Abierto en Nariño – GANA, se presentan algunas de las acciones e indicadores de que orientan este proceso de implementación, en la búsqueda de los objetivos trazados., así, se establecen los alcances e impactos generados.

Tabla 3. Acciones e Indicadores Política Pública de Gobierno Abierto de Nariño

ACCIÓN	INDICADORES
Disponer de un equipo de servidores públicos especializado en Gobierno Abierto que se encargue de llevar a cabo y supervisar la implementación de la política pública departamental de gobierno abierto	<ul style="list-style-type: none"> ● Contratación de servicios profesionales con actividades específicas para gobierno abierto ● Productos entregados según obligaciones contractuales.
Apoyar a la Alianza de Gobierno Abierto Colombia (OGP) en la creación de los Planes de Acción Nacionales de Gobierno Abierto bianuales, responsabilizándose de, al menos, la creación e implementación de un compromiso subnacional. Se deberá, también, crear e implementar los Planes Locales de Acción de Gobierno Abierto (OGP Local), específicos para el territorio nariñense.	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de compromisos firmados con OGP ● Comité/s ciudadano conformado y funcionando ● Planes de acción aprobados
Desarrollar la escuela abierta, gratuita y basada en economía colaborativa, que ofrezca formaciones y capacitaciones en Gobierno Abierto, por niveles formativos, dirigidas a servidores públicos y ciudadanía en general	<ul style="list-style-type: none"> ● Escuela conformada y funcionando ● Número de cursos ejecutados ● Número de estudiantes formados
Ofrecer formaciones y capacitaciones en Gobierno Abierto dirigidas a funcionarios públicos, dicha formación, debe ser incluida dentro del plan de capacitación institucional, de los procesos de inducción y reintroducción y de la política del sistema integrado de Gestión de la Gobernación de Nariño.	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de servidores públicos formados ● Número de réplicas internas por parte de servidores públicos
Generar eventos, foros de difusión y discusión sobre el Gobierno Abierto y su implementación en el departamento, a nivel nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de eventos Realizados ● Número de Asistentes ● Número de ponencias aprobadas

Creación y difusión de contenidos y manuales de gobierno abierto adaptados a diferentes públicos y contextos, que estén formulados con un lenguaje claro, incluyente.	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de manuales producidos y distribuidos
Gestionar convenios y acuerdos de formación, capacitación y apertura de información, formulación de proyectos entre la Gobernación, universidades, instituciones educativas, empresas y OSC.	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de convenios realizados ● Número de proyectos formulados
Crear estímulos e incentivos institucionales para las buenas prácticas en Gobierno Abierto de las dependencias de la Gobernación de Nariño	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de funcionarios reconocidos
Implementación de una estrategia comunicacional interna, que incluya transversalmente la difusión de gobierno abierto, los servicios de atención al ciudadano, herramientas y redes institucionales que presta la Gobernación.	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de comunicaciones interno ejecutado
Implementación de una estrategia comunicacional externa adaptada a diferentes contextos, públicos, lenguajes e idiomas de todas las comunidades nariñenses, que incluya difusión de gobierno abierto, veeduría ciudadana los servicios de atención al ciudadano que presta la gobernación. Se debe añadir el lenguaje de señas y/o subtítulos en las comunicaciones oficiales.	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de comunicaciones externo ejecutado
Establecer espacios de diálogo continuo en las regiones entre gobierno y ciudadanía que facilite la interacción y la retroalimentación para mejorar la atención a la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de ciudadanos atendidos ● Número de municipios visitados
Favorecer la creación de una estrategia de presupuestos participativos, y de las herramientas necesarias para llevarla a cabo, que permita a los ciudadanos decidir sobre una parte del presupuesto departamental, debe realizarse a nivel municipal; contar con un sistema seguro de votación y con un equipo de trabajo que se encargue del cumplimiento y gestión de los proyectos aprobados.	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de municipios visitados ● Número de participantes por municipio ● Número de proyectos ejecutados
Crear y/o mantener una plataforma general actualizada para gobierno abierto, que agrupe y muestre todas las plataformas propuestas en esta política pública, que permita a los ciudadanos contactar directamente con la administración y agilizar trámites y peticiones de información.	<ul style="list-style-type: none"> ● Plataforma creada y actualizada
Crear y mantener, plataforma de datos abiertos que permita publicar y consumir información estructurada, que tenga como mínimas características: manejo de diversos sets de datos; herramientas de visualización; metadatos, etiquetas y categorización; búsqueda avanzada; importación de datos; manejo de datos geoespaciales; y posibilidad de federar los datos con otras plataformas que trabajen con datos abiertos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Plataforma creada y actualizada ● Dependencias con datos abiertos ● Número de visitas mensuales ● Número de descargas de datasets
Garantizar una plataforma que muestre la información de contratación y presupuesto de la Gobernación de Nariño. Debe contener y/o permitir: retroalimentación ciudadana; información sobre presupuestos gastos e ingresos generales; información sobre los procesos contractuales en su fase precontractual, contractual y pos contractual de las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño con acceso directo a los contratos en el SECOP; visualizaciones de la información ofrecida; metadatos, etiquetas, categorización y búsqueda avanzada.	<ul style="list-style-type: none"> ● Plataforma creada y actualizada ● Número de visitas al sitio mensuales
Crear y mantener actualizada una plataforma que recoja las declaraciones patrimoniales juramentadas de los secretarios y los funcionarios directivos de la Gobernación que incluya la información sobre el trabajador, desde el momento de su vinculación con la administración, sobre su perfil académico y laboral; su sueldo; los bienes muebles e inmuebles en su propiedad; sus cuentas bancarias; sus créditos o deudas y su participación en sociedades comerciales y que permita la retroalimentación ciudadana a la información mostrada.	<ul style="list-style-type: none"> ● Plataforma creada y actualizada ● Número de declaraciones publicadas
Ofrecer una plataforma de rendición de cuentas en la que se incluya información geolocalizada de los proyectos que se están llevando a cabo por la Gobernación o en los que esta tenga responsabilidad, que permita la retroalimentación ciudadana y que muestre: el porcentaje de ejecución; dependencia responsable; valor del proyecto; una descripción del proyecto; soporte fotográfico que demuestren la ejecución. Adicionalmente, se deberán poner a disposición de los ciudadanos de manera abierta los informes de gestión mensuales realizados por todas las dependencias.	<ul style="list-style-type: none"> ● Plataforma creada y actualizada ● Número de proyectos ejecutados y visualizados ● Número de visitas mensuales ● Número de informes publicados ● Número de respuestas a consultas ciudadanas
Garantizar una plataforma de participación ciudadana, que permita crear un vínculo entre la administración y la ciudadanía, en la que tanto los servidores públicos como los ciudadanos puedan proponer proyectos, consultas, debates y propuestas para ser discutidas y/o aprobadas por los votos y comentarios de los nariñenses. En el caso de que las propuestas cumplan con unas características técnicas realizables y con un apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ● Plataforma creada y actualizada ● Número de participantes ● Número de proyectos propuestos ● Número de debates ● Número de respuestas a consultas ciudadanas

representativo por parte de la ciudadanía podrán ser discutidas por los órganos de decisión del Departamento. La plataforma debe contener al menos: un área de debates; un espacio de propuestas, con sus respectivas descripciones; retroalimentación ciudadana; modelos de votación controlados; búsqueda avanzada y perfiles personales.	
Garantizar una plataforma que permita hacer seguimiento al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y el porcentaje de ejecución y que cuente con un espacio de retroalimentación para los ciudadanos.	● Plataforma creada ● Indicadores de cumplimiento actualizados
Creación de un portal en el que se publiquen los cronogramas de audiencias de rendición de cuentas de las entidades públicas para la ciudadanía y que permita visibilizar y difundir de manera actualizada el ejercicio de veeduría ciudadana.	● Portal creado y actualizado
Establecer una plataforma de fomento de la economía colaborativa, en la que se fomenten y se hagan visibles los círculos de colaboración departamentales.	● Plataforma creada y actualizada ● Círculos de colaboración registrados ● Número de inscritos en la plataforma
Brindar asistencia técnica y pedagógica efectiva a los ciudadanos y servidores públicos para el uso de las herramientas y programas de Gobierno Abierto	● Número de asistencia técnica ● Número de personas capacitadas
Creación e implementación de banco de buenas prácticas en gestión pública y gobierno abierto con las experiencias departamentales y municipales, institucionales, formales y no formales con base en un mapeo de los eventos, actividades culturales y experiencias de participación en el departamento.	● Banco efectivamente creado ● Número de experiencias recogidas ● Número de visitas mensuales
Implementación de un repositorio departamental de recursos formativos de Gobierno Abierto y cultura política y democracia.	● Repositorio creado ● Número recursos ofrecidos ● Número de descargas de recursos
Establecimiento de concursos, premiaciones y/o convocatorias a iniciativas y buenas prácticas comunitarias, sociales, políticas, ciudadanas e institucionales en la región.	● Número de concursos realizados ● Número de iniciativas premiadas
Localización y clasificación de las necesidades de información pública en el Departamento de manera colaborativa (institución – ciudadanía)	● Matriz de información pública actualizada
Caracterización de los usuarios o partes interesadas a los que va dirigida la información pública y los canales de difusión pertinentes para cada uno de ellos.	● Caracterización realizada
Publicación de la información gubernamental, periódica, actualizada, virtual y analógica, adaptada y accesible a los diferentes públicos y contextos.	● Número de datos abiertos publicados
Crear un observatorio de participación ciudadana para gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación de la política pública de gobierno abierto.	● Observatorio creado y en funcionamiento
Garantizar asistencia técnica y acompañamiento a comités ciudadanos que representan a diversos sectores de la sociedad, en mecanismos de participación ciudadana y cualificación de capacidades de liderazgo, concertación, decisión y gestión.	● Número de comités ciudadanos con asistencia técnica
Construcción de herramientas para el fortalecimiento de redes de colaboración y su implementación dentro de planes, programas y políticas públicas de la entidad.	● Red efectivamente creada ● Número de proyectos ejecutados
Acompañamiento institucional a la red de veedurías en la función del control social con asistencia técnica, capacitación, articulación y apertura de canales de comunicación interinstitucional.	● Número de asistencias técnicas a la red de veedurías
Fortalecer mecanismos de seguimiento y control social a los procesos de planeación, ejecución y evaluación de la gestión pública departamental.	● Participación de comités ciudadanos en los escenarios gubernamentales

Fuente: Acciones e Indicadores del Plan de Acción Política Pública de Gobierno Abierto de Nariño

En Nariño, también se ha desarrollado la plataforma GANA para promover un gobierno abierto y participativo. En esta línea, se destacan estrategias como los Gana Municipales en los

cuales la ciudadanía puede votar virtualmente para elegir proyectos de inversión o la publicación de datos por las distintas dependencias de la Gobernación en temas de salud, Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), hacienda, cultura, género e inclusión, infraestructura, agricultura, ambiente, paz, entre otros. Adicionalmente, creo herramientas, que generaron compromisos a los funcionarios públicos adscritos a la entidad territorial. se consolidaron 13 herramientas que conforman el denominado “Kit Anticorrupción”, las cuales se entregaron a la ciudadanía en formato digital y análogo. Estas herramientas incluyen una plataforma de datos abiertos, una plataforma de presupuesto y contratación abierta, declaraciones juramentadas, varias herramientas de rendición de cuentas, una plataforma y una estrategia analógica de presupuestos participativos, entre otras. (Secretaría Tic Innovación y Gobierno Abierto Gobernación de Nariño, 2018)

En el año 2017 se enfocó en la socialización y mejora del Kit Anticorrupción buscando el empoderamiento de la ciudadanía. Se puso en marcha un Stand móvil llamado “Los Amigos de la ciudadanía”, que hizo presencia en los municipios de Nariño, mediante su ubicación en espacios públicos en los cuales se recopiló y también se compartió información con la ciudadanía.

7.4. Implementación del Manual de Gobierno Abierto en la Alcaldía de Armenia – Quindío

Para implementar el Modelo de Gobierno Abierto en el municipio de Armenia, se debe contar con la aprobación del concejo Municipal de Armenia Quindío, el cual permitirá descubrir la postura que tiene la Alcaldía sobre una nueva forma de gobernar, las estrategias derivadas de ella y las actividades a llevar a cabo lideradas por el gobierno Municipal. Este Modelo de

Gobierno Abierto se construirá participativamente con grupos de ciudadanos, empresarios, universidades, grupos de investigación y, al final, con el Acuerdo que realice el Concejo Municipal. El fin de este Modelo es garantizar prácticas de participación, rendición de cuentas, transparencia, colaboración y datos abiertos dentro de la gestión pública Municipal, mediante la corresponsabilidad propositiva con la ciudadanía, a través de herramientas de gobierno abierto. Con la aplicación de este Modelo se persigue convertir en principios, tanto las prácticas públicas de transparencia en la administración pública como la influencia de los ciudadanos en la esfera pública, en su papel de co-creadores de políticas e iniciativas sobre temas que los afectan.

Por lo tanto, se verá reflejado en el Manual de Gobierno Abierto, el esfuerzo del Gobierno Municipal el cual ha incluido en sus Planes de Desarrollo, estrategias y programas de Gobierno Abierto y/o Buen Gobierno. Sin embargo, esos esfuerzos no han sido documentados para efectos de su divulgación, así que el objeto del proyecto es servir de referencia, reflexión y aprendizaje a otras entidades estatales.

7.5. Análisis del FURAG Armenia en Relación a Municipios Cercanos como Pereira y

Manizales

El FURAG es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales. Se encuentra bajo la administración del DAFP, quien realiza el monitoreo del avance en el MIPG establecido por el gobierno nacional. (Nacion, 2017) Es importante aclarar que el Min TIC no verifica la información que las entidades territoriales le reportan a través de esta herramienta.

Con este instrumento FURAG. Se logra evidenciar un avance poco grato y con muchas debilidades para enfrentar los retos que impone el Gobierno Abierto.

Así las alcaldías seleccionadas están cumpliendo regularmente con el componente de transparencia, y con el acceso a la información, en cuanto a rendición de cuentas y la apertura de datos, muestran un nivel bajo, aún no han llevado a cabo un ejercicio de innovación abierta que permita la colaboración y participación de su comunidad.

Aun es muy poco el avance en términos de gobierno abierto, principalmente porque no se está haciendo pública la información, y no se dan las condiciones para una participación activa e informada por parte de los ciudadanos.

De esta manera el Decreto 2482 de 2012, compilado en el Decreto Único Sectorial de Función Pública, establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión pública. En este se estipula la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación. (Función Pública, s.f.). El Modelo cuenta con una herramienta en línea, el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, FURAG, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.

Por lo anterior, se realizó un análisis sobre el nivel de avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, junto con recomendaciones de mejora por política y un comparativo entre las vigencias 2018, 2019 y 2020 en las alcaldías de Armenia, Pereira y Manizales. Ahora bien, la Medición del

Desempeño Institucional mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, a continuación, se presenta un análisis sobre los avances para el 2020 y un comparativo entre las vigencias anteriormente mencionadas.

7.5.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en su versión actualizada (Decreto 1499 de 2017) se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. Se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados en la gestión y el desempeño institucional, generando valor público.

La operación del MIPG se categoriza en siete dimensiones soportadas en los principios de la integridad y la legalidad: 1. Talento humano, 2. Direccionamiento estratégico y planeación (Planear), 3. Gestión con valores para resultados (Hacer), 4. Evaluación para el Resultado (Actuar), 5. Control interno (Verificar), 6. Información y Comunicación (transversal a todo el MIPG), 7. Gestión del conocimiento y la innovación.

7.5.2. Índice de Desempeño Institucional

Este índice refleja el grado de orientación del grupo de entidades de la rama ejecutiva del orden territorial hacia la eficacia (la medida en que se logran los resultados institucionales), eficiencia (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a

atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor). Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó el análisis comparativo entre el desempeño de los municipios de Armenia, Pereira y Manizales, evidenciando:

Tabla 4. Comparación índice de desempeño entre municipios

Municipio	Índice de Desempeño 2018	Índice de Desempeño 2019	Índice de Desempeño 2020
Armenia	73.6	79.6	79.6
Pereira	68.9	83	82.1
Manizales	67.7	76.2	87.1

Fuente: Elaboración propia a partir de Resultados de Medición del Desempeño 2020

Los anteriores resultados indican que el municipio de Armenia, ha mantenido una tendencia de desempeño similar en los tres periodos medidos, a diferencia de Pereira y Manizales en los que se observa que han mejorado año tras año.

7.5.3. Índices de Gestión y Desempeño en las Dimensiones del MIPG

Tabla 5. Índice de Desempeño Dimensión del Talento Humano

Municipio	Índice de Desempeño 2018	Índice de Desempeño 2019	Índice de Desempeño 2020
Armenia	65,8	72,7	65,4
Pereira	64.7	84,8	83,6
Manizales	66.8	79,0	86.0

Fuente: Elaboración propia a partir de Resultados de Medición del Desempeño 2020

En la dimensión del Talento Humano el índice de desempeño del municipio de Armenia respecto a los municipios de Pereira y Manizales, muestra un resultado considerablemente inferior, con una tendencia a mantenerse en los tres periodos analizados. Lo que quiere decir, que esta dimensión requiere la implementación de estrategias que fortalezcan la gestión a partir de la

optimización y fortalecimiento de las competencias personales y laborales de los servidores públicos, hacía las demandas de los ciudadanos.

Tabla 6. *Índice de Desempeño Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación*

Municipio	Índice de Desempeño 2018	Índice de Desempeño 2019	Índice de Desempeño 2020
Armenia	72,7	72,7	91,5
Pereira	67,8	79,3	77,1
Manizales	70,6	69,8	86,0

Fuente: Elaboración propia a partir de Resultados de Medición del Desempeño 2020

En la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación el municipio de Armenia presentó un notable incremento en su nivel de desempeño de manera satisfactoria, relevante sobre todo en el último periodo de medición, así la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, goza de un reconocimiento importante.

Tabla 7. *Índice de Desempeño Dimensión Gestión para Resultados*

Municipio	Índice de Desempeño 2018	Índice de Desempeño 2019	Índice de Desempeño 2020
Armenia	75,1	80,1	80,5
Pereira	69,3	80,6	85,2
Manizales	68,6	78,7	89,4

Fuente: Elaboración propia a partir de Resultados de Medición del Desempeño 2020

Los resultados de la medición de esta dimensión reflejan que el avance en términos del logro de los resultados propuestos, materializando las metas y objetivos plasmados en su planeación institucional, orientados al servicio y oferta pública. El municipio de Armenia logra avanzar en el cumplimiento de las metas, sin embargo, el esfuerzo debe continuar para llegar a

un óptimo resultado. Significa entonces, que dichas Alcaldías tuvieron muy buenos resultados, de esta manera lograron planear, gestionar, mejorar su desempeño y alcanzar mejores capacidades de operación, con el fin de atender y solucionar necesidades y problemas de los ciudadanos, a través de resultados que le permitieron dar cumplimiento a su propósito fundamental.

Tabla 8. Índice de Desempeño Dimensión Evaluación de Resultados

Municipio	Índice de Desempeño 2018	Índice de Desempeño 2019	Índice de Desempeño 2020
Armenia	70,9	72,4	65,4
Pereira	65,4	75,4	66,3
Manizales	68,9	61,8	83,5

Fuente: Elaboración propia a partir de Resultados de Medición del Desempeño 2020

En esta dimensión el desempeño de las tres entidades sujetas a estudio y comparación, muestran resultados desfavorables, particularmente el municipio de Armenia tiene una tendencia al desmejoramiento en el último periodo analizado, ubicándose en un nivel muy bajo, lo que quiere decir que ha habido un desvío de las metas y objetivos y que el incumplimiento de su planeación institucional a tomados destinos diferentes. La calidad de los servicios entregados a los ciudadanos no corresponde a las expectativas y necesidades de los mismos por lo que hace que la gestión no corresponda a estrategias efectivas.

Tabla 9. Índice de Desempeño Dimensión Información y Comunicación

Municipio	Índice de Desempeño 2018	Índice de Desempeño 2019	Índice de Desempeño 2020
Armenia	74,8	81,0	78,9
Pereira	69,5	84,6	80,8
Manizales	70,8	81,1	90,8

Fuente: Elaboración propia a partir de Resultados de Medición del Desempeño 2020

Los resultados obtenidos en los tres periodos analizados, muestran que el municipio de Armenia logra desempeñarse favorablemente, lo cual permite identificar que se fortalece en la creación de estrategias para que el flujo de información y el manejo de esta se de manera efectiva dentro y fuera de la entidad, es decir, que la información entre dependencias y áreas de la Alcaldía fluye en términos aceptables, y que además la información entregada a los usuarios en cierta medida satisface los requerimientos, sin embargo, en comparación con los resultados obtenidos por los municipios de Manizales y Pereira, Armenia presenta el más bajo nivel de desempeño.

Tabla 10. Índice de Desempeño Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

Municipio	Índice de Desempeño 2018	Índice de Desempeño 2019	Índice de Desempeño 2020
Armenia	67,8	73,4	75,3
Pereira	71,9	94,5	86,4
Manizales	61,8	60,8	92,4

Fuente: Elaboración propia a partir de Resultados de Medición del Desempeño 2020

En la dimensión Gestión del conocimiento y la Innovación el municipio de Armenia muestra un resultado muy bajo en el periodo de 2018, con tendencia a mejorar en los siguientes periodos, sin embargo, en comparación con los municipios relacionados se mantiene por debajo en su nivel de desempeño, esto, muestra que la administración municipal debe avanzar en el fortalecimiento del conocimiento que se genera en la entidad, para que de manera transversal fortalezca las demás dimensiones, permitiendo que los productos y servicios entregados a la ciudadanía sean de valor en la construcción de calidad y eficiencia.

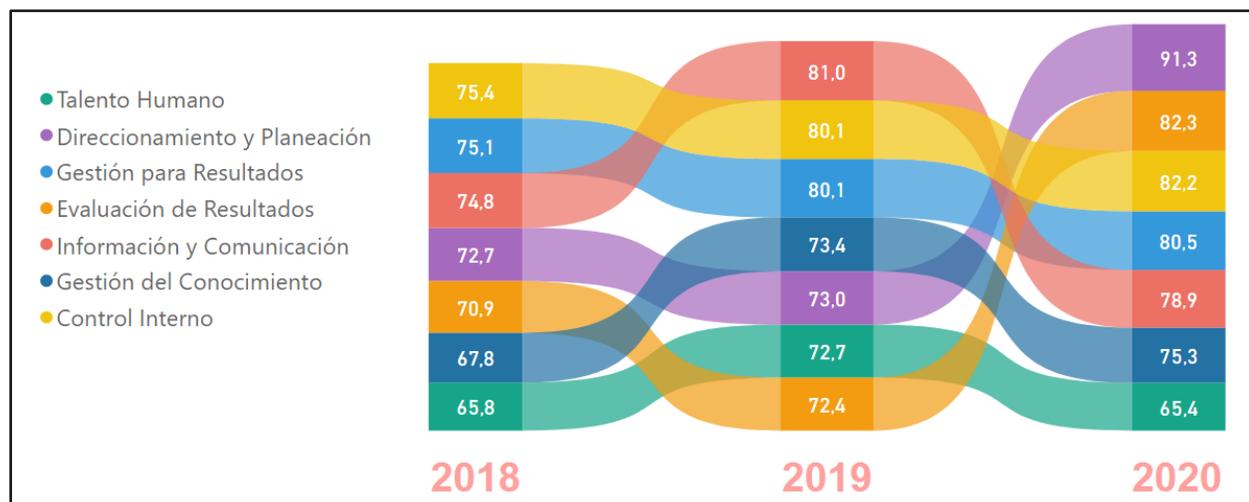
Tabla 11. Índice de Desempeño Dimensión Control Interno

Municipio	Índice de Desempeño 2018	Índice de Desempeño 2019	Índice de Desempeño 2020
Armenia	75,4	81,0	78,9
Pereira	62,2	77,2	80,3
Manizales	67,9	74,9	82,1

Fuente: Elaboración propia a partir de Resultados de Medición del Desempeño 2020

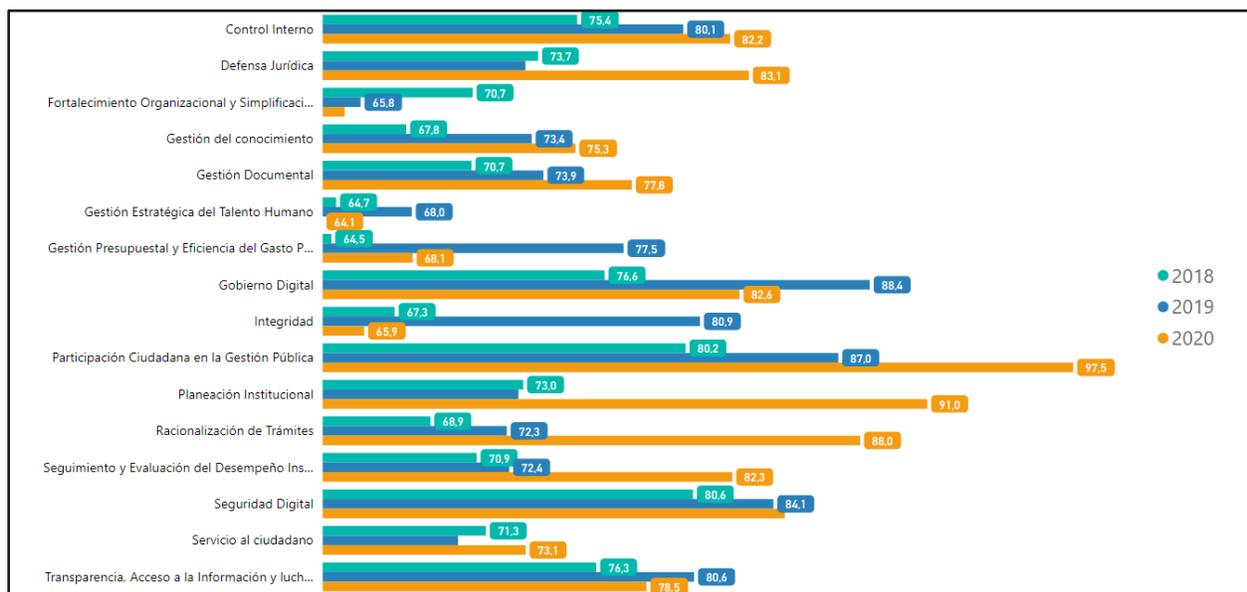
En esta dimensión el municipio de Armenia muestra un resultado medianamente favorable, sin embargo, su trabajo debe fortalecer los elementos necesarios referentes al ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo, para construir y afianzar el sistema de Control Interno. El desempeño de los tres municipios tiene un comportamiento muy similar.

Gráfica 1. Índices de las Dimensiones de Gestión y Desempeño Municipio de Armenia



Fuente: Resultados Desempeño Institucional Alcaldías y Gobernaciones 2018-2020

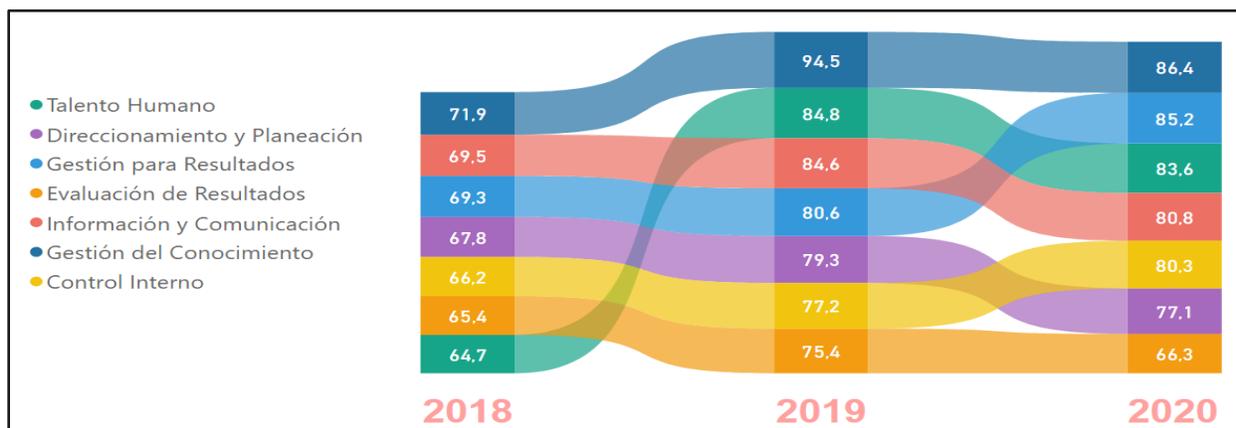
Gráfica 2. Índice de las Políticas de Gestión y Desempeño municipio de Armenia



Fuente: Resultados Desempeño Institucional Alcaldías y Gobernaciones 2018-2020

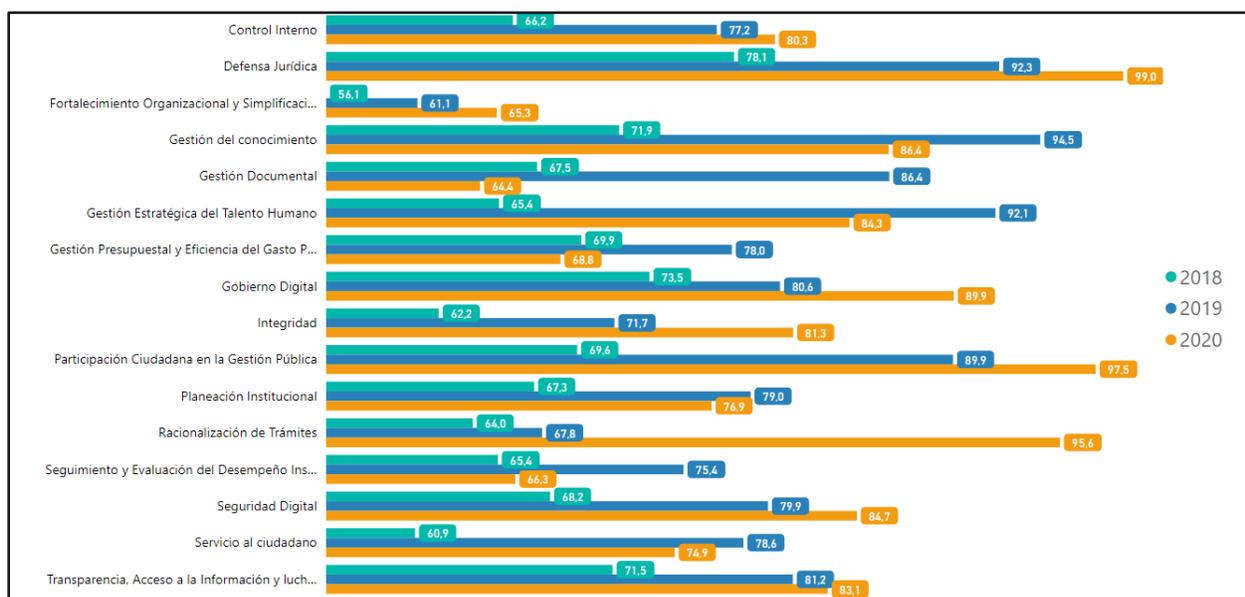
En las dos graficas anteriores (grafica 1 y 2) se muestra un comparativo de la Gestión y Desempeño y sus políticas, en todas sus dimensiones correspondientes al municipio de Armenia, durante tres periodos consecutivos, se logra establecer que solo en el periodo correspondiente al 2020 se alcanza un desempeño favorable en la entidad, lo cual se ve reflejado en cierto grado de satisfacción por parte de los ciudadanos.

Gráfica 3. Índices de las Dimensiones de Gestión y Desempeño Municipio de Pereira



Fuente: Resultados Desempeño Institucional Alcaldías y Gobernaciones 2018-2020

Gráfica 4. Índice de las Políticas de Gestión y Desempeño municipio de Pereira

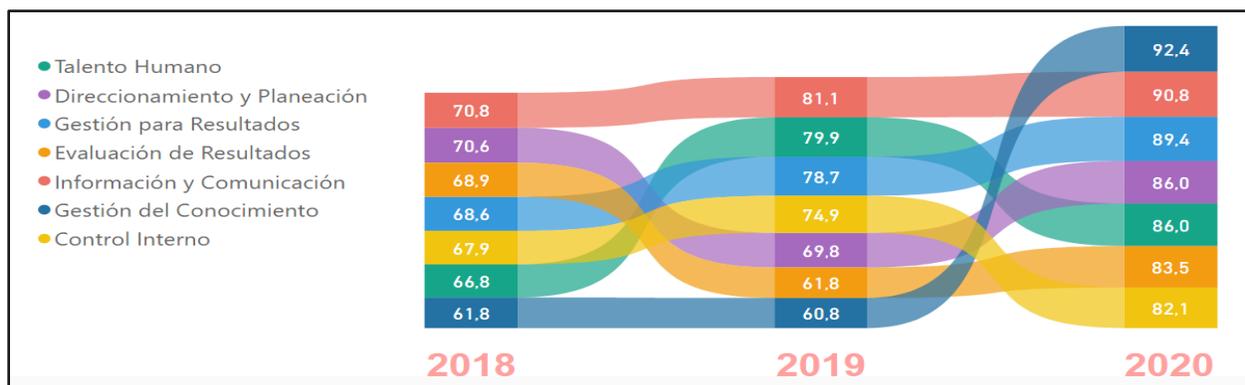


Fuente: Resultados Desempeño Institucional Alcaldías y Gobernaciones 2018-2020

Las dos anteriores graficas (Grafica 3 y 4) corresponden al comparativo de los periodos 2018-2020 del municipio de Pereira, haciendo referencia al índice de Gestión y Desempeño y sus políticas, donde se ve reflejado que el municipio ha venido logrando avances en su gestión sobre

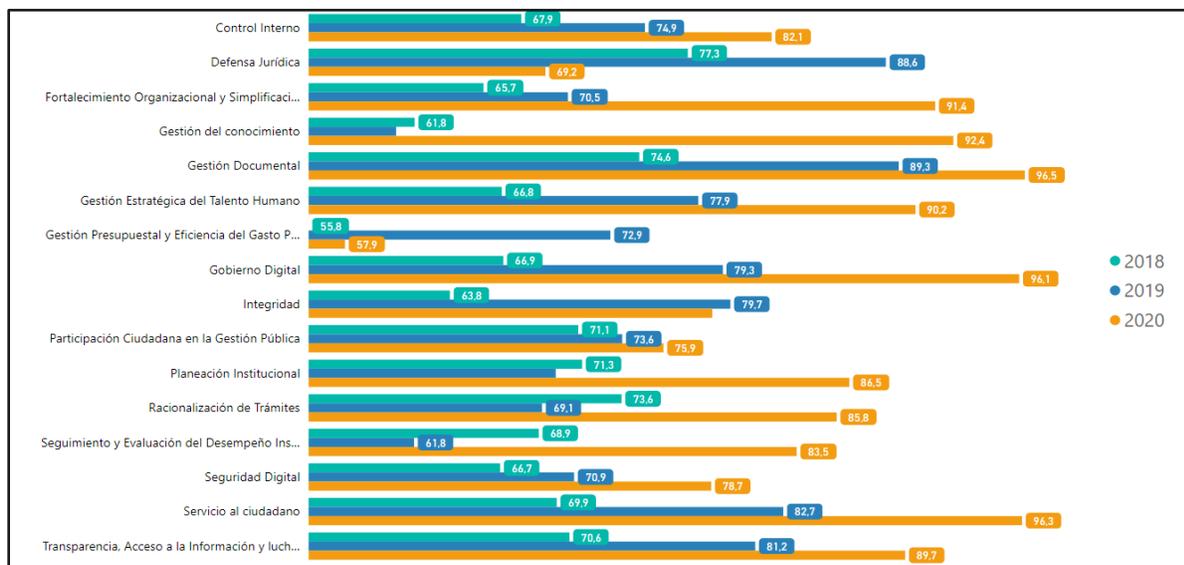
todo a partir del periodo 2019, y logra mantener un nivel favorable en su compromiso hacia las metas y objetivos.

Gráfica 5. *Índices de las Dimensiones de Gestión y Desempeño Municipio de Manizales*



Fuente: Resultados Desempeño Institucional Alcaldías y Gobernaciones 2018-2020

Gráfica 6. *Índice de las Políticas de Gestión y Desempeño Manizales*



Fuente: Resultados Desempeño Institucional Alcaldías y Gobernaciones 2018-2020

Las dos anteriores graficas (Grafica 5 y 6) corresponden al comparativo de los periodos 2018-2020 del municipio de Manizales, haciendo referencia al índice de Gestión y Desempeño y

sus políticas, donde se ve reflejado que el municipio ha venido logrando avances en su gestión sobre todo a partir del periodo 2019, y logra consolidar de mejor manera en el periodo 2020.

7.5.4. Índice de Desempeño de los componentes MECI en el municipio de Armenia – Quindío

De acuerdo al Decreto 1599 de 2005, el Modelo Estándar de Control Interno se establece para las entidades del Estado con el fin de facilitar el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno y proporciona una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en las Entidades del Estado. Así, el MECI facilita el cumplimiento de los objetivos institucionales ya que orienta a las entidades para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Sus grandes propósitos están definidos en el control de cumplimiento, control de planeación y gestión, control de evaluación y seguimiento y control de información y comunicación. A continuación, se presenta un comparativo entre los periodos 2018-2020 del índice de Desempeño de los componentes MECI en el municipio de Armenia:

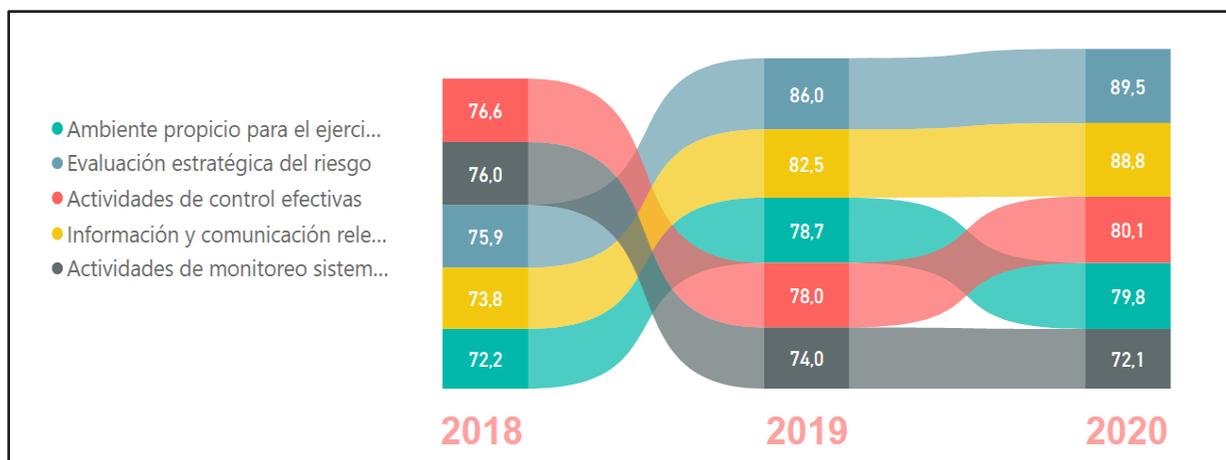
Gráfica 7. Índice de Control Interno



Fuente: Resultados Desempeño Institucional Alcaldías y Gobernaciones 2018-2020

Se evidencia en 2020 una favorable gestión por parte de la Alcaldía de Armenia y su compromiso con la gestión de Control Interno al obtener un resultado de 82.2 superando en 11.2 puntos, el promedio del índice de su grupo par que fue de 71.0 puntos.

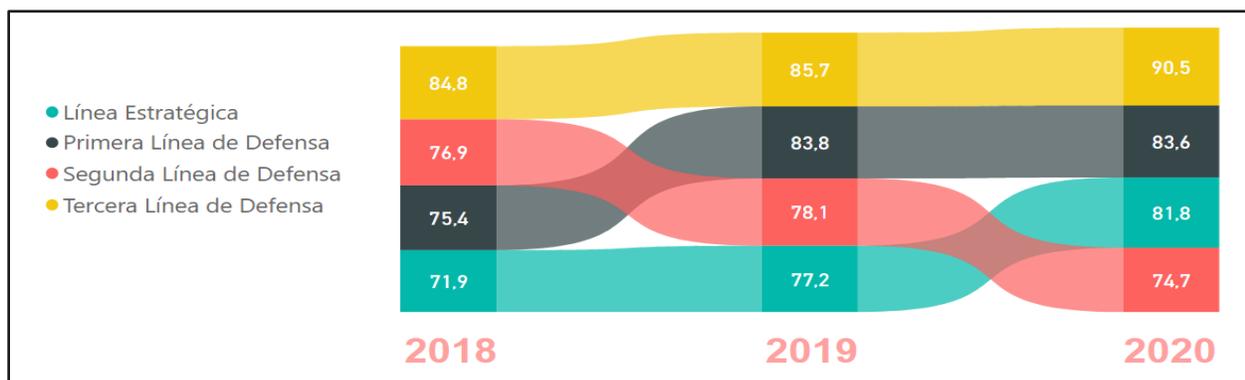
Gráfica 8. Índice de Desempeño de los componentes MECI



Fuente: Resultados de Desempeño Institucional Alcaldías y Gobernaciones 2018-2020

De acuerdo al anterior comparativo, en el municipio de Armenia en los tres periodos el índice de desempeño del MECI, logra mantener un desempeño favorable, reflejado principalmente en los componentes de ambiente propicio para el ejercicio del control y la evaluación estratégica del riesgo.

Gráfica 9. Índice de Desempeño de las líneas de defensa



Fuente: Resultados de Desempeño Institucional Alcaldías y Gobernaciones 2018-2020

De acuerdo a la gráfica anterior, se evidencia un buen desempeño de la Alcaldía de Armenia en las líneas de defensa en su compromiso con la gestión, en los tres periodos comparados, mayormente en la línea estratégica obteniendo un puntaje de 90.5.

Conclusiones

La Consultoría “Estrategias para el mejoramiento del Gobierno Abierto del municipio de Armenia-Quindío 2020-2030”, se constituyó en una herramienta que permitió identificar la situación actual del modelo de Gobierno Abierto que se viene intentando construir en el municipio, a partir del llamado de los nuevos enfoques de gestión, que pretenden crear ambientes democráticamente diferenciadores, para integrar a la ciudadanía en el ejercicio de un verdadero control social a la gestión pública y combatir las distintas manifestaciones de corrupción tan marcadas que se han vivido en esta región del país, en periodos recientes. Pensar en Gobierno Abierto, es pensar en participación activa de todos los actores de la sociedad, es pensar en acceso a la información a través del uso de las tecnologías, y es pensar, en transparencia en grandes escalas que se traduce en confianza de la ciudadanía hacia quien administra sus recursos.

Atendiendo lo anterior, y analizando el modelo de Gobierno Abierto presente en la administración municipal de Armenia, se define que se cuenta con una Mesa Técnica Municipal dirigida por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, encargada de elaborar y

hacer ajustes al plan anticorrupción y atención al ciudadano, así mismo el Consejo de Participación Ciudadana se encarga de propiciar el Gobierno Abierto. Sin embargo, es necesario fortalecer la estrategia, a través del diseño e implementación de una política pública en el municipio.

Al realizar la comparación entre el modelo de Gobierno Abierto existente en la administración de Armenia, y el modelo de Gobierno Abierto establecido en el departamento de Nariño, se identifica, que Armenia cuenta con sistemas de información tecnológicos, con el plan TIC 2018-2022 Futuro Digital es de todos, en el que se puntualiza que el internet se convierta en una herramienta para la equidad; De otro lado, la adopción y puesta en marcha de la Ley de transparencia y acceso a la información pública, han contribuido a la construcción del Gobierno Abierto. En tanto, en el modelo de Gobierno Abierto de Nariño, las grandes estrategias que se han implementado se deben en gran medida al esfuerzo y al interés que han demostrado principalmente los Gobiernos, como fue el Gobierno de Navarro Wolf con su Plan de Desarrollo, con el que se propusieron estrategias de presupuesto participativo para lograr una gestión transparente.

Resulta importante resaltar, que para construir e implementar el modelo de Gobierno Abierto en el municipio de Armenia, se propuso un mecanismo mediante el Modelo de Acuerdo del Concejo Municipal de Armenia Quindío, y un Manual de la Política Pública; en aras de lograr la transparencia, de la misma manera se estudió el papel del Gobierno Abierto en este ente territorial, con miras a construirlo de manera sostenible en el corto, mediano y largo plazo, para que se constituya en un plan decenal, lo cual contribuye a contrarrestar los efectos perversos de la corrupción. De esta manera, se fortalecen las acciones para mejorar las políticas sociales y económicas formuladas para el beneficio de los ciudadanos. Igualmente, este modelo

mejora los niveles de Participación, el diagnóstico, el control y evaluación de resultados de la gestión estatal y será una herramienta eficaz para detectar los niveles de confianza en la administración municipal.

El informe FURAG, permitió reconocer aquellos componentes débiles de la Alcaldía Municipal, los cuales sirvieron como base para proponer las estrategias de mejoramiento y fortalecimiento, encaminadas a la intervención en aquellas áreas identificadas por su menor puntuación en el índice de desempeño institucional. Es relevante mencionar que una de las bondades que tiene el modelo, es la amplitud de su visión acerca de la acción pública, esto es, el alcance de su intervención en todos los ámbitos internos de la administración, su relación con la ciudadanía y el consecuente impacto social que genera. Ejemplos de este último aspecto son las políticas de Servicio al Ciudadano, Gobierno Digital, Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción y Racionalización de Trámites.

A pesar de que el municipio de Armenia ha seguido los parámetros de los procesos y procedimientos de gobierno abierto, aún existen brechas transcendentales que requieren un mayor esfuerzo institucional. La variedad de políticas que conforman el modelo, sólo puede ser implementadas si la entidad cuenta con un elemento de éxito preciso: su Talento Humano, el cual ha sido apreciado por el MIPG como el corazón del Sistema. Por este motivo, se propone una transformación en la cultura organizacional, el cual constituye pieza importante sobre la cual se visualiza el modelo. Es así, que la construcción de las estrategias, ha sido esencial en la propuesta de la consultoría, el conocimiento del modelo y de los retos que conlleva.

Las Estrategias presentadas contribuye a fortalecer un proceso consciente, armónico y participativo; la actualización de manuales, en el que contiene atención al ciudadano, rendición

de cuentas, ley antitrámites y participación, encaminado a la acción pública, llevará así mismo a generar una cultura de autocontrol y autorregulación.

Así el equipo consultor diseñó las estrategias de Gobierno Abierto que permiten acatar los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”, la Ley 1712/2014 Transparencia y Acceso a la Información y a las políticas de gobierno abierto.

Las estrategias se diseñaron con base en los componentes de Gobierno Abierto: gobierno digital, rendición de cuentas, transparencia, participación y atención al ciudadano, participación, ley antitrámites y atención al ciudadano. Si los ciudadanos conocen cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se operan los fondos públicos o bajo qué criterios actúa el gobierno municipal, se inicia a responder a una sociedad crítica, exigente y que demanda participación en la toma de decisiones.

De otro lado, se propone el fortalecimiento de la participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de la gestión pública, puesto que la ciudadanía no se involucra activamente en los distintos procesos.

Recomendaciones

Llevado a cabo el proceso de Consultoría en la Alcaldía del municipio de Armenia-Quindío relacionada con las estrategias para la implementación del Gobierno Abierto se recomienda adelantar acciones que fortalezcan los procesos relacionados y permitan obtener resultados positivos en la gestión contribuyendo a la satisfacción de los requerimientos de los ciudadanos, así:

- Definir acciones encaminadas a aumentar el interés de la ciudadanía por participar en los procesos relacionados con el seguimiento de la gestión de la administración municipal, para esto debe hacerse uso de los datos de forma abierta, así se logra la participación activa y el fomento de soluciones a problemáticas a partir de sinergia entre las partes.
- Responder a las demandas y requerimientos de la ciudadanía a través de una gestión basada en participación, rendición de cuentas, transparencia, colaboración y datos abiertos, que operen en sintonía entre la institucionalidad y la ciudadanía.
- Identificar y rescatar las buenas experiencias de otros modelos de Gobierno Abierto puestos en marcha en el país, como el modelo del departamento de Nariño – GANA, que puedan ser implementadas en el municipio de Armenia, y que según sus necesidades fortalezcan la gestión.
- Fortalecer la estrategia de Gobierno Digital, conformado por su eje estratégico: Fortalecimiento Institucional para la implementación de la Política Pública de Gobierno Abierto y por su Objetivo estratégico basado en la incorporación de acciones y estrategias institucionales en gestión del conocimiento de gobierno abierto.
- Desarrollar acciones encaminadas a contextualizar el modelo de Gobierno Abierto, puesto que existe gran desconocimiento por parte de la ciudadanía, desconociendo las

implicaciones, los beneficios para la participación ciudadana y las formas como este genera cambios en la sociedad cuando se hace uso de manera adecuada y siguiendo los lineamientos y normas establecidas para tal fin, de esta manera, el resultado sería la institucionalización del Gobierno Abierto.

Bibliografía

- Alianza Gobierno Abierto Colombia. (13 de febrero de 2020). *Colombia hacía un Estado Abierto, Tercer Plan de Acción Nacional 2017-2019*. Obtenido de somomas.org: https://somomas.org/aga/docs/III-Plan-Colombia_GobAb.pdf
- Alujas, A. N.-A. (Marzo de 2014). Plan de gobierno abierto: una hoja de ruta para los gobiernos de la región. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Arroyo Chacón, J. (2017). Innovación abierta como pilar del Gobierno Abierto. *Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 24.
- Calderon, C. (2012). Por qué un gobierno abierto. En CEPAL, *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad* (pág. 28). Santiago de Chile.
- Calderón, C., & Lorenzo, S. (2010). *Gobierno Abierto*. Alcalá la Real: Algón Editores.
- CEPAL. (febrero de 2012). *El desafío hacia el gobierno abierto*. Obtenido de [cepal](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/3969/S2012004_es.pdf): https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/3969/S2012004_es.pdf
- CEPAL. (2017). *Plan de gobierno abierto, una hoja de ruta para los gobiernos de la región*. Santiago: CEPAL.
- CEPAL. (s.f.). *Gobierno Abierto en la CEPAL*. Obtenido de Biblioguías CEPAL: <https://biblioguías.cepal.org/EstadoAbierto/CEPALyEstadoAbierto>
- CLAD. (7 y 8 de julio de 2016). *Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto*. Obtenido de Función Pública : https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1470417708_350c543cc190276e5a10618fd50a3245.pdf
- Colombia, hacia un Estado Abierto. Tercer Plan de Acción Nacional 2017-2019*. (s.f.).
- Comité de Seguimiento AGA. (30 de junio de 2015). *II Plan de Acción 2015-2017, Gobierno Abierto para la Inclusión Social y Territorial*. Obtenido de AGA Colombia: <https://agacolombia.org/planes-de-accion/segundo-plan/>
- Congreso de Colombia. (31 de mayo de 1994). *Ley 134 de 1994*. Obtenido de Alcaldía de Bogotá : <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=330>
- Congreso de Colombia. (6 de junio de 1995). *Ley 190 de 1995*. Obtenido de Presidencia de la República: <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Ley%20190%20de%2006%20de%20junio%20de%201995.pdf>
- Congreso de Colombia. (30 de julio de 2009). *Ley 1341 de 2009*. Obtenido de Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36913>

- Congreso de Colombia. (18 de enero de 2011). *Ley 1437 de 2011*. Obtenido de Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41249>
- Congreso de Colombia. (12 de julio de 2011). *Ley 1474 de 2011*. Obtenido de Presidencia de la República: <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/Juridica/Ley%201474%20de%202012%20de%20Julio%20de%202011.pdf>
- Congreso de Colombia. (10 de Enero de 2012). *Decreto 19 de 2012*. Obtenido de Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45322>
- Congreso de Colombia. (17 de Diciembre de 2012). *Decreto 2618 de 2012*. Obtenido de FUNCIÓN PÚBLICA: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=68553>
- Congreso de Colombia. (21 de Diciembre de 2012). *Decreto 2693 de 2012*. Obtenido de Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=51198>
- Corte Constitucional. (2015). *Constitución Política de Colombia*. Obtenido de Corte Constitucional: <https://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>
- Cunill Grau, N. (2006). Transparencia en la gestión pública, cómo construirle viabilidad? *Revista Chilena de Administración Pública*, 27.
- DAFP. (2017).
- DANE. (31 de Julio de 2019). *Resultados Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*. Obtenido de DANE: <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/presentaciones-territorio/190731-CNPV-presentacion-Quindio-Armenia.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación . (21 de junio de 1995). *Gestión Pública orientada a resultados*. Obtenido de Colaboracion dpn: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/2790.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación . (9 de febrero de 2000). *Documento Conpes 3072*. Obtenido de Gestión del Riesgo : https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/20102/Conpes_3072.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Documento Política Pública de Gobierno Abierto de Nariño*. (2018). Nariño: Secretaria Tic Innovación y Gobierno Abierto Gobernacion de Nariño.
- Función Pública. (s.f.). *Qué es el FURAG?* Obtenido de Función Pública: https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/-que-es-el-furag-/28585938
- Goberna America Latina. (2013). *El Gobierno Abierto y los desafíos tecnológicos en Latinoamerica*. Madrid: Cyan Proyectos Editoriales S.A.
- Gobernación del Quindío. (26 de Agosto de 2016). *Plan Departamental de Desarrollo 2016-2019 "En defensa del Bien Común"*. Obtenido de Departamento del Quindío: https://www.quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/Plan_de_Desarrollo_2012_-_2015/Plan_Desarrollo_Deptal_2016-2019.pdf
- Gonzalo, P. (19 de abril de 2012). *Los tres pilares del 'Open Government'*. Obtenido de compromiso Empresarial : <https://www.compromisoempresarial.com/transparencia/2012/04/los-tres-pilares-del-open-government/>
- Hernandez, M. G. (2017). *Las Claves para Abrir Gobiernos: Una Mirada desde la Burocracia*.

- Lorenzo, C. C. (2010). *Open Government Gobierno Abierto*. Algon Editores.
- Mila Gascó, I. R. (septiembre de 2014). *Guía de buenas prácticas en gobierno abierto*. Bogotá D.C: Digiprint Editores EU.
- Nacion, A. G. (2017).
- Observatorio de Planificación CEPAL. (s.f.). *Primer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Colombia (2011-2013)*. Obtenido de Observatorio Planificación CEPAL: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/primer-plan-de-accion-nacional-de-gobierno-abierto-de-colombia-2011-2013>
- OCDE. (2016). *Gobierno Abierto, Contexto mundial y el camino a seguir*.
- OCDE. (s.f.). *Guía OCDE para diseñar e implementar estrategias territoriales de Gobierno Abierto en Colombia*. Recuperado el 2021, de OCDE: <https://www.oecd.org/colombia/Guia-ocde-para-disenar-e-implementar-estrategias-territoriales-de-gobierno-abierto-en-colombia.pdf>
- Organización de Estados Americanos OEA. (mayo de 2013). *El acceso a la información pública, un derecho para ejercer otros derechos*. Obtenido de OAS: <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/concursoinformate/docs/CortosP8.pdf>
- Perramon, J. (2013). La transparencia: concepto, evolución. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 12.
- PNUD. (2020).
- Quindio, D. A. (25 de Julio de 2019). <http://plandesarrolloalcaldiaarmenia.blogspot.com.co/>.
- Ramírez-Alujas, A. (2013). Gobierno abierto. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 210.
- Ramírez-Alujas, Á. V. (01 de octubre de 2012). Gobierno Abierto: ¿Las nuevas ropas del Emperador? Las paradojas de un paradigma en construcción y su reflejo en Latinoamérica. Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas [GIGAPP].
- Red RINDE. (2018). *Experiencias de Gobierno Abierto Departamental*. Bogotá.
- Rosales., A. N.-A. (abril de 2017). Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Naciones Unidas Cepal.
- Sanhueza, A. (2004). *Participación ciudadana en la Gestión Pública*. Obtenido de Academia.edu: <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/31973759/Participacion-ciudadana-en-la-Gestion-Publica-with-cover-page.pdf?Expires=1620099640&Signature=XYmR5uPgIISVHBwphO2qKs0cCqRMFwl-JBv7zRQ6MFVdG3vOAsgBVINRrWBgk93ogibD3nh0p6kWCIZNRnK3xa~3Pq4eDy-ZnJyHX3BUQ5dgxbNK6>
- Schedler, A. (2006). *Qué es la rendición de cuentas*. Obtenido de Biblioteca virtual udg: <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/1047/1/Qué%20es%20la%20rendicion%20de%20cuentas.pdf>
- Secretaría de Desarrollo Social . (01 de Septiembre de 2011). *Política Pública e Juventud Armenia "Jovenes constuyendo ciudad" 2011-2021*. Obtenido de Municipio de Armenia : <https://www.armenia.gov.co/wp-content/uploads/2015/02/POLÍTICA-PÚBLICA-JUVENTUD.pdf>
- Secretaría Tic Innovación y Gobierno Abierto Gobernación de Nariño. (octubre de 2018). *Documento Política Pública de Gobierno Abierto de Nariño*. Obtenido de nariño: <https://datos.narino.gov.co/popuga/BorradorPoliticaPublica.pdf>
- Tadlaoui,. (2013).

Torres Hernández, J., Valencia Ramírez, D., & Sepulveda Rojas, A. (2009). Formulación de una propuesta de Política de ordenamiento territorial para la articulación subregional de los municipios de la corona central del Quindío. *Anfora*, 166.

Anexos

Anexo 1: Encuesta de Percepción, Etapa de Consulta, Implementación de la Política Pública de Gobierno Abierto en el Municipio de Armenia – Quindío

FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA

Diseño y realización: La encuesta ha sido diseñada por Javier Ortiz Cisneros.

Universo: Ciudadanía y Funcionarios Públicos de la Ciudad Armenia

Tamaño de la muestra: 139 personas.

Fecha de aplicación: septiembre 2019

Realizada por: Elizabed Taborda, y Derly Osorio

Técnica de recolección de datos: Encuesta Física

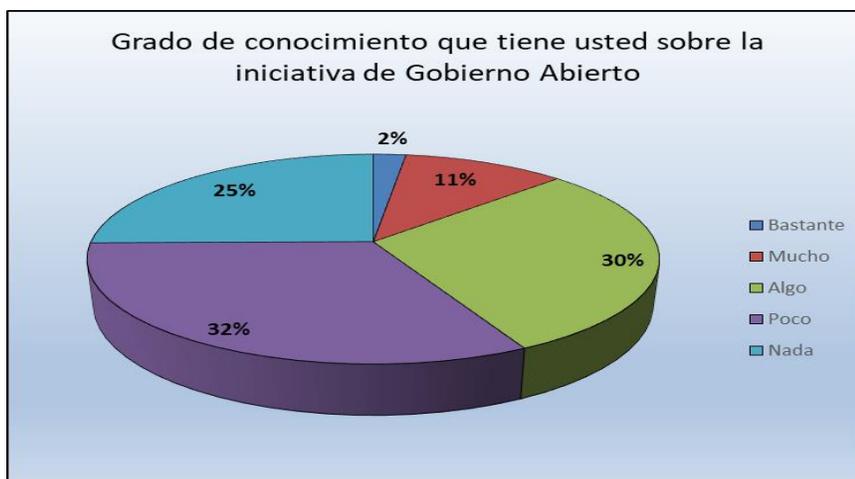
Nivel de confianza: Nivel de confianza del 95% y error $\pm 5\%$ para el análisis global

Sección1

P1. Indique el grado de conocimiento que tiene usted sobre la iniciativa de Gobierno Abierto:

Tabla 1. Grado de conocimiento que tiene usted sobre la iniciativa de Gobierno Abierto

P1	fi	hi	Fi	Hi
Bastante	3	0,02	3	0,02
Mucho	15	0,11	18	0,13
Algo	41	0,29	59	0,42
Poco	45	0,32	104	0,75
Nada	35	0,25	139	1,00
Total	139	1,00		



De acuerdo a la gráfica anterior, respecto al grado de conocimiento que las personas tienen sobre la iniciativa de Gobierno Abierto, se evidencia que es poco el conocimiento que tiene la ciudadanía y funcionarios de la entidad sobre la estrategia en mención, lo que quiere decir que no se han adelantado espacios de socialización y de capacitación al respecto.

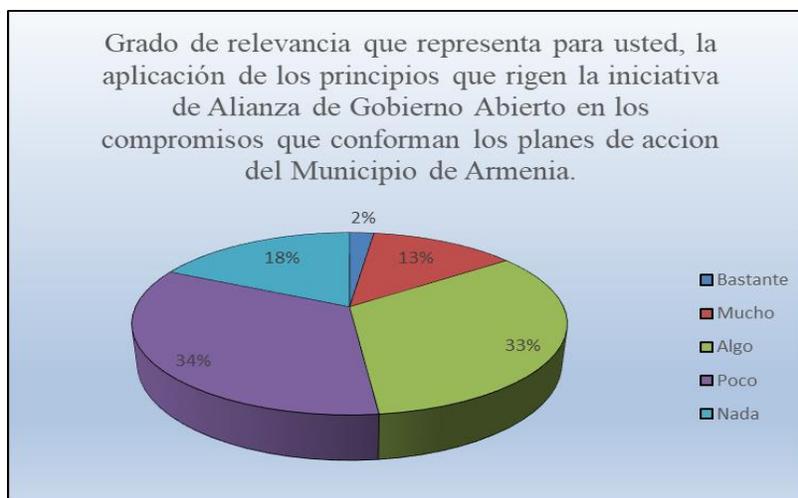
Sección2

P2. Indique el Grado de relevancia que representa para usted, la aplicación de los principios que rigen la iniciativa de Alianza de Gobierno Abierto en los compromisos que conforman los planes de acción del Municipio de Armenia.

Tabla 2. Grado de relevancia que representa para usted, la aplicación de los principios que rigen la iniciativa de Alianza de Gobierno Abierto en los compromisos que conforman los planes de acción del Municipio de Armenia.

P2	fi	hi	Fi	Hi
Bastante	3	0,02	3	0,02
Mucho	18	0,13	21	0,15
Algo	46	0,33	67	0,48
Poco	47	0,34	114	0,82
Nada	25	0,18	139	1,00
Total	139	1,00		





En cuanto al grado de conocimiento y relevancia que representa para la ciudadanía y los funcionarios públicos, la aplicación de los principios que rigen la iniciativa de Alianza de Gobierno Abierto, en los compromisos que conforman los planes de acción del Municipio de Armenia. Siendo estos principios transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación y tecnología.

El porcentaje que nos arroja de conocimiento es poco en cuanto :

1. **Transparencia:** La información sobre las decisiones y el quehacer gubernamental deben ser abiertas, completas, oportunas, gratuitas y de fácil acceso para el público. Ello supone que los datos públicos deben cumplir con parámetros y estándares comúnmente reconocidos, tales como estar disponibles en formato brutos, susceptibles de ser procesados, que puedan ser accesibles a través de herramientas tecnológicas y de comunicación, etc.
2. **Participación Ciudadana:** Los gobiernos deberán buscar que la ciudadanía se interese e involucre en el debate público, proveyendo los canales apropiados (aportando información y espacios de consulta) y mediante contribuciones que conduzcan a una gobernanza más efectiva, innovadora, responsable y que atienda las necesidades de la sociedad.
3. **Rendición de cuentas:** Supone la existencia de normativas, procedimientos y mecanismos para que los servidores públicos justifiquen sus acciones, reaccionen a requerimientos y/o

críticas que se les planteen, y asuman la responsabilidad por sus actos u omisiones, o cuando se apartan de la normativa o de los compromisos asumidos.

Innovación y Tecnología: La idea de que los gobiernos han aceptado y hoy se adhieren a constatar la importancia de proveer a la ciudadanía un acceso cada vez más abierto a la nuevas tecnologías, y el relevante rol que ellas tienen en la innovación, así como la importancia de éstas para aumentar la capacidad de los ciudadanos en el uso que de ellas hacen.

Sección 3

P3. ¿Cómo considera usted el nivel de avance de los compromisos de Acción de Gobierno Abierto en la Alcaldía de Armenia, hasta el momento?

Tabla 3. Grado de satisfacción tendría usted con el cumplimiento de los compromisos adquiridos en una política de Gobierno Abierto y transparencia oír parte de las instituciones responsables.				
P3	fi	hi	Fi	Hi
Bastante	3	0,02	3	0,02
Mucho	15	0,11	18	0,13
Algo	43	0,31	61	0,44
Poco	55	0,40	116	0,83
Nada	23	0,17	139	1,00
Total	139	1,00		





La ciudadanía y funcionarios públicos consideraron que existe poco conocimiento en el nivel de avance de los compromisos de acción de Gobierno Abierto en la alcaldía de Armenia-Quindío hasta la fecha, es decir, que la información no está siendo entregada de manera oportuna y eficiente, y que las herramientas tecnológicas no están generando el uso adecuado para los datos abiertos, además de que la participación ciudadana no representa un porcentaje considerable en los procesos.

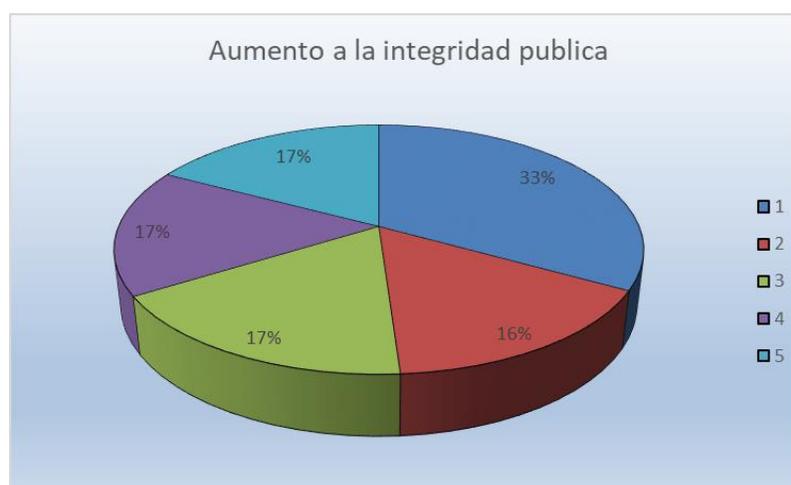
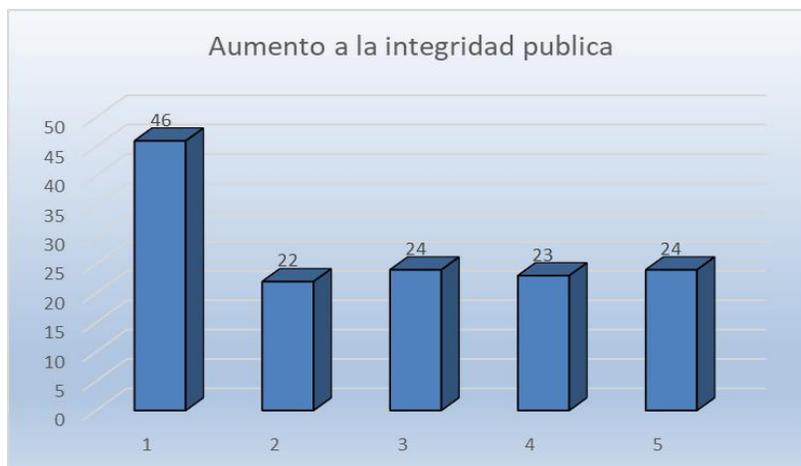
Sección 4

P4. Enumere del 1 al 5 (1 más importante al 5 menos importante), según la importancia y el impacto que tiene para usted en su comunidad los grandes ejes estratégicos que conforman la AGA.

(Índice de Gobierno Abierto), siendo estos Ejes:

AUMENTO A LA INTEGRIDAD PÚBLICA

Aumento a la integridad publica				
P5	fi	hi	FI	Hi
1	46	0,33	46	0,33
2	22	0,16	68	0,49
3	24	0,17	92	0,66
4	23	0,17	115	0,83
5	24	0,17	139	1,00
TOTAL	139	1,00		



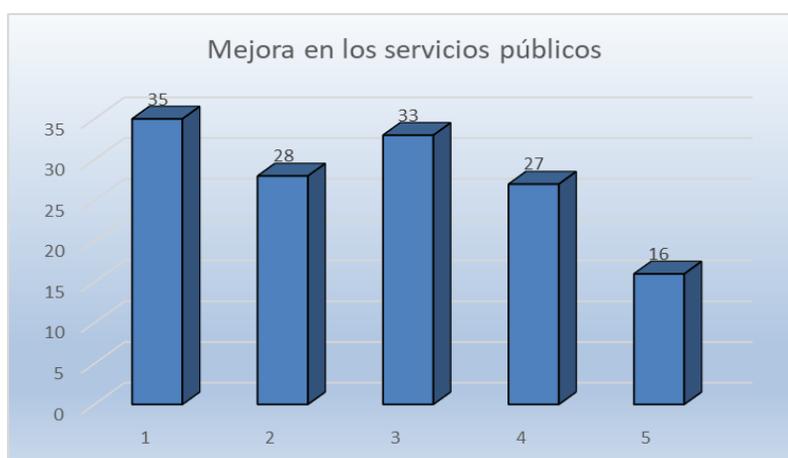
De acuerdo a la enumeración del 1 al 5 y el 5 viene siendo el menos importante.

Según la importancia y el impacto que tienen en sus comunidades los grandes ejes estratégicos que conforman la iniciativa de Gobierno Abierto (índice de Gobierno Abierto)

Para la ciudadanía y funcionarios públicos es muy importante que exista aumento a la integridad pública esta que se refiere al uso de poderes y recursos confiados al sector público de forma efectiva, honesta y para fines públicos. Los estándares éticos relacionados adicionales que se espera que sostenga el sector público incluyen transparencia, rendición de cuentas, eficiencia y competencia

Mejora en Servicios Públicos

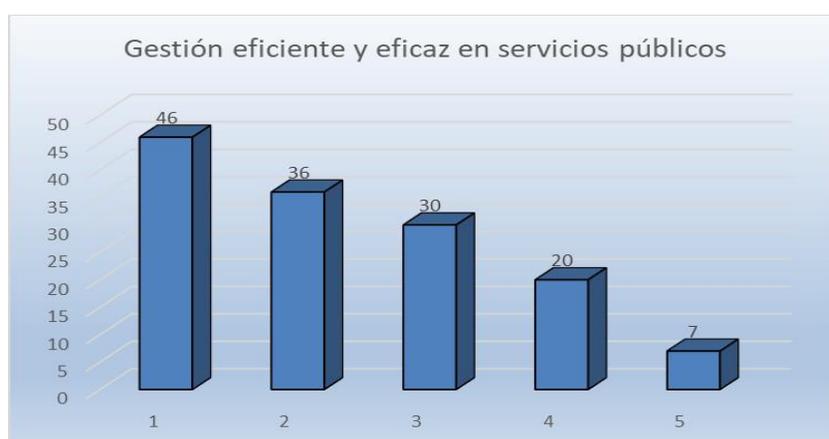
Mejora en los servicios públicos				
P5	fi	hi	FI	Hi
1	35	0,25	35	0,25
2	28	0,20	63	0,45
3	33	0,24	96	0,69
4	27	0,19	123	0,88
5	16	0,12	139	1,00
TOTAL	139	1,00		



Según la importancia y el impacto que tienen en sus comunidades los grandes ejes estratégicos que conforman la iniciativa de Gobierno Abierto (índice de Gobierno Abierto) para la ciudadanía y funcionarios públicos es muy importante que exista mejora en los servicios públicos y que se pueda lograr hacer los servicios existentes más eficaces, hacer los servicios existentes más ampliamente disponibles. aumentar el acceso a los servicios. coordinar los servicios.

Gestión eficiente y eficaz en servicios públicos

Gestión eficiente y eficaz en servicios públicos				
P5	fi	hi	FI	Hi
1	46	0,33	46	0,33
2	36	0,26	82	0,59
3	30	0,22	112	0,81
4	20	0,14	132	0,95
5	7	0,05	139	1,00
TOTAL	139	1,00		





Según la importancia y el impacto que tienen en sus comunidades los grandes ejes estratégicos que conforman la iniciativa de Gobierno Abierto (índice de Gobierno Abierto) para la ciudadanía y funcionarios públicos es muy importante que exista Gestión Eficiente y Eficaz de recursos Públicos debido a que viene siendo una preocupación para la ciudadanía que el sector público quien debería proveer de mejores servicios y cueste menos, ha sido, hasta ahora, uno de los retos más grandes a los que se enfrentan los diferentes gobiernos. Hoy en día se percibe una preocupación creciente y generalizada por parte de la ciudadanía al no tener una total certeza del uso que se le da a los recursos derivados de la tributación, empleados tanto para la sostenibilidad como para el funcionamiento del Estado. De ahí la imperante necesidad de conocer la manera en que el gobierno asigna y administra sus recursos.

Crear comunidades más seguras

Crear comunidades más seguras				
P5	fi	hi	FI	Hi
1	52	0,37	52	0,37
2	38	0,27	90	0,65

3	15	0,11	105	0,76
4	21	0,15	126	0,91
5	13	0,09	139	1,00
TOTAL	139	1,00		



Según la importancia y el impacto que tienen en sus comunidades los grandes ejes estratégicos que conforman la iniciativa de Gobierno Abierto (índice de Gobierno Abierto) para la ciudadanía y funcionarios públicos no es tan relevante crear comunidades más seguras teniendo en cuenta su significado, la Comunidad Segura es un modelo de intervención de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el control y la prevención de las lesiones y la violencia basado en la comunidad.¹ Su característica fundamental es la creación de una infraestructura local para la prevención de las lesiones y la promoción de la seguridad. Este abordaje promueve la cooperación entre los diferentes actores de una comunidad, entre ellos las agencias gubernamentales, el sector privado, las organizaciones comunitarias y los miembros de la sociedad civil en general.

Aumento responsabilidad corporativa y rendición de cuentas:

Aumento responsabilidad corporativa y rendición de cuentas				
P5	fi	hi	FI	Hi
1	58	0,42	58	0,42
2	22	0,16	80	0,58
3	12	0,09	92	0,66
4	12	0,09	104	0,75
5	35	0,25	139	1,00
TOTAL	139	1,00		





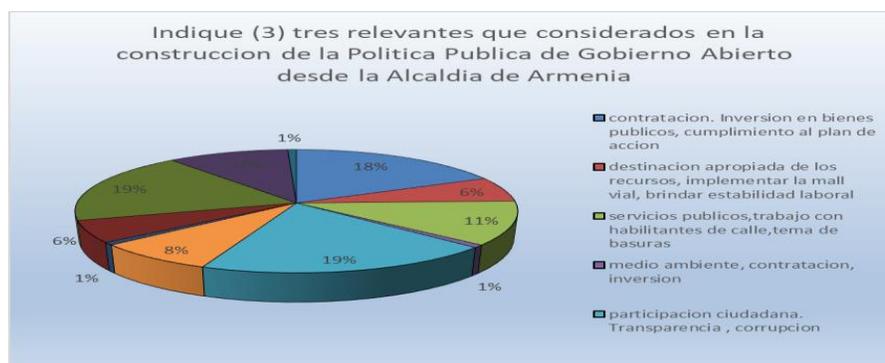
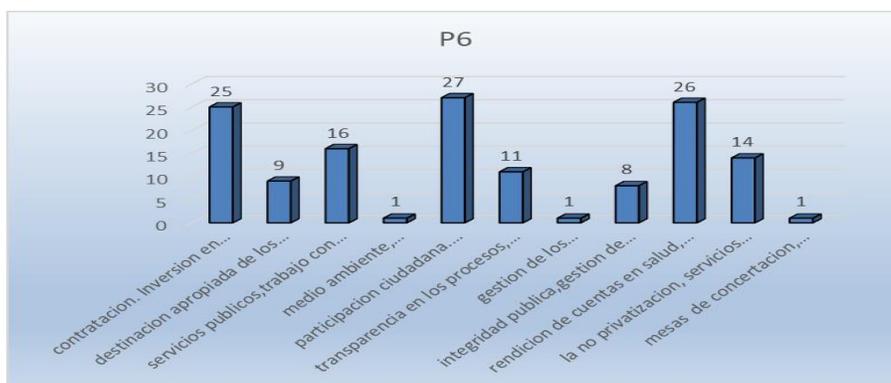
Según la importancia en el impacto que tienen en sus comunidades los grandes ejes que conforman la iniciativa de Gobierno Abierto (Índice de Gobierno Abierto), para la ciudadanía y funcionarios públicos no es tan relevante el aumento a la responsabilidad corporativa y la rendición de cuentas, teniendo en cuenta su significado. La responsabilidad corporativa se ha convertido en un factor clave para las organizaciones. En los últimos años ha aumentado el número de las organizaciones que realizan actuaciones para mejorar el entorno económico, social y medio-ambiental en el que desarrollan su actividad.

Ya no resulta atrevido admitir que la concepción comercial del negocio, debe ser reemplazada por una concepción sostenible que complete el objeto económico de la actividad empresarial con la consecución de diversos objetivos sociales y medio-ambientales. El reto actual de estas organizaciones es medir, controlar y comunicar los resultados de las actuaciones que realizan. En este sentido se han creado diversas herramientas que permiten gestionar este tipo de información.

P6. Indique (3) tres relevantes que considerados en la construcción de la Política Pública de Gobierno Abierto desde la Alcaldía de Armenia.

Indique (3) tres aspectos relevantes considerados en la construcción de la Política Pública de Gobierno Abierto desde la Alcaldía de Armenia		
P6	Fi	hi
Contratación. Inversión en bienes públicos, cumplimiento al plan de acción	25	0,18
destinación apropiada de los recursos, implementar la malla vial, brindar estabilidad laboral	9	0,06
servicios públicos, trabajo con habitantes de calle, tema de basuras	16	0,12
medio ambiente, contratación, inversión	1	0,01
Participación ciudadana. Transparencia , corrupción	27	0,19

transparencia en los procesos, contratación, servicios públicos	11	0,08
gestión de los recursos, corrupción, contratación	1	0,01
integridad pública, gestión de los recursos públicos, inversión	8	0,06
rendición de cuentas en salud, discapacidad, convivencia	26	0,19
la no privatización, servicios públicos, espacio público	14	0,10
mesas de concertación, voluntad del ente público, comunicación	1	0,01
Total	139	1,00



De acuerdo a los temas relevantes que considera la ciudadanía y funcionarios públicos que deben ser considerados en la construcción de la Política Pública de Gobierno Abierto desde la Alcaldía de Armenia Quindío.

- 1) Participación ciudadana, transparencia, corrupción
- 2) Rendición de cuentas en salud, discapacidad, convivencia
- 3) Contratación, inversión en bienes públicos, cumplimiento al plan de acción

De esta manera los mecanismos de participación ciudadana son los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Transparencia es una cualidad de la actividad pública que consiste en la apertura del sector público a la divulgación de información acerca de su gestión. Una de las características de un Estado democrático es la obligación de todos los poderes públicos de dar cuenta a la ciudadanía de todos sus actos, especialmente del origen y el destino de los recursos públicos, y así prevenir, detectar y sancionar los casos de incompetencia y de corrupción política.

Corrupción son a delitos cometidos por funcionarios y autoridades públicas que abusan de su poder e influencia al hacer un mal uso intencional de los recursos financieros y humanos a los que tienen acceso, anticipando sus intereses personales y/o los de sus allegados,

Rendición de Cuentas se refiere al proceso en el que los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización. Para evitar el abuso de poder, supone la posibilidad de castigar resultados no deseados a través de órganos o tribunales especializados del gobierno.

La convivencia es la coexistencia física y pacífica entre individuos o grupos que deben compartir un espacio. Se trata entonces de la vida en común y de la armonía que se busca en la relación de personas que por alguna razón deben pasar mucho tiempo juntas.

Contratación implica un acuerdo de voluntades, en tanto, la relación y el acuerdo de las mismas estarán debidamente regulados por las cláusulas establecidas en el contrato y que ambas partes aceptaron al momento de la suscripción.

Anexo 2: Seguimiento a la Ley de Transparencia – 1712 de 2014

	SEGUIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA – 1712 de 2014
--	------------------------------------------------------

Sección Particular	Sección particular
	<p>Categoría mecanismos de contacto con el sujeto obligado</p> <p>Se pudo evidenciar que, si se cumplió con esta sección de “Transparencia y acceso a la información pública”, en la cual podrá consultar los temas de su interés.</p> <p>Si se cumplió con los Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad.</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-</p> <p>1712/ Categoría 1. Mecanismos de Contacto con el Sujeto Obligado</p> <p>Subcategoría 1.1 Mecanismos para la Atención al Ciudadano http://www.armenia.gov.co/espacios-atencion/</p> <p>b. Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva). Sí. Se pudo verificar su cumplimiento.</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-</p> <p>1712/ Categoría 1. Mecanismos de Contacto con el Sujeto Obligado</p> <p>Subcategoría 1.1 Mecanismos para la Atención al Ciudadano http://www.armenia.gov.co/espacios-atencion/ Igualmente, en el pie de página. C. Correo electrónico institucional. Sí se verifico su cumplimiento.</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-</p> <p>1712/ Categoría 1. Mecanismos de Contacto con el Sujeto Obligado</p> <p>Subcategoría 1.1 Mecanismos para la Atención al Ciudadano http://www.armenia.gov.co/espacios-atencion/ Igualmente, en el pie de página. d. Correo físico o postal. También se practicó</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-</p> <p>1712/ Categoría 1. Mecanismos de Contacto con el Sujeto Obligado</p> <p>Subcategoría 1.1 Mecanismos para la Atención al Ciudadano http://www.armenia.gov.co/espacios-atencion/ igualmente, en el pie de página. e. Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias. Sí se efectuó.</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-</p> <p>1712/ Categoría 1. Mecanismos de Contacto con el Sujeto Obligado Subcategoría 1.1 Mecanismos para la Atención al Ciudadano http://www.armenia.gov.co/espacios-atencion/</p> <p style="text-align: center;">REVISIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019</p> <p>Se pudo constatar 1.1. Sección particular</p> <p>a. Sección particular en la página de inicio del sitio web del sujeto obligado. Respuesta: Sí se efectuó.</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/1-</p> <p>mecanismos-de-contacto. 1.2. a. Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad. Respuesta: Sí se efectuó.</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/espacios-de-atencion</p>

	<p>b. Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax, incluyendo el indicativo nacional e internacional, en el formato (57+Número del área respectiva). Respuesta: Sí se efectuó Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/espacios-de-atencion</p> <p>c. Correo electrónico institucional. Respuesta: Sí se efectuó Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/espacios-de-atencion</p> <p>d. Correo físico o postal. Respuesta: Sí se llevó a cabo. Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/espacios-de-atencion</p> <p>e. Link al formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias. Respuesta: Sí se llevó a cabo. Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/espacios-de-atencion.</p>
<p>Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público</p>	<p>REVISIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017</p> <p>Categoría: mecanismo de contacto con el sujeto obligado</p> <p>Ubicación del sujeto obligado. Sí se llevó a cabo</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 1. Mecanismos de Contacto con el Sujeto Obligado Subcategoría 1.1 Mecanismos para la Atención al Ciudadano http://www.armenia.gov.co/espacios-atencion/ Igualmente en el pie de página.</p> <p>Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc. Sí se llevó a cabo.</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 1. Mecanismos de Contacto con el Sujeto Obligado Subcategoría 1.2 Localización Física, Sucursales o Regionales http://www.armenia.gov.co/ubicacion-sedes/ Horarios y días de atención al público. Sí se llevó a cabo.</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 1. Mecanismos de Contacto con el Sujeto Obligado Subcategoría 1.1 Mecanismos para la Atención al Ciudadano http://www.armenia.gov.co/espacios-atencion/ Igualmente en el pie de página.</p> <p>Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales. Sí se efectuó</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 1. Mecanismos de Contacto con el Sujeto Obligado Subcategoría 1.2 Localización Física, Sucursales o Regionales http://www.armenia.gov.co/ubicacion-sedes/</p> <p>SEGUIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019</p> <p>1.3. a. Ubicación del sujeto obligado. Respuesta: Sí se llevó a cabo. Link: https://www.armenia.gov.co/alcaldia/ubicacion-sedes</p> <p>b. Ubicación física de sedes, áreas, regionales, etc. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/alcaldia/ubicacion-sedes</p> <p>c. Horarios y días de atención al público. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/alcaldia/ubicacion-sedes</p> <p>d. Enlace a los datos de contacto de las sucursales o regionales. Respuesta: Sí se llevó a cabo. Link: https://www.armenia.gov.co/alcaldia/ubicacion-sedes</p>
<p>1.4 Correo electrónico para notificaciones judiciales</p>	<p>SEGUIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2017</p> <p>Categoría: mecanismo de contacto con el sujeto obligado</p> <p>Disponible en la sección particular de transparencia. Sí se llevó a cabo.</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 1. Mecanismos de Contacto con el Sujeto Obligado Subcategoría 1.3 Correo electrónico para notificaciones judiciales</p>

	<p>http://www.armenia.gov.co/notificaciones-judiciales/ Disponible en el pie de página principal. Sí se llevó a cabo.</p> <p>Observaciones: http://www.armenia.gov.co Disponible en la sección de atención a la ciudadanía. Sí se efectuó.</p> <p>Observaciones: Al ingresar al sitio web http://www.armenia.gov.co en el botón ubicado en el menú principal parte superior derecha Con acuse de recibido al remitente de forma automática. Sí Observaciones: Se configuro el correo electrónico para realizar esta acción</p> <p>SEGUIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2019</p> <p>1.4. a. Disponible en la sección particular de transparencia.</p> <p>Respuesta: Sí se efectuó Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/notificaciones-judiciales b. Disponible en el pie de página principal.</p> <p>Respuesta: Sí se realizó.</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/notificaciones-judiciales c.</p> <p>Disponible en la sección de atención a la ciudadanía. Respuesta: Sí se llevó a cabo.</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/notificaciones-judiciales</p> <p>d. Con acuse de recibido al remitente de forma automática.</p> <p>Respuesta: Sí se efectuó Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/notificaciones-judiciales</p>
<p>Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales</p>	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2017</p> <p>Categoría: mecanismo de contacto con el sujeto obligado</p> <p>Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012. Si se efectuó.</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 1. Mecanismos de Contacto con el Sujeto Obligado Subcategoría 1.4 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales http://www.armenia.gov.co/politicas-de-privacidad-y-condiciones-deuso/</p> <p>SEGUIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019</p> <p>Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012. Respuesta: Sí se llevó a cabo.</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/politicas-planes-y-programas/politicas-de-privacidad-ycondiciones-de-uso</p>
<p>2.1 Datos abiertos</p>	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017</p> <p>Categoría mecanismos de contacto con el sujeto obligado</p> <p>Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales</p> <p>Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012. Sí se efectuó.</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 1. Mecanismos de Contacto con el Sujeto Obligado Subcategoría 1.4 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales http://www.armenia.gov.co/politicas-de-privacidad-y-condiciones-deuso/ Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web. Sí se efectuó.</p>

	<p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 2. Información de Interés Subcategoría 2.1 Datos Abiertos http://www.armenia.gov.co/datos-abiertos/ Publicar datos abiertos en el portal www.datos.gov.co. Sí se llevó a cabo</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 2. Información de Interés Subcategoría 2.1 Datos Abiertos http://www.armenia.gov.co/datos-abiertos/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia</p> <p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2019</p> <p>a. Publicar datos abiertos generados por el sujeto obligado en su sitio web. Respuesta: Sí se llevó a cabo.</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/datos-abiertos b. Publicar datos abiertos en el portal www.datos.gov.co. Respuesta: Sí se efectuó.</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/datos-abiertos</p>
Estudios, investigaciones y otras Publicaciones	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2017</p> <p>Categoría: información de interés.</p> <p>Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones. Sí se llevó a cabo.</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 2. Información de Interés Subcategoría 2.2 Estudios, Investigaciones y otras Publicaciones http://www.armenia.gov.co/estudioinvestigaciones-y-otras-publicaciones/ Se encuentra en proceso de actualización</p> <p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019</p> <p>Estudios, investigaciones y otro tipo de publicaciones de interés para ciudadanos, usuarios y grupos de interés, definiendo una periodicidad para estas publicaciones. Respuesta: Sí se llevaron a cabo.</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia1712/informacion-de-interes/estudios-investigaciones-y-otras-publicaciones.</p>
Convocatorias	<p>SEGUIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017</p> <p>Categoría: información de interés</p> <p>Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios. Sí se efectuó.</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 2. Información de Interés Subcategoría 2.3 Convocatorias http://www.armenia.gov.co/convocatorias/</p> <p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019</p> <p>a. Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios. Respuesta: Sí se llevó a cabo.</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/convocatorias.</p>
2.4 Preguntas y respuestas frecuentes	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2017</p> <p>Categoría: información de interés</p> <p>Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta. Sí se efectuó. Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría</p>

	<p>2. Información de Interés Subcategoría 2.4 Preguntas y Respuestas Frecuentes http://www.armenia.gov.co/preguntas-y-respuestas/ SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019 a. Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas, relacionadas con la entidad, su gestión y los servicios y trámites que presta. Respuesta: Sí se efectuó Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia1712/informacion-de-interes/preguntas-y-respuestas</p>
Glosario	<p>SEGUIMIENTO DE LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017 Categoría: información de interés Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad. Sí se efectuó Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 2. Información de Interés Subcategoría 2.5 Glosario http://www.armenia.gov.co/glosario/ SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2019 a. Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la entidad o que tienen relación con su actividad. Respuesta: Sí se llevó a cabo Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario</p>
Noticias	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017. Categoría: información de Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad. Sí se efectuó, Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 2. Información de Interés Subcategoría 2.6 Noticias http://www.armenia.gov.co/ Esta sección se encuentra al ingresar al sitio web http://www.armenia.gov.co/ SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019 a. Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/noticias.</p>
Calendario de actividades	<p>SEGUIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2017 Categoría: información de interés Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad. Sí se llevó a cabo. Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 2. Información de Interés Subcategoría 2.7 Calendario de Actividades http://www.armenia.gov.co/calendario-de-actividades/ SEGUIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019 a. Calendario de eventos y fechas clave relacionadas con los procesos misionales de la entidad. Respuesta: Sí se llevó a cabo. Link: https://www.armenia.gov.co/calendario-deactividades#year=2019&month=8&day=9&view=month</p>
Información para niñas niños Adolescentes	<p>SEGUIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2019 Categoría: información de interés a. El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica. Respuesta: Sí se llevó a cabo. Link: https://nna.armenia.gov.co/</p>

Información adicional	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017 Categoría: información de interés Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés. Sí se llevó a cabo Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 2. Información de Interés Subcategoría 2.9 Información Adicional.</p> <p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019 El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica. Sí se efectuó. Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 2. Información de Interés Subcategoría 2.8 Información para Niñas y Niños y Adolescentes http://armenia.gov.co/blogs/ninas-ninos-adolescentes/.</p> <p>SEGUIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019 a. Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés. Respuesta: Sí se llevó a cabo. Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/2-información-de-interés</p>
Misión y Visión	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019 Categoría estructura orgánica y talento humano a. Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad. Respuesta: Sí se efectuó Link: https://www.armenia.gov.co/alcaldia/mision-vision</p>
Funciones y deberes	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017 Categoría estructura orgánica y talento humano Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto. Sí se llevó a cabo. Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 3. Estructura Orgánica y Talento Humano Subcategoría 3.2 Funciones y Deberes http://www.armenia.gov.co/manual-de-funciones/</p> <p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019 a. Funciones y deberes de acuerdo con su norma de creación o reestructuración. Si alguna norma le asigna funciones adicionales, éstas también se deben incluir en este punto. Respuesta: Sí se efectuó Link: https://www.armenia.gov.co/normatividad/funciones-y-deberes.</p>
Procesos y procedimientos	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017 Categoría estructura orgánica y talento humano Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 3. Estructura Orgánica y Talento Humano Subcategoría 3.3 Procesos y Procedimientos http://www.armenia.gov.co/manual-de-procesos-y-procedimientos/</p> <p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2019 Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas. Respuesta: Sí se efectuó Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-</p>

	transparencia-1712/3-estructura-organica-y-talento-humano?view=article&id=2945:procesos-y-procedimientos&catid=26:la-alcaldia
Organigrama	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017</p> <p>Categoría estructura orgánica y talento humano</p> <p>Estructura orgánica de la entidad. Sí se efectuó.</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 3. Estructura Orgánica y Talento Humano Subcategoría 3.4 Organigrama http://www.armenia.gov.co/organigrama/ Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable.</p> <p>Sí Observaciones: http://www.armenia.gov.co/organigrama/ Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia. Sí se efectuó</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 3. Estructura Orgánica y Talento Humano Subcategoría 3.4 Organigrama http://www.armenia.gov.co/organigrama/ Se encuentra Publicado el Decreto N° 088 de 2014 Por el cual se unifica y actualiza la Estructura de la Administración Central del Municipio de Armenia, Quindío, las Funciones Generales de sus Dependencias y de los Órganos de Asesoría y Consulta Seguimiento de la ley de transparencia Año 2019 Estructura orgánica de la entidad. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/alcaldia/organigrama</p> <p>b. Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable. Respuesta: Sí se efectuó. Link: https://www.armenia.gov.co/alcaldia/organigrama</p> <p>c. Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia. Respuesta: Sí se llevó a cabo Link: https://www.armenia.gov.co/alcaldia/organigrama</p>
Directorio de información de servidores públicos y contratistas	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017</p> <p>Categoría estructura orgánica y talento humano</p> <p>a. Nombres y apellidos completos. Sí se llevó a cabo</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 3. Estructura Orgánica y Talento Humano Subcategoría 3.5 Directorio de Información de Servidores Públicos, Empleados y Contratistas http://www.armenia.gov.co/directorio-de-funcionarios/</p> <p>b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento. Sí se efectuó.</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 3. Estructura Orgánica y Talento Humano Subcategoría 3.5 Directorio de Información de Servidores Públicos, Empleados y Contratistas http://www.armenia.gov.co/directorio-de-funcionarios/</p> <p>c. Formación académica. Sí se llevó a cabo.</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 3. Estructura Orgánica y Talento Humano Subcategoría 3.5 Directorio de Información de Servidores Públicos, Empleados y Contratistas http://www.armenia.gov.co/directorio-de-funcionarios/</p> <p>d. Experiencia laboral y profesional. Sí se llevó a cabo</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 3. Estructura Orgánica y Talento Humano Subcategoría 3.5 Directorio de Información de Servidores Públicos, Empleados y Contratistas http://www.armenia.gov.co/directorio-de-funcionarios/</p>

<p>e. Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual). Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 3. Estructura Orgánica y Talento Humano Subcategoría 3.5 Directorio de Información de Servidores Públicos, Empleados y Contratistas http://www.armenia.gov.co/directorio-de-funcionarios/</p> <p>f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 3. Estructura Orgánica y Talento Humano Subcategoría 3.5 Directorio de Información de Servidores Públicos, Empleados y Contratistas http://www.armenia.gov.co/directorio-de-funcionarios/</p> <p>g. Dirección de correo electrónico institucional. Sí se llevó a cabo. Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 3. Estructura Orgánica y Talento Humano Subcategoría 3.5 Directorio de Información de Servidores Públicos, Empleados y Contratistas http://www.armenia.gov.co/directorio-de-funcionarios/</p> <p>h. Teléfono Institucional. Sí se efectuó Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 3. Estructura Orgánica y Talento Humano Subcategoría 3.5 Directorio de Información de Servidores Públicos, Empleados y Contratistas http://www.armenia.gov.co/directorio-de-funcionarios/</p> <p>i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado. Sí se llevó a cabo. Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 3. Estructura Orgánica y Talento Humano Subcategoría 3.5 Directorio de Información de Servidores Públicos, Empleados y Contratistas http://www.armenia.gov.co/directorio-de-funcionarios/</p> <p>j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios. Sí se efectuó Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 3. Estructura Orgánica y Talento Humano Subcategoría 3.5 Directorio de Información de Servidores Públicos, Empleados y Contratistas http://www.armenia.gov.co/directorio-de-funcionarios/</p> <p>SEGUIMIENTO LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2019</p> <p>Directorio de información de los servidores públicos y contratistas incluyendo aquellos que laboran</p> <p>En las sedes, áreas, divisiones, departamentos y/o regionales según corresponda. Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información: a. Nombres y apellidos completos. Respuesta: Sí se llevó a cabo. Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/3-estructura-orgánica-y-talento-humano b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento. Respuesta: Sí se efectuó Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/3-estructura-orgánica-y-talento-humano c. Formación académica. Respuesta: Sí se llevó a cabo. Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/3-estructura-orgánica-y-talento-humano d. Experiencia laboral y profesional.</p>

	<p>Respuesta: Sí se llevó a cabo Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/3-estructura-organica-y-talento-humano</p> <p>e. Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual). Respuesta: Sí se llevó a cabo. Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/3-estructura-orgánica-y-talento-humano</p> <p>f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución Respuesta: Sí se efectuó. Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/3-estructura-orgánica-y-talento-humano.</p> <p>g. Dirección de correo electrónico institucional. Respuesta: Sí se efectuó Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/3-estructura-orgánica-y-talento-humano</p> <p>h. Teléfono Institucional. Respuesta: Sí se efectuó Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/3-estructura-organica-y-talento-humano.</p> <p>i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado. Respuesta: Sí se efectuó. Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/3-estructura-orgánica-y-talento-humano</p> <p>j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios. Respuesta: Sí se efectuó. Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/3-estructura-orgánica-y-talento-humano.</p>
Directorio de entidades	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017</p> <p>Categoría estructura orgánica y talento humano</p> <p>Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo definido en el sistema de gestión de calidad de la entidad. Sí se efectuó.</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 3. Estructura Orgánica y Talento Humano Subcategoría 3.1 Misión y Visión http://www.armenia.gov.co/mision-vision/</p> <p>Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir. Sí se efectuó. Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 3. Estructura Orgánica y Talento Humano Subcategoría 3.6 Directorio de Entidades http://www.armenia.gov.co/directorio-de-entidades-2/</p> <p>Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales. Sí se efectuó.</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 3. Estructura Orgánica y Talento Humano Subcategoría 3.7 Directorio de Agremiaciones, asociaciones y Otros Grupos de Interés http://www.armenia.gov.co/directorio-de-agremiaciones/</p> <p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019</p> <p>a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir. Respuesta: Sí se efectuó. Link: https://www.armenia.gov.co/alcaldia/directorio-de-entidades.</p>
Directorio de	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017</p> <p>Categoría estructura orgánica y talento humano</p>

agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	<p>Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales. Sí se llevó a cabo.</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 3. Estructura Orgánica y Talento Humano Subcategoría 3.7 Directorio de Agremiaciones, asociaciones y Otros Grupos de Interés http://www.armenia.gov.co/directorio-de-agremiaciones/</p> <p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019</p> <p>a. Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales.</p> <p>Respuesta: Sí se efectuó.</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/alcaldia/directorio-de-agremiaciones.</p>
Ofertas de empleo	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017</p> <p>Categoría estructura orgánica y talento humano</p> <p>Oferta de empleos que incluya la convocatoria para los cargos a proveer por prestación de servicios. Sí se efectuó.</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 3. Estructura Orgánica y Talento Humano Subcategoría 3.8 Ofertas de Empleo http://www.armenia.gov.co/ofertas-de-empleo/.</p> <p>SEGUIMIENTO LEY TRANSPARENCIA DEL AÑO 2019</p> <p>Oferta de empleos que incluya la convocatoria para los cargos a proveer por prestación de servicios. Sí se efectuó.</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 3. Estructura Orgánica y Talento Humano Subcategoría 3.8 Ofertas de Empleo http://www.armenia.gov.co/ofertas-de-empleo/.</p> <p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2019</p> <p>a. Oferta de empleos para los cargos a proveer.</p> <p>Respuesta: Sí se efectuó. Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/ofertas-de-empleo.</p>
Sujetos obligados del orden nacional	<p>SEGUIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2019</p> <p>Categoría normatividad</p> <p>Decreto único reglamentario sectorial, el cual debe aparecer como el documento principal</p> <p>Respuesta: Sí se efectuó.</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/4-normatividad.</p> <p>b. Decretos descargables no compilados de: Estructura, Salarios, Decretos que desarrollan leyes marco y Otros.</p> <p>Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/4-normatividad c. Decreto único reglamentario sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra él o los términos de la búsqueda. Respuesta: Sí se efectuó.</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/4-normatividad</p>

	<p>d. Decreto único sectorial con referencias a leyes, decretos u otras normas del sector e hipervínculos que direccionen a estas normas específicas. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/4-normatividad</p> <p>e. Hipervínculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adicione o modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único. Respuesta: Sí se efectuó. Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/4-normatividad</p> <p>f. Decisiones judiciales que declaren la nulidad de apartes del decreto único. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/4-normatividad.</p> <p>g. En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa – SUIN vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, la entidad deberá hacer referencia a la norma alojada en dicho sistema. Respuesta: Sí se efectuó. Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/4-normatividad.</p> <p>h. Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición, indicando: Tipo de acto administrativo, Fecha de expedición, Descripción corta. Respuesta: Sí se efectuó Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/4-normatividad.</p>
<p>Sujetos obligados del orden territorial</p>	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019 Categoría normatividad</p> <p>a. Listado de la normatividad disponible. Tipo de Norma, Fecha de expedición, Descripción corta y Enlace para su consulta. Respuesta: Sí se efectuó. Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/4-normatividad</p> <p>b. Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/4-normatividad</p> <p>c. Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición. Respuesta: Sí se efectuó. Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/4-normatividad</p> <p>4.3. Otros sujetos obligados a. Todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con su operación. Respuesta: Sí se llevó a cabo. Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/4-normatividad.</p>
<p>Presupuesto general asignado</p>	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017 Categoría presupuestal</p> <p>Presupuesto general asignado si Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-de-transparencia-1712/ 5. Presupuesto Subcategoría 5.1 Presupuesto General Asignado http://www.armenia.gov.co/presupuesto-general/</p> <p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019</p> <p>a. Presupuesto general asignado para cada año fiscal.</p>

	<p>Respuesta: Sí se efectuó. Link: https://www.armenia.gov.co/informacion-financiera-y-contable/presupuesto-generalasignado.</p>
Ejecución presupuesta l histórica anual	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017</p> <p>Categoría presupuesta</p> <p>Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales. Sí se efectuó.</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 5. Presupuesto Subcategoría 5.2 Ejecución Presupuestal Historia Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/categoría 6. Planeación Subcategoría 6.2 Plan de Gasto Publico - Planes de Acción http://planeacionarmenia.gov.co/planes-y-seguimientos/ Presupuesto desagregado con modificaciones Sí se efectuó.</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 5. Presupuesto Subcategoría 5.2 Ejecución Presupuestal Histórica - Ejecución Presupuestal http://www.armenia.gov.co/ejecucionespresupuestales/</p> <p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019</p> <p>a. Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales. Respuesta: Sí se efectuó Link: https://www.armenia.gov.co/informacion-financiera-y-contable/informacion-historica-depresupuesto.</p>
Estados financieros	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017</p> <p>Categoría presupuesto</p> <p>Estados financieros para los sujetos obligados que aplique. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia1712/ 5. Presupuesto Subcategoría 5.3 Estados Financieros Seguimiento ley de transparencia año 2019</p> <p>a. Estados financieros para los sujetos obligados que aplique. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/informacion-financiera-y-contable/estados-financieros http://www.armenia.gov.co/estados-financieros/</p>
Políticas, lineamientos y manuales	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017</p> <p>Categoría planeación</p> <p>Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales. Sí se efectuó</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 6. Planeación Subcategoría 6.1 Políticas Lineamientos y Manuales http://www.armenia.gov.co/politicas-y-lineamientos-sectoriales-einstitucionales/</p> <p>b. Manuales. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 6. Planeación Subcategoría 6.1 Políticas Lineamientos y Manuales http://www.armenia.gov.co/manuales/c. Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales. Sí se efectuó.</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 6. Planeación Subcategoría 6.1 Políticas Lineamientos y Manuales http://www.armenia.gov.co/politicas-y-lineamientos-sectoriales-einstitucionales/</p>

	<p>d. Plan de Rendición de cuentas. Sí se llevó a cabo. Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 6. Planeación Subcategoría 6.1 Políticas Lineamientos y Manuales http://planeacionarmenia.gov.co/plan-anticorrupcion-y-seguimientos/ El Plan de Rendición de cuentas se encuentra incluido en el Plan Anticorrupción como un componente del mismo</p> <p>e. Plan de Servicio al ciudadano. Sí se efectuó. Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 6. Planeación Subcategoría 6.1 Políticas Lineamientos y Manuales http://planeacionarmenia.gov.co/plan-anticorrupcion-y-seguimientos/ En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-de-transparencia-1712/ categoría 6. Planeación Subcategoría 6.1 Políticas Lineamientos y Manuales http://planeacionarmenia.gov.co/plan-anticorrupcion-y-seguimientos/ El Plan de Servicio al ciudadano se encuentra incluido en el Plan Anticorrupción como un componente del mismo</p> <p>f. Plan Anti trámites. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 6. Planeación Subcategoría 6.1 Políticas Lineamientos y Manuales http://planeacionarmenia.gov.co/plan-anticorrupcion-y-seguimientos/ El Plan Anti trámites se encuentra incluido en el Plan Anticorrupción como un componente del mismo g. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011 Sí se efectuó. Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 6. Planeación Subcategoría 6.1 Políticas Lineamientos y Manuales http://planeacionarmenia.gov.co/plan-anticorrupcion-y-seguimientos/</p> <p>h. Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas. Sí se efectuó Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 6. Planeación Subcategoría 6.5 Participación en la Formulación de Políticas http://www.armenia.gov.co/participacion-en-la-formulacion-depoliticas/ Seguimiento ley de transparencia año 2019</p> <p>a. Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales. Respuesta: Sí se efectuó Link: https://www.armenia.gov.co/normatividad/politicas-y-lineamientos-sectoriales-e-institucionales b. Manuales. Respuesta: Sí se efectuó. Link: https://www.armenia.gov.co/normatividad/manuales.</p> <p>c. Planes estratégicos, sectoriales e institucionales. Respuesta: Sí se efectuó Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/6-planeacion. d. Plan de Rendición de cuentas. Respuesta: Sí se efectuó Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/6-planeacion. e. Plan de Servicio al ciudadano. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/6-planeacion. f. Plan Anti trámites. Respuesta: Sí se efectuó Link: https://www.armenia.gov.co/politicas-planes-y-programas/plan-anticorrupcion-y-de-atencional-ciudadano Ciudadano</p> <p>g. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011 Respuesta: Sí se efectuó.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Link: https://www.armenia.gov.co/politicas-planes-y-programas/plan-anticorrupcion-y-de-atencional-ciudadano https://www.armenia.gov.co/politicas-planes-y-programas/plan-anticorrupcion-y-de atención- al-ciudadano.</p> <p>h. Contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas. Respuesta: Sí se efectuó</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/6- planeación.</p>
Plan de acción	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017</p> <p>Categoría planeación</p> <p>Plan de gasto público a. Objetivos Sí se efectuó.</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 6. Planeación Subcategoría 6.2 Plan de Gasto Publico http://planeacionarmenia.gov.co/planes-y-seguimientos/</p> <p>b. Estrategias Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/categoría 6. Planeación Subcategoría 6.2 Plan de Gasto Publico http://planeacionarmenia.gov.co/planes-y-seguimientos/</p> <p>b. Estrategias Sí se efectuó Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/categoría 6. Planeación Subcategoría 6.2 Plan de Gasto Publico http://planeacionarmenia.gov.co/planes-y-seguimientos/</p> <p>c. Proyectos Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 6. Planeación Subcategoría 6.2 Plan de Gasto Publico http://planeacionarmenia.gov.co/planes-y-seguimientos/</p> <p>d. Metas Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/categoría 6. Planeación Subcategoría 6.2 Plan de Gasto Publico http://planeacionarmenia.gov.co/planes-y-seguimientos/</p> <p>e. Responsables Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/categoría 6. Planeación Subcategoría 6.2 Plan de Gasto Publico http://planeacionarmenia.gov.co/planes-y-seguimientos/</p> <p>e. Planes generales de compras Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/categoría 6. Planeación Subcategoría 6.2 Plan de Gasto Publico Plan Anual de Adquisiciones http://www.armenia.gov.co/plan-de-adquisiciones/.</p> <p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019</p> <p>Plan de acción que incluya: a. Objetivos</p> <p>Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/politicas-planes-y-programas/planes-de-accion-y-seguimientos</p> <p>b. Estrategias Respuesta: Sí</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/politicas-planes-y-programas/planes-de-accion-y-seguimientos.</p> <p>c. Proyectos Respuesta: Sí</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/politicas-planes-y-programas/planes-de-accion-y-seguimientos.</p> <p>d. Metas</p>

	<p>Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/politicas-planes-y-programas/planes-de-accion-y-seguimientos.</p> <p>e. Responsables Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/politicas-planes-y-programas/planes-de-accion-y-seguimientos. f. Planes generales de compras</p> <p>Respuesta: Sí</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/politicas-planes-y-programas/plan-anual-de-adquisiciones. g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. Respuesta: Sí</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/informacion-financiera-y-contable/ejecuciones-presupuestales. h. Presupuesto desagregado con modificaciones Respuesta: Sí</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/informacion-financiera-y-contable/ejecuciones-presupuestales.</p>
Programas y proyectos en ejecución	<p>SEGUIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017</p> <p>Categoría planeación</p> <p>Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/categoria-6. Planeación Subcategoría 6.3 Programas y Proyectos de Ejecución http://planeacionarmenia.gov.co/proyectos-de-inversion/Metas,</p> <p>Objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/categoria-6. Planeación Subcategoría 6.4 Metas, Objetivos e Indicadores de Gestión y/o Desempeño http://planeacionarmenia.gov.co/seguimientoplan-de-desarrollo-estrategia-sinergia/</p> <p>Seguimiento de la ley de transparencia año 2019</p> <p>a. Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. Los proyectos de inversión deben ordenarse según la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión nacional, departamental, municipal o distrital, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011. Respuesta: Sí</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/politicas-planes-y-programas/proyectos-de-inversion.</p>
Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	<p>Seguimiento ley de transparencia año 2017</p> <p>Categoría planeación</p> <p>Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/categoria-6. Planeación Subcategoría 6.4 Metas, Objetivos e Indicadores de Gestión y/o Desempeño http://planeacionarmenia.gov.co/seguimientoplan-de-desarrollo-estrategia-sinergia/</p> <p>Seguimiento ley de transparencia año 2019</p> <p>a. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad. Respuesta: Sí</p> <p>Link: http://planeacionarmenia.gov.co/seguimiento-plan-de-desarrollo-estrategia-sinergia/.</p>
Participación en la	<p>Seguimiento ley de transparencia año 2017</p> <p>Categoría planeación</p>

formulación de políticas	<p>a) Sujetos que pueden participar. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 6. Planeación Subcategoría 6.5 Participación en la Formulación de Políticas http://www.armenia.gov.co/participacion-en-la-formulacion-depoliticas/ b. Medios presenciales y electrónicos. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 6. Planeación Subcategoría 6.5 Participación en la Formulación de Políticas http://www.armenia.gov.co/participacion-en-la-formulacion-depoliticas/</p> <p>c. Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 6. Planeación Subcategoría 6.5 Participación en la Formulación de Políticas http://www.armenia.gov.co/participacion-en-la-formulacion-depoliticas/</p> <p>Seguimiento ley de transparencia año 2019 Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando: a. Sujetos que pueden participar. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/participacion-en-la-formulacion-depoliticas.</p> <p>b. Medios presenciales y electrónicos. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/participacion-en-la-formulacion-depoliticas.</p> <p>c. Áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/participacion-en-la-formulacion-depoliticas.</p> <p>6.6. Informes de empalme a. Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-detransparencia-1712/6-planeacion.</p>
Informes de gestión, evaluación y auditoría	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017</p> <p>Categoría control</p> <p>Informes de empalme</p> <p>Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 6. Planeación Subcategoría 6.6 Informes de Empalme http://planeacionarmenia.gov.co/informes-de-empalme-2012-2015/</p> <p>7.1. Informes de empalme a. Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/leydetransparencia-1712/ categoría 7. Control Subcategoría 7.1 Informes de Gestión, Evaluación y Auditorías - Informes enviados al Concejo Municipal http://planeacionarmenia.gov.co/informes-de-gestion-remitidos-al-consejo-municipal-dearmenia/</p>

	<p>b. Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712 / Categoría 7. Control Subcategoría 7.1 Informes de Gestión, Evaluación y Auditorías - Informes de Rendición de la Cuenta Fiscal a Organismos de Control http://planeacionarmenia.gov.co/informes-de-rendicion-de-cuenta-fiscal/c. Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 7. Control Subcategoría 7.1 Informes de Gestión, Evaluación y Auditorías - Informe de Rendición de Cuentas a los Ciudadanos http://planeacionarmenia.gov.co/audiencias-publicas-participativas/ d. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 7. Control Subcategoría 7.1 Informes de Gestión, Evaluación y Auditorías - Informes a Organismos de Inspección, Vigilancia y Control http://planeacionarmenia.gov.co/informes-a-organismos-de-inspeccion-vigilancia-y-control/ a-organismos-de-inspeccion-vigilancia-ycontrol/ Seguimiento de ley de transparencia año 2019 Informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal. Publicar como mínimo: a. Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo. Respuesta: Sí Link: http://planeacionarmenia.gov.co/informes-de-gestion-remitidos-al-consejo-municipal-dearmenia/ b. Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial, según corresponda. Respuesta: Sí Link: http://planeacionarmenia.gov.co/informes-de-rendicion-de-cuenta-fiscal/. c. Informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición. Respuesta: Sí Link: http://planeacionarmenia.gov.co/audiencias-publicas-participativas/ d. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control. Respuesta: Sí Link: http://planeacionarmenia.gov.co/informes-a-organismos-de-inspeccion-vigilancia-y-control/</p>
Reportes de control interno	<p>SEGUIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017 Categoría control Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 7. Control Subcategoría 7.2 Reporte de Control Interno http://www.armenia.gov.co/informes-control-interno/ Seguimiento de la ley de transparencia año 2019 a. Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.</p>

	<p>Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/informes-control-interno.</p>
Planes de Mejoramiento	<p>Seguimiento ley de transparencia año 2017</p> <p>Categoría control</p> <p>Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 7. Control Subcategoría 7.3 Planes de Mejoramiento http://www.armenia.gov.co/planes-de-mejoramiento/</p> <p>Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.</p> <p>Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/</p> <p>Categoría 7. Control Subcategoría 7.3 Planes de Mejoramiento http://www.armenia.gov.co/planes-de-mejoramiento/</p> <p>En la sección inferior se encuentran los informes realizados por la Contraloría General y la Contraloría Municipal al Municipio de Armenia.</p> <p>Seguimiento ley de transparencia año 2019</p> <p>a. Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.</p> <p>Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/plan-de-mejoramiento-controlinterno.</p> <p>b. Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/7-control</p>
Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión	<p>Seguimiento de la ley de transparencia año 2017</p> <p>Categoría control</p> <p>a. Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado.</p> <p>Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/</p> <p>Categoría 7. Control Subcategoría 7.4 Entes de Control Que Vigilan la Alcaldía de Armenia http://www.armenia.gov.co/entes-de-control-que-vigilan-la-alcaldia-de-armenia/</p> <p>b. Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/</p> <p>Categoría 7. Control Subcategoría 7.4 Entes de Control Que Vigilan la Alcaldía de Armenia http://www.armenia.gov.co/entes-de-control-que-vigilan-laalcaldia-de-armenia/</p> <p>c. Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.).Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 7. Control Subcategoría 7.4 Entes de Control Que Vigilan la Alcaldía de Armenia http://www.armenia.gov.co/entes-de-control-que-vigilan-laalcaldia-de-armenia/</p>

	<p>Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 7. Control Subcategoría 7.5 Información para Población Vulnerable http://www.armenia.gov.co/informacion-para-poblacion-vulnerable/</p> <p>Seguimiento de la ley de transparencia año 2019</p> <p>a) Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/entes-de-control-que-vigilan-laalcaldia-de-armenia.</p> <p>b. Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente al sujeto obligado. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/entes-de-control-que-vigilan-laalcaldia-de-armenia.</p> <p>c. Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.). Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/entes-de-control-que-vigilan-laalcaldia-de-armenia.</p>
Información para población vulnerable	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019</p> <p>Categoría control</p> <p>a. Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/politicas-planes-y-programas/informacion-para-poblacionvulnerable.</p>
Defensa judicial	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017</p> <p>Categoría control</p> <p>a. Número de demandas. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 7. Control Subcategoría 7.6 Defensa Judicial http://www.armenia.gov.co/defensa-judicial/</p> <p>b. Estado en que se encuentra. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 7. Control Subcategoría 7.6 Defensa Judicial http://www.armenia.gov.co/defensa-judicial/</p> <p>c. Pretensión o cuantía de la demanda. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 7. Control Subcategoría 7.6 Defensa Judicial http://www.armenia.gov.co/defensa-judicial/</p> <p>d. Riesgo de pérdida. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 7. Control Subcategoría 7.6 Defensa Judicial http://www.armenia.gov.co/defensa-judicial/</p> <p>Seguimiento de ley de transparencia año 2019</p> <p>Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo:</p> <p>a. Número de demandas. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/defensa-judicial.b. Estado en que se encuentra.</p>

	<p>Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/defensa-judicial c. Pretensión o cuantía de la demanda. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/defensa-judicial d. Riesgo de pérdida. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/defensa-judicial.</p>
Publicación de la información contractual	<p>SEGUIMIENTO LA LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017 Categoría contratación Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 8. Contratación 8.1 Publicación de la Información Contractual http://www.armenia.gov.co/publicacion-de-la-informacion-contractual/ Seguimiento de la ley de transparencia año 2019 a. Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/8 contratación/publicación-de-la-información-contractual.</p>
Publicación de la ejecución de contratos	<p>Seguimiento ley de transparencia año 2017 Categoría contratación Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 8. Contratación 8.2 Publicación en la Ejecución de Contratos http://www.armenia.gov.co/publicacion-en-la-ejecucion-de-contratos/ SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019 a. Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/8-contratacion/publicacion-en-la-ejecucion-de-contratos.</p>
Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017 Categoría contratación Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 8. Contratación 8.3 Publicación de Procedimientos, Lineamientos y Políticas en Materia de Adquisición y Compras http://www.armenia.gov.co/manual-de-contratacion/ SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019 a. Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de Adquisición y compras. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/normatividad/manual-de-contratacion.</p>
Plan Anual de Adquisiciones	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017 Categoría contratación Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 8. Contratación 8.4 Plan Anual de Adquisiciones http://www.armenia.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones/ Enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP.</p>

	<p>Sí Observaciones: https://www.contratos.gov.co/consultas/consultarArchivosPAA2016.do Seguimiento de la ley de transparencia año 2019 a. Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/politicas-planes-y-programas/plan-anual-de-adquisiciones. b. Enlace que direcciona al PAA publicado en el SECOP. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/8-Contratación.</p>
Trámites y servicios	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017 Categoría contratación La norma que los sustenta. Sí se efectuó. Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-de-transparencia-1712/ categoría 9. Trámites y Servicios - Tramites SUIT http://www.suit.gov.co/busqueda?p_p_id=48_INSTANCE_OfZ5urG315tw&_48_INSTANCE_OfZ5urG315tw_iframe_q=armenia%2C+quindio+colombia&search.x=0&search.y=0 &site=tramites&client=FrontEnd_Interno_es&output=xml_no_dtd&proxystylesheet=FrontEnd_Interno_es&sort=date%3AD%3AL%3Ad1&entqrm=0&oe=UTF-8&ie=UTF-8&ud=1&exclude_apps=1&filter=0&getfields=* Los procedimientos o protocolos de atención. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-de-transparencia-1712/ Categoría 9. Trámites y Servicios - Tramites SUIT http://www.suit.gov.co/busqueda?p_p_id=48_INSTANCE_OfZ5urG315tw&_48_INSTANCE_OfZ5urG315tw_iframe_q=armenia%2C+quindio+colombia&search.x=0&search.y=0 &site=tramites&client=FrontEnd_Interno_es&output=xml_no_dtd&proxystylesheet=FrontEnd_Interno_es&sort=date%3AD%3AL%3Ad1&entqrm=0&oe=UTF-8&ie=UTF-8&ud=1&exclude_apps=1&filter=0&getfields=* Los costos. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-de-transparencia-1712/ categoría 9. Trámites y Servicios - Tramites SUIT http://www.suit.gov.co/busqueda?p_p_id=48_INSTANCE_OfZ5urG315tw&_48_INSTANCE_OfZ5urG315tw_iframe_q=armenia%2C+quindio+colombia&search.x=0&search.y=0 &site=tramites&client=FrontEnd_Interno_es&output=xml_no_dtd&proxystylesheet=FrontEnd_Interno_es&sort=date%3AD%3AL%3Ad1&entqrm=0&oe=UTF-8&ie=UTF-8&ud=1&exclude_apps=1&filter=0&getfields=* Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-de-transparencia-1712/ / Categoría 9. Trámites y Servicios - Tramites SUIT http://www.suit.gov.co/busqueda?p_p_id=48_INSTANCE_OfZ5urG315tw&_48_INSTANCE_OfZ5urG315tw_iframe_q=armenia%2C+quindio+colombia&search.x=0&search.y=0 &site=tramites&client=FrontEnd_Interno_es&output=xml_no_dtd&proxystylesheet=FrontEnd_Interno_es&sort=date%3AD%3AL%3Ad1&entqrm=0&oe=UTF-8&ie=UTF-8&ud=1&exclude_apps=1&filter=0&getfields=* Seguimiento ley de transparencia año 2019</p>

	<p>Trámites que se adelanten ante las mismas, señalando: a) La norma que los sustenta. Respuesta: Sí se efectuó Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/9-tramites-y-servicios.</p> <p>b. Los procedimientos o protocolos de atención. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/9-tramites-y-servicios.</p> <p>c. Los costos. Respuesta: Sí se llevó a cabo. Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/9-tramites-y-servicios.</p> <p>d. Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/9-tramites-y-servicios.</p>
Información Mínima	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017 Categoría instrumentos de gestión de información pública Información mínima de los artículos 9, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014 Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.1 Información Mínima http://www.armenia.gov.co/ley-de-transparencia-1712/ SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019 Recuerde que de acuerdo al numeral 10.1 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC, cuando la información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9,10 y 11 de la Ley1712 de 2014 se encuentre en otra sección del sitio web o en un sistema de información, los sujetos obligados deben identificar la información que reposa en estos y habilitar los enlaces para permitir el acceso a la misma.</p>
Registro de Activos de Información	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017 Categoría instrumentos de gestión de información pública. En formato Excel y disponible en datos abiertos. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.2 Registro de Activos de Información http://www.armenia.gov.co/activos-de-informacion/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia Nombre o título de la categoría de información. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-de-ransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.2 Registro de Activos de Información http://www.armenia.gov.co/activos-de-informacion/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia Descripción del contenido de la categoría de la información. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.2 Registro de Activos de Información http://www.armenia.gov.co/activos-de-informacion/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia Idioma. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia</p>

<p>http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.2 Registro de Activos de Información http://www.armenia.gov.co/activos-de-informacion/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia</p> <p>Medio de conservación (físico, análogo y/o digital).. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.2 Registro de Activos de Información http://www.armenia.gov.co/activos-de-informacion/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia</p> <p>Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.).</p> <p>Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.2 Registro de Activos de Información http://www.armenia.gov.co/activos-de-informacion/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia Información publicada o disponible.</p> <p>Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.2 Registro de Activos de Información http://www.armenia.gov.co/activos-de-informacion/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia</p> <p>10.3. Índice de Información Clasificada y Reservada En formato Excel y disponible en datos abiertos. Sí observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada http://www.armenia.gov.co/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia</p> <p>Disponible en el portal www.datos.gov.co. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada http://www.armenia.gov.co/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia</p> <p>Nombre o título de la categoría de información. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada http://www.armenia.gov.co/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia</p> <p>Nombre o título de la información. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada http://www.armenia.gov.co/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia Idioma. Sí</p>

<p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada http://www.armenia.gov.co/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia Medio de conservación (físico, análogo y/o digital). Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada http://www.armenia.gov.co/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia Nombre del responsable de la información. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada http://www.armenia.gov.co/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia Objetivo legítimo de la excepción. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada http://www.armenia.gov.co/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia Fundamento constitucional o legal. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada http://www.armenia.gov.co/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia Fundamento jurídico de la excepción. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada http://www.armenia.gov.co/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia Excepción total o parcial. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada http://www.armenia.gov.co/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia Fecha de la calificación. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada http://www.armenia.gov.co/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia Plazo de clasificación o reser Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.3 Índice de Información Clasificada y Reservada</p>

<p>http://www.armenia.gov.co/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armeniava Sí</p> <p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019</p> <p>El Registro de Activos de información es el inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal y debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>a) En formato Excel y disponible en datos abiertos. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/activos-de-informacion.</p> <p>b. Disponible en el portal www.datos.gov.co. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/activos-de-informacion. A) Nombre o título de la categoría de información. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/activos-de-informacion. d. Descripción del contenido de la categoría de la información. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/activos-de-informacion e. Idioma. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/activos-de-informacion f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital). Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/activos-de-informacion g. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.). Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/activos-de-informacion. h. Información publicada o disponible. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/activos-de-informacion. i. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/activos-de-informacion.</p> <p>10.3. Índice de Información Clasificada y Reservada El Índice de información Clasificada y Reservada es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada y debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>a. En formato Excel y disponible en datos abiertos. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada b. Disponible en el portal www.datos.gov.co. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada c. Nombre o título de la categoría de información. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada d. Nombre o título de la información. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada. e. Idioma. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada. f. Medio de conservación (físico, análogo y/o digital). Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada g. Fecha de generación de la información. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada h. Nombre del responsable de la información. Respuesta: Sí Link:</p>

	<p>https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/indice-de-informacion-clasificada-yreservada</p> <p>i. Objetivo legítimo de la excepción. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/indice-de-informacion-clasificada-yreservada</p> <p>j. Fundamento constitucional o legal. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/indice-de-informacion-clasificada-yreservada</p> <p>k. Fundamento jurídico de la excepción. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/indice-de-informacion-clasificada-yreservada</p> <p>l. Excepción total o parcial. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/indice-de-informacion-clasificada-yreservada</p> <p>m. Fecha de la calificación. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/indice-de-informacion-clasificada-yreservada</p> <p>n. Plazo de clasificación o reserva. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/indice-de-informacion-clasificada-yreservada</p> <p>o. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/indice-de-informacion-clasificada-yreservada.</p>
Esquema de Publicación de Información	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017</p> <p>Categoría instrumentos de gestión de información pública.</p> <p>Nombre o título de la información. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública</p> <p>Subcategoría 10.4 Esquema de Publicación http://www.armenia.gov.co/esquema-depublicacion/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia Idioma. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública</p> <p>Subcategoría 10.4 Esquema de Publicación http://www.armenia.gov.co/esquema-depublicacion/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia</p> <p>Medio de conservación (físico, análogo y/o digital). Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública</p> <p>Subcategoría 10.4 Esquema de Publicación http://www.armenia.gov.co/esquema-depublicacion/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia</p> <p>Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.). Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública</p> <p>Subcategoría 10.4 Esquema de Publicación http://www.armenia.gov.co/esquema-depublicacion/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia</p>

	<p>Fecha de generación de la información. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.4 Esquema de Publicación http://www.armenia.gov.co/esquema-depublicacion/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia Frecuencia de actualización. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.4 Esquema de Publicación http://www.armenia.gov.co/esquema-depublicacion/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia</p> <p>Lugar de consulta. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.4 Esquema de Publicación http://www.armenia.gov.co/esquema-depublicacion/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia Nombre de responsable de la producción de la información. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.4 Esquema de Publicación http://www.armenia.gov.co/esquema-depublicacion/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia</p> <p>Nombre de responsable de la información. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.4 Esquema de Publicación http://www.armenia.gov.co/esquema-depublicacion/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia Cuadro de Clasificación Documental (CCD) Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.4 Esquema de Publicación http://www.armenia.gov.co/esquema-depublicacion/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia</p> <p>Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación.</p> <p>De acuerdo con el régimen legal aplicable, los sujetos obligados implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados y usuarios en los procesos de adopción y actualización del Esquema de Publicación. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.4 Esquema de Publicación http://www.armenia.gov.co/esquema-depublicacion/ https://datos.gov.co/browse?q=Alcaldia+de+armenia</p> <p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019</p> <p>Esquema de Publicación de la Información, con las siguientes características: a. Nombre o título de la información. Respuesta: Sí</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/esquema-de-publicacion b.</p> <p>Idioma. Respuesta: Sí</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/esquema-de-publicacion c.</p> <p>Medio de conservación (físico, análogo y/o digital). Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/esquema-de-publicacion.</p> <p>d. Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.). Respuesta: Sí</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/esquema-de-publicacion.</p> <p>e. Fecha de generación de la información. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/esquema-de-publicacion</p> <p>f. Frecuencia de actualización. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/esquema-de-publicacion.</p> <p>g. Lugar de consulta. Respuesta: Sí</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/esquema-de-publicacion h.</p> <p>Nombre de responsable de la producción de la información. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/esquema-de-publicacion.</p> <p>i. Nombre de responsable de la información. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/esquema-de-publicacion.</p> <p>j. Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. Los sujetos obligados, de acuerdo con el régimen legal aplicable, implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios con el fin de identificar información que pueda publicarse de manera proactiva y establecer los formatos alternativos que faciliten la accesibilidad a Poblaciones específicas. Respuesta: Sí</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/esquema-de-publicacion.</p> <p>k. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con El régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación. Respuesta: Sí</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/esquema-de-publicacion.</p>
<p>Programa de Gestión Documental</p>	<p>SEGUIMIENTO LA LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017</p> <p>Categoría instrumentos de gestión de información pública.</p> <p>Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.5 Programa de Gestión Documental http://www.armenia.gov.co/gestiondocumental-2/</p> <p>SEGUIMIENTO LA LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019</p> <p>a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que</p>

	<p>Lo sustituyan o modifiquen. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/normatividad/gestion-documental.</p> <p>b. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/normatividad/gestion-documental.</p>
Tablas de Retención Documental	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017 Categoría instrumentos de gestión de información pública. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.6 Tablas de Retención Documental http://www.armenia.gov.co/gestiondocumental-2/#tablas-retencion-documental Seguimiento ley de transparencia año 2019</p> <p>a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/normatividad/gestion-documental#tablas-retencion-documental.</p> <p>b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo Con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/normatividad/gestion-documental#tablas-retencion-documental.</p>
Registro de publicaciones	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017 Categoría instrumentos de gestión de información pública. Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.7 Registro de Publicación http://www.armenia.gov.co/registro-depublicaciones/ Automáticamente disponibles. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.7 Registro de Publicación http://www.armenia.gov.co/registro-depublicaciones/ Seguimiento de la ley de transparencia año 2019</p> <p>a. Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/10-instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?view=article&id=2952:registros-depublicacion&catid=30: atención...</p> <p>b. Automáticamente disponibles. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/10-instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?view=article&id=2952:registros-depublicacion&</p>

	Catid=30: atencion...
Costos de reproducción	<p>SEGUIMIENTO LA LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017</p> <p>Categoría instrumentos de gestión de información pública.</p> <p>Costos de reproducción de la información pública. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.8 Costos de Reproducción http://www.armenia.gov.co/costos-dereproduccion/ Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo</p> <p>Unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.8 Costos de Reproducción http://www.armenia.gov.co/costos-dereproduccion/</p> <p>Seguimiento de la ley de transparencia año 2019</p> <p>a. Costos de reproducción de la información pública.</p> <p>Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/costos-de-reproduccion.</p> <p>b. Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información. Respuesta: Sí</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/costos-de-reproduccion.</p>
Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2017</p> <p>Categoría instrumentos de gestión de información pública.</p> <p>Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.9 Mecanismos para Presentar Quejas y Reclamos en Relación con Omisiones o Acciones http://www.armenia.gov.co/denuncias-ciudadanas/</p> <p>Seguimiento ley de transparencia año 2019</p> <p>a. Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entes que ejercen control sobre la misma.</p> <p>Respuesta: Sí</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/normatividad/gestion-documental.</p>
Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019</p> <p>Categoría instrumentos de gestión de información pública.</p> <p>a. Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibida y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/10-instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?view=article&id=3309:mecanismos-parapresentar-quejas-y-reclamo... Informe específico sobre solicitudes de información pública, discriminando mínimo la siguiente</p> <p>Información: b. Número de solicitudes recibidas. Respuesta: Sí</p>

	<p>Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/10-instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?view=article&id=3309:mecanismos-parapresentar-Quejas-y-reclamo...</p> <p>c. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/10-instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?view=article&id=3309:mecanismos-parapresentar-Quejas-y-reclamo...</p> <p>d. Tiempo de respuesta a cada solicitud. Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/10-instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?view=article&id=3309:mecanismos-parapresentar-Quejas-y-reclamo...</p> <p>e. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información. Respuesta: Sí</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/10-instrumentos-de-gestion-de-informacion-publica?view=article&id=3309:mecanismos-parapresentar-Quejas-y-reclamo...</p>
Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019</p> <p>Categoría transparencia pasiva</p> <p>a. En la recepción de solicitudes de información pública los sujetos obligados deben indicar al solicitante los medios por los cuales se puede hacer seguimiento a la misma mediante el número o código de seguimiento asignado Respuesta: Sí</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/11-transparencia-pasiva</p>
Formulario para la recepción de solicitudes de información pública.	<p>SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA AÑO 2019</p> <p>Categoría transparencia pasiva</p> <p>Requisitos generales:</p> <p>a. Habilitación para el uso de niños, niñas y adolescentes</p> <p>Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/11-transparencia-pasiva</p> <p>b. Validación de los campos Respuesta: Sí</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/11-transparencia-pasiva</p> <p>c. Ayudas Respuesta: Sí</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/11-transparencia-pasiva</p> <p>d. Solicitud de información pública con identidad reservada</p> <p>Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/11-transparencia-pasiva</p> <p>Campos mínimos del formulario:</p> <p>e. Tipo de Solicitud Respuesta: Sí</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/11-transparencia-pasiva</p>

	<p>f. Tipo de solicitante Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/11-transparencia-pasiva</p> <p>g. Primer Nombre Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/11-transparencia-pasiva</p> <p>h. Segundo Nombre (opcional) Respuesta: No Justificación: El formulario solicita el nombre completo en un solo campo (Nombre y Apellidos) https://vuvarmenia.gov.co/index.php?option=com_formasonline&formasonlineform=FormaCiudadano&idTramite=PQR</p> <p>i. Primer Apellido Respuesta: No Justificación: El formulario solicita el nombre completo en un solo campo (Nombre y Apellidos) https://vuvarmenia.gov.co/index.php?option=com_formasonline&formasonlineform=FormaCiudadano&idTramite=PQR</p> <p>j. Segundo Apellido (opcional) Respuesta: No Justificación: El formulario solicita el nombre completo en un solo campo (Nombre y Apellidos) https://vuvarmenia.gov.co/index.php?option=com_formasonline&formasonlineform=FormaCiudadano&idTramite=PQR</p> <p>k. Tipo de identificación Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/11-transparencia-pasiva</p> <p>l. Número de identificación Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/11-transparencia-pasiva. Razón Social Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/11-transparencia-pasiva. NIT Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/11-transparencia-pasiva</p> <p>o. País Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/11-transparencia-pasiva</p> <p>p. Departamento Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/11-transparencia-pasiva</p> <p>q. Municipio Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/11-transparencia-pasiva. Dirección Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/11-transparencia-pasiva. Correo electrónico Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/11-transparencia-pasiva</p> <p>t. Teléfono fijo Respuesta: Sí Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/11-transparencia-pasiva</p> <p>u. Teléfono móvil Respuesta: Sí</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/11-transparencia-pasiva</p> <p>v. Contenido de la solicitud Respuesta: Sí</p> <p>Link: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/11-transparencia-pasivaw. Archivos o documentos Respuesta: No</p> <p>Justificación: Esta opción se habilita al momento de realizar la petición no durante el registro del usuario o peticionario</p> <p>https://vuvarmenia.gov.co/index.php?option=com_formasonline&formasonlineform=TRAMITE&tramite=anonimox. Opción para elegir el medio de respuesta</p> <p>Respuesta: No</p> <p>Justificación: https://www.armenia.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/ley-de-transparencia-1712/11-transparencia-pasiva</p> <p>y. Información sobre posibles costos asociados a la respuesta</p> <p>Respuesta: No</p> <p>Justificación: Ninguno de los trámites en línea registrados en el portal https://vuvarmenia.gov.co tienen asociado un costo.</p>
<p>4.1. Normatividad del orden nacional</p>	<p>Seguimiento ley de transparencia año 2017</p> <p>a. Decreto único reglamentario sectorial, el cual debe aparecer como el documento principal. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/Categoría 4. Normatividad Subcategoría 4.1 Normatividad del Orden Nacional http://www.armenia.gov.co/normatividad-del-orden-nacional/ b. Decretos descargables no compilados de: estructura, salarios, Decretos que desarrollan leyes marco, Otro Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 4. Normatividad Subcategoría 4.1 Normatividad del Orden Nacional http://www.armenia.gov.co/normatividad-del-orden-nacional/</p> <p>c. Decreto único reglamentario sectorial publicado en formato que facilite la búsqueda de texto dentro del documento y la búsqueda debe mostrar los párrafos en donde se encuentra</p> <p>Él o los términos de la búsqueda. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 4. Normatividad Subcategoría 4.1 Normatividad del Orden Nacional http://www.armenia.gov.co/normatividad-del-orden-nacional/ d. Decreto único sectorial con referencias a leyes, decretos u otras normas del sector e hipervínculos que direccionen a estas normas específicas. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 4. Normatividad Subcategoría 4.1 Normatividad del Orden Nacional http://www.armenia.gov.co/normatividad-del-orden-nacional/</p> <p>e. Hipervínculos a los actos que modifiquen, deroguen, reglamenten, sustituyan, adicione modifiquen cualquiera de los artículos del decreto único. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/</p> <p>Categoría 4. Normatividad Subcategoría 4.1 Normatividad del Orden Nacional http://www.armenia.gov.co/normatividad-del-orden-nacional/</p> <p>f. Decisiones judiciales que declaren la nulidad de apartes del decreto único. Sí</p>

	<p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 4. Normatividad Subcategoría 4.1 Normatividad del Orden Nacional http://www.armenia.gov.co/normatividad-del-orden-nacional/ g. En la medida en que el Sistema Único de Información Normativa – SUIN vaya habilitando las funcionalidades de consulta focalizada, la entidad deberán hacer referencia a la norma alojada en dicho sistema. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 4. Normatividad Subcategoría 4.1 Normatividad del Orden Nacional http://www.armenia.gov.co/normatividad-del-orden-nacional/ h. Si existen resoluciones, circulares u otro tipo de actos administrativos de carácter general, se debe publicar un listado descargable, ordenado por tipo de norma, temática y fecha de expedición, indicando: Tipo de acto administrativo, Fecha de expedición, Descripción corta Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 4. Normatividad Subcategoría 4.1 Normatividad del Orden Nacional http://www.armenia.gov.co/normatividad-del-orden-nacional/ 4.2. Normatividad del orden territorial a. Listado de la normatividad disponible. Tipo de Norma, Fecha de expedición, Descripción corta Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 4. Normatividad Subcategoría 4.2 Normatividad del Orden Territorial Se debe seleccionar el tipo de norma (Acuerdos, Resoluciones, decretos, Leyes y ordenanzas) b. Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra Clave, tipo de norma y fecha de expedición. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 4. Normatividad Subcategoría 4.2 Normatividad del Orden. Se debe seleccionar el tipo de norma (Acuerdos, Resoluciones, decretos, Leyes y ordenanzas) c. Normas publicadas dentro de los siguientes 5 días de su expedición. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ Categoría 4. Normatividad Subcategoría 4.2 Normatividad del Orden Territorial Se debe seleccionar el tipo de norma (Acuerdos, Resoluciones, decretos, Leyes y ordenanzas)n Territorial</p> <p>4.3. Otros sujetos obligados Todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con su operación. Sí</p>
Informe de PQRS	<p>Seguimiento ley de transparencia año 2017 Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibida y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.10 Informe de PQRS http://www.armenia.gov.co/informes-pqrsd/ a. Número de solicitudes recibidas. Sí</p> <p>Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.10 Informe de PQRS http://www.armenia.gov.co/informes-pqrsd/</p>

	<p>b. Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.10 Informe de PQRS http://www.armenia.gov.co/informes-pqrsd/</p> <p>c. Tiempo de respuesta a cada solicitud. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-detransparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.10 Informe de PQRS http://www.armenia.gov.co/informes-pqrsd/</p> <p>d. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información. Sí Observaciones: En el enlace de transparencia http://www.armenia.gov.co/ley-de-transparencia-1712/ categoría 10 Instrumentos de Gestión de Información Pública Subcategoría 10.10 Informe de PQRS http://www.armenia.gov.co/informes-pqrsd/</p>
<p>Derecho de acceso a la información pública</p>	<p>Seguimiento de ley de transparencia 2017</p> <p>¿Sabe qué es el derecho de acceso a la información pública? Sí Observaciones: La Ley 1712 de 2014 regula el derecho y acceso a la información pública como derecho fundamental para que todas las personas puedan conocer la existencia y acceder a la información pública.</p> <p>¿Conoce si existe una ley que garantice el derecho de acceso a la información pública en Colombia? Sí Observaciones: La Ley 1712 de 2014</p> <p>¿Conoce el contenido de la ley (1712 de 2014)? Sí Observaciones: Si se está implementando actualmente en el Municipio de Armenia</p> <p>Según la ley 1712, de la información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado, ¿Toda información es pública? No Observaciones: Puede ser pública o reservada.</p> <p>Según la ley 1712, de la información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado, ¿Toda información es pública salvo excepciones constitucionales y legales? Sí Observaciones: Artículo 19. Información exceptuada por daño a los intereses públicos. Es toda aquella información pública reservada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito en las siguientes circunstancias, siempre que dicho acceso estuviere expresamente prohibido por una norma legal o constitucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La defensa y seguridad nacional) La seguridad pública) Las relaciones internacionales; d) La prevención, investigación y persecución de los delitos y las faltas disciplinarias, mientras que no se haga efectiva la medida de aseguramiento o se formule pliego de cargos, según el caso; e) El debido proceso y la igualdad de las partes en los procesos judiciales; f) La administración efectiva de la justicia; g) Los derechos de la infancia y la adolescencia; h) La estabilidad macroeconómica y financiera del país; i) La salud pública. <p>Según la ley 1712, de la información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado, ¿Sólo es pública la información que se enumera en la Ley 1712? No Observaciones: Como principio general toda la información producida por el sujeto obligado es pública salvo excepciones constitucionales y legales</p> <p>Según la ley 1712, de la información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado, ¿Sólo es pública la información que enumera en la Ley 1712, salvo excepciones constitucionales y legales? Sí Observaciones: Como principio general toda la información producida por el sujeto obligado es pública salvo excepciones constitucionales y legales</p>

<p>Utilidad de la transparencia y el DAIP</p>	<p>Seguimiento ley de transparencia 2017</p> <p>¿Cree que tiene utilidad la transparencia y el acceso a la información pública para mejorar la democracia? Sí</p> <p>Observaciones: Al hacer que la información pública tenga amplio acceso los ciudadanos pueden estar bien informados y utilizar la información para decisiones, estudios entre otros. ¿Cree que tiene utilidad la transparencia y el acceso a la información pública para mejorarla participación ciudadana? Sí</p> <p>Observaciones: Si ya que ofrece la posibilidad de una mayor interacción de la comunidad con la administración y el estado ¿Cree que tiene utilidad la transparencia y el acceso a la información pública para mejorar la rendición de cuentas? Sí</p> <p>Observaciones: Si porque garantiza la información permanente Rendición de cuentas como principio de transparencia.</p> <p>¿Cree que tiene utilidad la transparencia y el acceso a la información pública para prevenir la corrupción? Sí</p> <p>Observaciones: Si porque tiene acceso directo a los servicios sociales que las entidades territoriales ofrecen evitando terceros en los tramites.</p> <p>¿Cree que tiene utilidad la transparencia y el acceso a la información pública para mejorar la gestión pública? Sí</p> <p>Observaciones: Si porque la ciudadanía puede acceder y opinar sobre los temas de interés y los mismos pueden ser tenidos en cuenta para la buena gestión.</p> <p>¿Cree que tiene utilidad la transparencia y el acceso a la información pública para mejorar las condiciones de vida? Sí</p> <p>Observaciones: Los pronunciamientos de la ciudadanía siempre tienen tendencia a enunciar la problemáticas que afectan su calidad de vida y al conocerlas de primera mano se pueden tomar decisiones que beneficien a la comunidad,</p> <p>11.3. Sensibilización con el DAIP</p> <p>¿Está de acuerdo con la siguiente afirmación?: Los solicitantes no deberían explicar para qué quieren la información, independientemente del uso que hagan de ella Sí</p> <p>¿Está de acuerdo con la siguiente afirmación?: Aunque los servidores públicos tenemos mucho trabajo, siempre debemos brindar información a la ciudadanía porque es su derecho Sí</p> <p>¿Está de acuerdo con la siguiente afirmación?: La información pública es propiedad de la ciudadanía, pero está custodiada por el Estado Sí</p> <p>¿Está de acuerdo con la siguiente afirmación?: Para la entidad pública es positivo que la ciudadanía haga solicitudes de información, porque la hace más cercana y transparente Sí</p>
<p>Rendición de cuentas</p>	<p>Seguimiento de la ley de transparencia año 2017</p> <p>¿Confía en la información que proveen entidades públicas en el ejercicio de rendición de cuentas? Sí</p> <p>Observaciones: Por el principio de buena fe hace que toda información oficial que provean las entidades públicas sean consideradas como confiable veraz y de calidad.</p> <p>¿Cree que tiene utilidad la rendición de cuentas para mejorar la participación ciudadana? Sí</p> <p>Observaciones: Si ya que ofrece la posibilidad de una mayor interacción de la comunidad con la administración y el estado</p> <p>¿Cree que tiene utilidad la rendición de cuentas para mejorar la prevención de la corrupción? Sí Observaciones: Si porque tiene acceso directo a la información sobre la gestión y ejecución del presupuesto público.</p>

	<p>¿Cree que tiene utilidad la rendición de cuentas para mejorar la gestión pública? Sí Observaciones: Si porque la ciudadanía puede acceder y opinar sobre los temas de interés y los mismos pueden ser tenidos en cuenta para la buena gestión.</p>
<p>Índice de Resultados Gerenciales -IREG-</p>	<p>Seguimiento ley de transparencia 2017</p> <p>¿Se publica mensualmente, en un sitio visible, los bienes adquiridos y los servicios contratados por su entidad? (Art. 51 ley 190 de 1995). Sí Observaciones: Mediante las carteleras públicas de cada dependencia se publica la contratación.</p> <p>¿Tiene a disposición de la ciudadanía una línea telefónica gratuita? (Art. 49 ley 190 de 1995). Sí Observaciones: Si al ingresar al sitio web www.armenia.gov.co en el pie de página se encuentra publicado el número de la línea telefónica gratuita</p> <p>¿En la conformación de la Junta Directiva de su entidad están presentes diputados, concejales o sus parientes dentro del 4o grado de consanguinidad, 2º afinidad o 1º civil? Numeral solo para contestar por las entidades descentralizadas- (Art. 52 Ley 190 de 1995). N/A</p> <p>¿Se ha diseñado el manual de indicadores de eficiencia? (Art. 48 Ley 190 de 1995 Sí Observaciones: Este artículo no aplica para gobernadores y Alcaldes, en el Municipio de Armenia a partir de la aprobación de presupuesto por el Honorable Concejo se inicia la formulación de los Planes de Acción para el cabal desarrollo de las funciones y de inversión social durante el año siguiente, los cuales incluyen recursos presupuestales, indicadores de producto, proyectos, metas y mecanismos necesarios para el logro de Esos objetivos, de tal manera que puedan ser evaluados.</p> <p>¿Se han elaborado Mapas de Riesgos de Corrupción? (Art. 73 Ley 1474 de 2011). Sí Observaciones: Hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano</p> <p>¿Se han elaborado estrategias anti trámites en su entidad? (Art. 73 Ley 1474 de 2011). Sí</p> <p>¿Se han creado mecanismos para mejoramiento de atención al ciudadano (Art. 73 Ley 1474 de 2011). Sí Observaciones: Plan de Participación Ciudadana</p> <p>¿Se ha dispuesto de una oficina de quejas, reclamos y soluciones? (Art. 76 Ley 1474 de 2011). Sí Observaciones: Se cuenta con la oficina de Atención al ciudadano</p> <p>¿Tiene la página web de su entidad un espacio para la presentación de quejas y denuncias? (Art. 76 Ley 1474 de 2011). Sí Observaciones: Se tiene implementado la Intranet donde cualquier usuario puede acceder y presentar peticiones quejas reclamos y solicitudes</p> <p>Objetivos (Art. 74 Ley 1474 de 2011).Sí Observaciones: A partir de la aprobación de presupuesto por el Honorable Concejo se inicia la formulación de los Planes de Acción para el cabal desarrollo de las funciones y de inversión social durante el año siguiente, los cuales incluyen recursos presupuestales, indicadores de producto, proyectos, objetivos, estrategias, metas y mecanismos necesarios para el logro de esos objetivos, de tal manera que puedan ser evaluados.</p> <p>Estrategias (Art. 74 Ley 1474 de 2011). Sí Observaciones: A partir de la aprobación de presupuesto por el Honorable Concejo se inicia la formulación de los Planes de Acción para el cabal desarrollo de las funciones y de inversión social durante el año siguiente, los cuales incluyen recursos presupuestales, indicadores de producto, proyectos, objetivos, estrategias, metas y mecanismos necesarios para el logro de esos objetivos, de tal manera que puedan ser evaluados.</p>

	<p>Proyectos (Art. 74 Ley 1474 de 2011). Sí</p> <p>Observaciones: A partir de la aprobación de presupuesto por el Honorable Concejo se inicia la formulación de los Planes de Acción para el cabal desarrollo de las funciones y de inversión social durante el año siguiente, los cuales incluyen recursos presupuestales, indicadores de producto, proyectos, objetivos, estrategias, metas y mecanismos necesarios para el logro de esos objetivos, de tal manera que puedan ser evaluados.</p> <p>Metas (Art. 74 Ley 1474 de 2011). Sí</p> <p>Observaciones: A partir de la aprobación de presupuesto por el Honorable Concejo se inicia la formulación de los Planes de Acción para el cabal desarrollo de las funciones y de inversión social durante el año siguiente, los cuales incluyen recursos presupuestales, indicadores de producto, proyectos, objetivos, estrategias, metas y mecanismos necesarios para el logro de esos objetivos, de tal manera que puedan ser evaluados.</p> <p>Planes de compra (Art. 74 Ley 1474 de 2011). Sí</p> <p>Observaciones: A partir de la aprobación de presupuesto por el Honorable Concejo se inicia la formulación del Plan de Adquisiciones el cual debe contener las necesidades para el cabal desarrollo de las funciones y de inversión social durante el año siguiente, los cuales incluyen recursos presupuestales para el logro de esos objetivos.</p> <p>Distribución presupuestal de proyectos de inversión –excepto EICE y Sociedades de Economía Mixta-, (Art. 74 Ley 1474 de 2011).Sí</p> <p>Observaciones: A partir de la aprobación de presupuesto por el Honorable Concejo se inicia la formulación de los Planes de Acción para el cabal desarrollo de las funciones y de inversión social durante el año siguiente, los cuales incluyen recursos presupuestales de acuerdo al Plan Operativo Anual de Inversiones aprobado como anexo del Presupuesto Municipal.</p> <p>Presupuestado desagregado (Art. 74 Ley 1474 de 2011).</p> <p>Sí</p> <p>Observaciones: Se cumple con lo determinado en el artículo al publicar los presupuestos desagregados y los referentes históricos.</p> <p>Elaboración de indicadores de gestión. (Art. 74 Ley 1474 de 2011) Sí</p> <p>Observaciones: A partir de la aprobación de presupuesto por el Honorable Concejo se inicia la formulación de los Planes de Acción para el cabal desarrollo de las funciones y de inversión social durante el año siguiente, los cuales incluyen recursos presupuestales, indicadores de producto, proyectos, objetivos, estrategias, metas y mecanismos necesarios para el logro de esos objetivos, de tal manera que puedan ser evaluados.</p> <p>Presentación informe de proyectos y acciones (Art 56 Ley 190 de 1995)Sí</p> <p>Observaciones: Este artículo no aplica para gobernadores y Alcaldes, en el Municipio de Armenia se tiene determinado realizar seguimiento y evaluación a los planes de Acción con una periodicidad semestral en la cual se verifica la ejecución presupuestal, el seguimiento al cumplimiento de indicadores de producto; Igualmente en la normativa local vigente las dependencias rinden cuentas en informe de gestión anual al Honorable Concejo Municipal al inicio del tercer periodo (Octubre) y el Alcalde presenta el consolidado de su gestión al inicio de las sesiones en el mes de marzo; el proyecto es considerado la unidad básica de planificación para los anteriores ejercicios</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------